



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS
MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

**LOS FLEBOTOMIANOS Y BARBEROS: EL OFICIO DENTAL EN
MÉXICO
(1768-1866)**

T E S I S

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE:

MAESTRA EN CIENCIAS

P R E S E N T A :

C.D. VICTORIA VANESSA ROCHA GARFIAS

TUTOR:

DR. JOSÉ SANFILIPPO Y BORRÁS

FACULTAD DE MEDICINA UNAM

México. D.F. a 24 de mayo del 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción.	1
Antecedentes.	3
Marco de referencia.	7
Capítulo 1. Origen del oficio dental en Europa y su paso de España a la Nueva España	10
1.1. El origen	10
1.2. Los médicos, cirujanos y barberos-flebotomianos en España	15
1.2.1. La medicina, cirugía y flebotomía en España durante la Edad Media.	15
1.3. La medicina, cirugía y flebotomía en el Renacimiento español	18
1.4. La flebotomía de España llega a México	24
1.4.1 Los primeros barberos-cirujanos de Nueva España	26
Capítulo 2. Forjando el oficio de la flebotomía: educación y conocimientos en México	31
2.1. La edificación de la educación médica, quirúrgica en Nueva España	31
2.2. Gremios y cofradías, un espacio para los flebotomianos y barberos	35
2.3. Libros: proveedores del conocimiento para los flebotomianos	49
2.4. Europa y sus nuevos conocimientos dentales excluidos de la Nueva España	66
2.5. Enfermedades bucales en Nueva España	70
Capítulo 3. “El oficio más maldito del mundo”: la flebotomía y su ejercicio cotidiano en México	78

3.1. El oficio maldito de los flebotomianos	78
3.2. La flebotomía más que un oficio vil	91
3.3. Tiendas y barberías, el rincón de trabajo y ocio de los barberos y flebotomianos	98
3.4. La dentistería en contra del oficio vil de la flebotomía	100
Capítulo 4. Las Instituciones que normaron y regularon el oficio de la flebotomía en México	104
4.1. El Real Tribunal del Protomedicato: primera institución reguladora de los flebotomianos	105
4.2. La flebotomía y la Facultad Médica del Distrito Federal	129
4.3. El Consejo Superior de Salubridad y la latente extinción de la flebotomía.	136
4.4. El ejercicio de la flebotomía después de 1866.	147
Conclusiones.	151
Bibliografía	157

Los flebotomianos y barberos: el oficio dental en México. (1768-1866)

Introducción

A lo largo de la formación profesional del odontólogo se privilegian las áreas del conocimiento clínico y de las ciencias médicas básicas, el área humanística tiene poco peso académico por ello es importante realizar investigación histórica que redunde en crear una identidad que permita sentir orgullo y amor por la profesión.

La Historia de la Odontología en México es un territorio aún con grandes zonas inexploradas tanto por los odontólogos como por los historiadores.¹ La mayoría de las fuentes bibliográficas existentes, así como los profesionales interesados en ampliar el área abordan la cuestión únicamente de la época prehispánica olvidando otros periodos y temas como el de la época virreinal en México.

Así que alentada por la fascinación que tengo en la historia de mi profesión, aunada al vacío evidente que se tiene en este rubro en torno al estudio histórico de la misma, es que surge mi interés de ampliar la información relacionada con el tema de los barberos y flebotomianos.

Como se puntualizó, el deseo de saber acerca de los flebotomianos en México no ha despertado el interés de propios ni extraños en materia histórica u odontológica para realizar una investigación que amplíe la poca, dispersa y repetitiva información que se tiene de lo sucedido con estos personajes, quienes llegaron a nuestro país para encargarse de la atención dental durante más de tres siglos.

El contar con un testimonio tan limitado acerca del oficio de la flebotomía representa un problema para quienes desean adentrarse en el trabajo histórico de esta disciplina, por lo

¹ Guerrero, Santoyo María Ruth. "El *Boletín odontológico mexicano*: Una propuesta para el estudio de la historia de la odontología en México". *Revista ADM*. México. Julio-Agosto. 2003. Vol. LX, Núm. 4. p 155.

que resulta imprescindible profundizar en la búsqueda y análisis de información que complementa, fortalezca y alimente el contenido de los estudios existentes.

Poco sabemos sobre el desarrollo en México de tan importante actividad, en las diferentes épocas históricas, pero particularmente de su trabajo como especialistas en la cavidad oral. Si bien, varios autores han tratado el tema relatando su llegada y el tipo de labores que realizaban habitualmente, nadie se ha cuestionado acerca de sus progresos, su educación, de cómo enfrentaban y resolvían problemas, de cuáles fueron sus conocimientos, en qué consistía su práctica, de cómo fueron vistos por las instituciones así como por la sociedad, etc.

Es cierto que el oficio, al igual que en España de donde provino, la práctica dental no gozó de fama como la medicina o cirugía aunque debo señalar que se le ha restado importancia al hecho de que los flebotomianos eran los únicos en brindar atención bucal, lo que a mi parecer los presenta como los especialistas en esta área, cimentando las bases de lo que hoy en día conocemos como Odontología.

No se sabe exactamente cuándo los flebotomianos cesaron sus actividades de atención a la salud en el país; se asegura que la desaparición de los flebotomianos se propició con la llegada de los dentistas provenientes de Europa y Estados Unidos. Sin embargo, no existe una explicación concreta, ni un porqué o cómo fue que se desvaneció el oficio de la flebotomía de nuestro país.

Así que, además de describir el desarrollo y progreso de la flebotomía en México, trataré de dilucidar el enigma de cuándo y porqué se suprimió el arte.

Considerando estos cuestionamientos, presento en las siguientes páginas el resultado de la investigación realizada tanto en fuentes primarias como secundarias que me permitieron responder y argumentar sobre estas cuestiones, el conocer y comprender el quehacer así como la evolución que tuvo la flebotomía en México, nos ayudará a entender

la transición que se dio del oficio del flebotomiano a la práctica profesional e institucionalizada de la odontología en el país.

Antecedentes.

Es el doctor José Sanfilippo y Borrás quien más se ha dedicado al estudio de la atención dental que se brindaba durante el Virreinato, como resultado de esos estudios encontré varios de sus trabajos en los que se refiere a los flebotomianos y barberos en México, por ello a continuación hago una pequeña reseña de los artículos que contienen estos temas, que serán guía fundamental de esta investigación.

En el artículo “Historiografía de la odontología mexicana” escrito por el Dr. José Sanfilippo en el año de 1985 se encuentran reseñados datos sobre la historia de la Odontología en México durante el periodo colonial, gracias a este texto podemos conocer a otros autores que se refieren al trabajo de los flebotomianos y barberos como Francisco de Asís Flores y Troncoso quien en su libro *Historia de la medicina en México*, de 1886,² hace mención por primera vez de la llegada de los barberos flebotomianos europeos que basaban su trabajo en la teoría de los cuatro humores, generando con ello una transculturación entre estos conceptos y los remedios indígenas. Sin embargo este trabajo tiene un gran defecto, carece de fuentes.

Pese a que la *Historia de la medicina en México* no contiene referencia alguna, muchos dentistas interesados en los temas históricos del periodo colonial en México tomaron este trabajo como modelo para realizar sus investigaciones tal es el caso del Dr. José J. Rojo que en el año de 1904 presentó durante el Congreso Dental Internacional llevado a cabo en Missouri, una ponencia titulada “Apuntes históricos y estado actual de la enseñanza dental en la capital de la República Mexicana”³ y el Dr. Ricardo Figueroa quien escribió un manuscrito, que, no fue publicado completamente, sólo los primeros cuatro capítulos en

² Sanfilippo y Borrás, José. “Historiografía de la odontología mexicana”. *Revista ADM*. Noviembre- diciembre 1985. Vol. 42, Núm. 6. p 168.

³ *Ibid.* p. 169.

los que incluye una breve narración del periodo colonial ambos basados en el trabajo de Francisco Flores de Asís.

Para el año 1954 menciona el Dr. Sanfilippo, el Dr. Samuel Fastlicht publica la *Bibliografía odontológica mexicana*⁴, libro que representa la base para realizar investigación histórica en Odontología. En dicha publicación compila y analiza documentos desde el siglo XVI hasta 1950. Enumeró libros, revistas y tesis de manera cronológica, haciendo además de una descripción somera pero completa y precisa de cada uno de los impresos registrados, así como una pequeña crítica de cada texto.⁵

Años después, el mismo Dr. Fastlicht coordina un simposio en la Academia Nacional de Estomatología, titulado “Origen y evolución de la odontología en México”⁶ en el que se presenta el Dr. Germán Somolinos d’Ardois con el trabajo: “Orígenes de la odontología en México”⁷ en este trabajo el doctor Somolinos ya hace algunos juicios acerca de los flebotomianos y barberos en la Nueva España diciendo que ejercían su oficio sin pena ni gloria y como su buen o mal criterio les daba a entender.⁸ Aquí cabe señalar que los barberos contaban con una enseñanza puramente empírica porque los únicos que podían asistir a la Universidad eran los médicos y los cirujanos que sabían latín, aquellos que no sabían latín ni tenían estudios universitarios se conocían como “cirujanos de toga corta” o romancistas, quienes hacían las extracciones dentarias y trataban los dientes; pero aun debajo de ellos existía otro tipo de cirujanos, los más modestos que tenían solo atribuciones para afeitar, aplicar ventosas y cortar el cabello; en la categoría superior los “cirujanos de bata larga” o Maestros cirujanos latinos.⁹

⁴ *Ibid.* p. 170.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ Somolinos d’Ardois, Germán. “Orígenes de la odontología en México”. *Revista Estomatología. Órgano oficial de la Academia de Estomatología*. Diciembre. 1968. Vol.6, Núm. 1 y 2, p 63.

⁸ *Ibidem.* p 63.

⁹ Lerman, Salvador. *Historia de la odontología. Su ejercicio legal*. Editorial Mundi. Buenos Aires, Argentina. 1961. p 115.

El doctor Fastlicht en ese mismo simposio de la Academia Nacional de Estomatología presentó la ponencia “La Odontología en México: siglos XVIII y XIX”¹⁰ en el cual dio a conocer un panorama de la Odontología española y su relación con la de México en el siglo XVIII, además hace mención de los decretos que se emitieron para llevar a cabo la práctica de la flebotomía en territorio novohispano como la ordenanza del Virrey Don Joseph de Azanza tendiente a legalizar la práctica de la flebotomía en 1799. En dicha ordenanza, el Virrey hace la distinción entre un barbero que se dedica a afeitar o rasurar y el barbero que realiza las operaciones propias del arte de la flebotomía como sangrar, echar sanguijuelas, etc.¹¹

Además del artículo de “Historiografía de la odontología mexicana”, el doctor José Sanfilippo y Borrás realizó otros escritos, en su mayoría artículos en los que tratan concreta y ampliamente el tema; por ejemplo redacta cómo es que llegaron los barberos a la Nueva España, con qué tipo de conocimientos contaban y de qué instrumentos se valían para realizar las diversas actividades a las que eran encomendados; además habla sobre el Real Tribunal del Protomedicato que se dedicaba a examinar a los barberos. Los candidatos a practicar el arte dental debían presentar ante el Tribunal su certificado de bautismo para aprobar su legitimidad, debían llevar cartas de recomendación que constara sus buenas costumbres, así como un certificado extendido por un maestro flebotomiano en que el que afirmaba el aspirante había estado a su lado por lo menos cuatro años practicando¹², entre otros requisitos. Lo anterior y diversos temas más se abordan en artículos como: “Conceptos Odontológicos del siglo XVI”,¹³ “Dentistas de abordo en el siglo XVI”¹⁴ y “La atención dental durante el Virreinato”.¹⁵ Además en el libro

¹⁰ Fastlicht, Samuel. “La odontología en México”, en: Córdoba Mejía, María Teresa. *Introducción carrera de cirujano dentista Antología*. México. UNAM, FESI. 2003. p 287.

¹¹ *Ibíd.* p.287.

¹² Sanfilippo y Borrás, José. “La atención dental durante el Virreinato”. *Temas médicos de la Nueva España*. México. Sociedad Médica Hispano Mexicana. 1992. p 235.

¹³ Sanfilippo y Borrás, José. “Conceptos odontológicos del siglo XVI”, en: Córdoba Mejía, María Teresa. *Introducción carrera de cirujano dentista. Antología*. México. UNAM, FESI. 2003. pp. 156-160.

¹⁴ Sanfilippo y Borrás, José. “Dentistas de a bordo en el siglo XVI”. *Práctica Odontológica*. Junio 1984. Vol. 13, Núm. 2. pp. 22-24.

¹⁵ Sanfilippo y Borrás, José. “La atención dental durante el Virreinato”. *Op. cit.*

La leyenda de Santa Apolonia y el día del dentista,¹⁶ el doctor relata cómo los barberos flebotomianos formaron parte de gremios y cofradías.¹⁷

Asimismo, es pertinente señalar que hay algunas otras aportaciones al tema de estudio que no fueron hechas por el doctor José Sanfilippo como en el libro de John Tate Lanning del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM titulado *El Real Protomedicato. La reglamentación de la práctica profesional médica en el imperio español*,¹⁸ editado en el año de 1997. En esta fuente se hace mención del oficio de flebotomiano, de los quehaceres que tenían a su cargo pero, el tema de interés son las denuncias realizadas a barberos flebotomianos ante el Tribunal del Protomedicato.

También en el libro *El nacimiento de una profesión: la odontología en el siglo XIX en México* de la doctora Martha Díaz de Kuri,¹⁹ se retoma la información descrita por los estudiosos en la materia siendo complementada por la doctora con algunos datos novedosos como la descripción del tipo de preguntas que se les formulaba a los flebotomianos para acreditar su práctica. Gracias a ello las diversas tareas realizadas por los barberos pueden ser deducidas de la clase de preguntas que los protomédicos les hacían cuando presentaban el examen; debía saber el cómo sangrar adecuadamente y cómo aplicar ventosas y sanguijuelas; los examinadores también esperaban que supiera cómo abrir úlceras y respondiera a preguntas relativas con la extracción dental, particularmente de molares.²⁰

Finalmente, dos estudios elaborados por el Dr. Eduardo Llamosas y la Dra. Norma Patricia Velázquez ambos profesores de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala conjuntamente con los doctores Josefina Mansilla y Antonio Pompa y Padilla investigadores de la Dirección de Antropología Física del INAH llamados “La salud bucal

¹⁶ Sanfilippo y Borrás, José. *La leyenda de santa Apolonia y el día del dentista*. México, D.F. Asociación Dental del Distrito Federal. 1990. p. 103.

¹⁷ *Ibíd.* p 2.

¹⁸ Tate Lanning, John. *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el impero español*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie C. Estudios Históricos No. 68. México. UNAM. 1997.

¹⁹ Díaz de Kuri, Martha. *El nacimiento de una profesión, la odontología en el siglo XIX en México*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.

²⁰ Tate Lanning, John. *Op. cit.* p. 409.

en una muestra de la época virreinal en México”²¹ y “Salud bucal en niños. Épocas prehispánica y virreinal”,²² revelan datos sobre los problemas dentales y el estado general de la salud bucal en niños y población adulta de la época, dicho estudio se realizó en una colección de restos óseos y dentales del Templo de San Jerónimo.

Marco de referencia

Para fines de esta tesis he tomado el año de 1768 como inicio de la investigación ya que es el año de creación del Real Colegio de Cirugía de la Nueva España, institución que ofreció, únicamente, a los cirujanos latinistas educación institucionalizada al igual que la recibida por los médicos en la Universidad. Los cirujanos romancistas, representados por los flebotomianos y barberos, no fueron contemplados en ninguno de estos recintos; con ello se marcó una clara línea divisoria entre estas tres actividades: la medicina, la cirugía mayor y la flebotomía, dejando a esta última fuera del reconocimiento profesional y de la educación institucionalizada, mas no del área de atención a la salud en México.

El fin del periodo de estudio es el año de 1866, el cual fue decisivo para el oficio dental y los flebotomianos al presentarse el último examen para poder practicar la flebotomía, por lo que, sin encontrarse a otro individuo interesado en obtener la certificación por parte del gobierno, la flebotomía se pierde oficialmente dando paso a las tareas de los Cirujanos Dentistas.

En resumen, los problemas que me planteo a cerca de los barberos flebotomianos en México son: saber cuál y cómo fue el desarrollo de su quehacer cotidiano, si ellos dieron una identidad al oficio dental logrando incorporar diversos conocimientos específicos a la atención bucal y finalmente deducir cuándo y porqué desaparece el oficio dando paso a los dentistas.

²¹ LLamosas, Eduardo; Velázquez, Norma Patricia (col.). “La salud bucal en una muestra de la época virreinal en México”. *Revista ADM*. Mayo-junio 1998. Vol. LV, Núm. 3. pp. 130-133.

²² LLamosas, Eduardo; Velázquez, Norma Patricia (col.). “La salud bucal en niños. Épocas prehispánica y virreinal”. *Revista ADM*. Julio-agosto 1998. Vol. LV, Núm. 4. pp. 186-190.

Como respuesta a la pregunta de investigación he planteado la siguiente hipótesis:

Los flebotomianos y barberos dieron al oficio dental una identidad, con la adquisición de conocimientos empíricos, no reconocidos, y sus experiencias acumuladas año tras año, transmitidas de una generación a otra. Sin embargo, el cambio de paradigma de enfermedad, así como el arribo y proliferación de productos dentales propiciaron la desaparición del oficio de la flebotomía.

Para ello propongo como objetivo general el analizar y describir el desarrollo de los flebotomianos y barberos, en el oficio dental en México entre los años de 1768 a 1866.

Y como objetivos particulares:

- Describir en dónde y cómo recibían educación los barberos y flebotomianos.
- Describir con que conocimientos teóricos y prácticos contaban.
- Indicar cuales eran las enfermedades bucales padecidas en periodo de estudio.
- Determinar la causa de la extinción del oficio.

Guiada por todos estos elementos es que he desarrollado a lo largo de cuatro capítulos la tesis que pretende dar respuesta a las interrogantes planteadas.

En el primer capítulo titulado “Origen del oficio dental en Europa y su paso de España a la Nueva España”, narro el surgimiento de la flebotomía en los países europeos, su desarrollo específico en España y cómo se importa el arte a la Nueva España.

A lo largo del capítulo dos: “Forjando el oficio de la flebotomía: educación y conocimientos en México”, expongo -como se describe claramente en el título- el tipo de educación que recibían los interesados en ejercer el oficio, además de las diferencias entre el aprendizaje de éste arte, la medicina y la cirugía. Con la finalidad de explicar los conocimientos que poseían los flebotomianos, el tipo de instrumentos que utilizaban y las

prácticas que llevaban a cabo en su ejercicio cotidiano, presento dos libros especializados en el tema, que arribaron a México para ser consultados por algunos flebotomianos.

En el tercer capítulo: “El oficio más maldito del mundo”: la flebotomía y su ejercicio cotidiano en México; relato un poco de la esencia del ejercicio de la flebotomía en nuestro país; al describir sus sitios de trabajo, los problemas a los que se enfrentaron, así como los diversos conceptos que la sociedad -en general- crearon en torno a estos personajes, en fin, presento el ejercicio cotidiano de los flebotomianos con todos los bemoles que representó su oficio.

Finalmente en el cuarto capítulo titulado “Las Instituciones que normaron y regularon el oficio de la flebotomía en México”, expongo la relación que llevaron los flebotomianos con las diversas instituciones oficiales que normaron la salud en México: el Real Tribunal del Protomedicato, la Facultad Médica del Distrito Federal y el Consejo Superior de Salubridad, las cuales marcaron la pauta para poder ejercer sin restricciones y de la mejor manera posible el oficio, siempre cuidando el bienestar tanto de los ejecutores como de los receptores de los servicios de salud. La flebotomía, desde su arribo al país estuvo considerada dentro de los reglamentos y normas dictadas por cada una de las instituciones antes nombradas, dejando ver que pese a su estatus inferior, las autoridades la consideraron como una más de las profesiones de la salud que debían vigilar. Asimismo, en este capítulo final develo si la flebotomía realmente desaparece de México para dejar en su totalidad el ejercicio del arte dental a los Cirujanos Dentistas.

Capítulo 1

Origen del oficio dental en Europa y su paso de España a la Nueva España

1.1 El origen

El dolor dental y las enfermedades bucales han existido desde tiempos remotos, siempre se encontró la forma de aliviarlo habiendo o no un personaje destinado para tales tareas. En la Roma Antigua eran los médicos quienes se encargaban de las prácticas dentales, pero con la expansión del cristianismo esto cambió.

Desde la Edad Media la clase culta era clerical, y su afán fue consolidar a la Iglesia. Fue ella la depositaria de las tradiciones romanas, entre éstas, desde luego, el latín y la visión de un orden universal. La Iglesia cristiana fue la entidad que mantuvo unida a la sociedad después de la caída del Imperio Romano²³ cobijando al pueblo de las fuerzas hostiles de los bárbaros.²⁴

Desde los inicios de la Iglesia Católica en Europa la práctica de las curaciones médicas estuvo limitada, generalmente, a los monasterios ya que eran las únicas instituciones donde subsistía la cultura y fungían como hospitales.²⁵ Los monjes además eran los encargados de copiar los libros de medicina, obteniendo algunos conocimientos sobre los tratamientos médicos y quirúrgicos al realizar esta actividad.

La medicina y cirugía hasta el siglo XI iban de la mano, según las enseñanzas de Hipócrates y Galeno, pero es a partir de ese mismo siglo que aparecen los *sanguinadores* especializados. Esto, porque los médicos no deseaban realizar las tareas sucias de poner vendajes, hacer sangrías y demás labores por lo que tomaron de auxiliares a estos sanguinadores para que las llevaran a cabo.²⁶

²³ http://escuela.med.puc.cl/paginas/publicaciones/historiamedicina/HistMed_07.html.

²⁴ Ring, Malvin. *Historia ilustrada de la Odontología*. Editorial DOYMA. España 1989. p. 55.

²⁵ Lerman, Salvador. *Op. cit.* p. 78.

²⁶ González Iglesias, Julio. *Historia de la Odontología Española*. Ediciones Avances Médicos Dentales. Madrid.1994. p. 122.

Los barberos cambiaron la práctica cotidiana por la ejecución de un nuevo oficio, que implicaría contar con novedosos conocimientos y habilidades específicas para que pudiesen tratar entre otras cosas, las afecciones dentales presentadas en la población; con ello, dieron al oficio de la barbería un rostro.

La Iglesia que cada día iba siendo más poderosa e iba teniendo injerencia en cada uno de los terrenos del saber y de las actividades de la sociedad prohibió cualquier acción de lesionar o profanar el cuerpo humano, considerándola morada donde residía el alma y que por ende estaba consagrado a Dios. El cristianismo -al igual que el judaísmo- defendía la creencia de que el alma era una emanación divina, asentada en la sangre y que corría por todo el cuerpo a través de esta.²⁷ Dicha concepción del alma y el cuerpo trajo como consecuencia que todas las actividades quirúrgicas quedaran oficialmente suprimidas para los clérigos y médicos en dos concilios: el de Clermont de 1130, y el de Remis en 1331.

Posteriormente, la Iglesia al oponerse a cualquier actividad que involucrara la pérdida de sangre, al considerarlas incompatibles con los oficios propios del clero, promulga el Concilio de Tours, en 1163.²⁸ Las consecuencias del concilio se extienden fuera de los monasterios involucrando a los cirujanos aptos o inexpertos dentro de la bula que se pone en contra del derramamiento de sangre: *Ecclesia abhorret a sanguine*²⁹ condenando con ello a la excomunión a todo aquel que osase ejecutar la cirugía.

Este concilio de Tours sería ratificado en 1215 en el papado de Inocencio III, por el valor que se le proveía al alma y el respeto que se tenía hacia la Iglesia y como consecuencia se hizo necesario heredar las tareas quirúrgicas a personas cuya alma no tuviera ningún valor. Así fue que las labores quirúrgicas fueron delegadas primero, a los esclavos, y después a los ayudantes de baños.

²⁷ *Ibid.* p. 112.

²⁸ Sanfilippo y Borrás, José. *La leyenda de santa Apolonia y el día del dentista.* *Op.cit.* p. 22.

²⁹ Lerman, Salvador. *Op. cit.* p. 99.

Los ayudantes de baños aprendieron el oficio ya que en los monasterios había casas de baños donde trabajaban bañeros o auxiliares que no eran monjes haciendo curaciones en el ramo de la salud como las extracciones dentarias.³⁰

Posteriormente, las prácticas relacionadas con curaciones y extracciones dentales de estos auxiliares de los baños se encomiendan a los barberos; posiblemente porque contaban con el instrumental necesario como: *hierros y tenacitas para cortar y rizar la barba*,³¹ además de tener una gran habilidad en el manejo de las navajas. Asimismo, los barberos anexaron las tareas de cirugía menor a sus actividades diarias, se dedicaban a: realizar drenajes de abscesos, composturas de huesos luxados o rotos, amputaciones,³² hacer extracciones dentales y ejecutar sangrías, que eran el tratamiento más común en aquella época.

Los barberos tenían a su cargo, antes de iniciar su travesía dentro del nascente oficio, solo cortar el cabello y rasurar las barbas, ésta última, en casi toda la cultura europea se consideró como símbolo de nobleza y distinción,³³ pese a esto los clérigos, quizás para hacerlos más humildes, fueron obligados a rasurarse. Por ello en el Concilio de Tolosa de 1119 se les amenazó con la excomuni3n si dejaban crecer su barba y cabello.³⁴

Los barberos comenzaron a adquirir diversos conocimientos cuando después del edicto de Tolosa, los monasterios requirieron de sus servicios. Fue así como además de cortar el pelo o rasurar se instruyeron con los monjes en realizar curaciones, cirugía menor y flebotomía.

Las sangrías, también conocidas como flebotomías cuyo significado proviene de *flebo-vena* y *tomé-corte*,³⁵ dan el nombre de “flebotomiano”, con el que indistintamente serán

³⁰ Lerman, Salvador. *Op. cit.* p. 80.

³¹ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 120.

³² Sanfilippo y Borrás, José. “Dentistas de a bordo en el siglo XVI”. *Práctica Odontológica*. Junio 1984. Vol. 13, Núm. 2. p. 24.

³³ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 119.

³⁴ Valle del González, Antonio. *La odonto estomatología y el campo semántico de la boca en la vida y obra de Miguel de Cervantes*. Tesis doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2010. p. 110.

³⁵ Saavedra Ruiz, Luz María. “La flebotomía en la Nueva España”. Facultad de Odontología, UNAM. Inédito. p.1.

conocidos los barberos. Las sangrías, se basaban en la teoría hipocrático-galénica que sustentaba la existencia de cuatro humores: la sangre, cólera (o bilis), flema (o pituita) y melancolía (o bilis negra); si la sangre se encontraba afectando el equilibrio entre estos cuatro humores se debía efectuar este procedimiento.

La población tuvo que aceptar al nuevo representante de la cirugía menor, a pesar de ser considerados como simples artesanos, iletrados y laicos³⁶ al no contar con una educación formal como los médicos de las universidades, quienes eran jerárquicamente parecidos a los clérigos: sabían latín, eran dogmáticos y escolásticos, además de vanidosos y engreídos.³⁷

Por su parte los cirujanos mayores, *de toga larga* o latinistas, que practicaban cirugía de guerra u hospitalaria, en un principio tampoco contaban con una educación avalada por alguna institución, siendo relegados a un estatus social bajo, al igual que los flebotomianos, barberos, cirujanos *de toga corta* o romancistas. Pero, los cirujanos mayores marcaron la diferencia entre sus actividades y las de los barberos, usando como defensa su conocimiento del latín lo que permitía que su educación fuese fundamentada en una mayor cantidad de libros considerando que casi todos se encontraban escritos en dicha lengua, reconociendo a las romances como el lenguaje autóctono.³⁸

Los barberos y flebotomianos por el estatus bajo, igual al de un sastre, panadero o zapatero, se encontraban clasificados dentro de las Artes Mecánicas -hoy decimos oficios-, vistas como viles. La voz "oficio" necesitó entonces destacarse con el adjetivo *buen* para no caer en la deshonra y así es que *Buen Oficio se dice del que es honrado y decoroso; a diferencia del que es vil y mecánico*.³⁹

Quien practicaba el oficio vil de la barbería se manchaba con el pecado y se imposibilitaba a él y a sus descendientes para ocupar algún cargo importante. Sin embargo, en los

³⁶ Sanfilippo y Borrás, José. *La Leyenda de Santa Apolonia*. Op. cit. p.22.

³⁷ *Ibid.* p.22.

³⁸ Valle del González, Antonio. Op. cit. p.104.

³⁹ Canessa de Sanguinetti, Marta. "Oficios honrados y oficios viles". *Serie Memoranda (XXII)*
En:<http://fp.chasque.net/~relacion/0008/memoranda.htm#Serie>

siglos bajo-medievales constituyeron el cobijo de la población al atender y ocuparse de las enfermedades de las clases populares de forma barata.⁴⁰

Poco a poco los flebotomianos se hicieron indispensables en las actividades involucradas con la salud, fueron adquiriendo más conocimientos, prueba de ello es que en toda la región europea se escribieron libros con capítulos que contenían información sobre temas relacionados con las afecciones bucales y la práctica de las sangrías.

Tal es el caso de Lanfranco de Milano que estudió en Bolonia y ejerció en Milán y París; en 1296 escribe un libro titulado *Chirurgía Magna*, impreso en Sevilla hasta 1490 y que contiene, en su cuarto tratado, descripciones anatómicas de la boca así como descripciones de sus enfermedades.

Uno de los autores europeos más importantes fue Guy de Chauliac quien, en 1363 da a conocer su obra titulada al igual que la anterior: *Chirurgia Magna*. Su libro fue conocido en toda Europa durante más de tres siglos. En él, consagra un apartado a las “pasiones de los dientes en general”, en el cual da las causas de la pérdida de los dientes que se dividen en: mala complexión, solución de continuidad, apostemas y particulares del cerebro, estómago y otros órganos. Estas causas a su vez se subdividen en tres: primitiva que incluye golpes, caídas y mal régimen de comida; antecedente que son los humores superfluos y conjunta que representa la composición misma del diente. Cabe señalar que este libro fue utilizado por los cirujanos.⁴¹

Como resultado de la aplicación de los concilios el poderío ejercido por la Iglesia sobre las actividades que involucraban a la salud, el oficio del barbero y flebotomiano tuvo en cada país un desarrollo y evolución muy particular; pero siempre fue considerando como un trabajo vil, de importancia limitada, para la gran mayoría, a pesar de ser una actividad necesaria para devolver y conservar la salud de la población en general.

⁴⁰ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p.122.

⁴¹ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 133.

1.2. Los médicos, cirujanos y barberos-flebotomianos en España

En España, las actividades relacionadas con la salud tuvieron un desarrollo particular, por ello es aquí, donde nos detendremos a describir y analizar el desarrollo de la medicina, cirugía y flebotomía, poniendo hincapié en esta última actividad durante la época del Medievo y el Renacimiento. Con ello podremos conocer las condiciones generales del oficio de barberos y flebotomianos que es una de las actividades que por la Conquista llegan a México, logrando revolucionar la atención que se daba en nuestro territorio hasta antes de su arribo.

1.2.1. La medicina, cirugía y flebotomía en España durante la Edad Media.

Nuestra cultura occidental surgió de la fusión del mundo greco-romano con el cristianismo y los pueblos germánicos. La tradición médica es traída y llevada por oleajes de las supremacías políticas y religiosas.⁴² En el caso de España, fueron los árabes con su invasión quienes dejaron su herencia de conocimientos médicos con las ideas traídas desde Damasco, Bagdad, Siria, el Cairo y Alejandría.⁴³ Es, con la creación de los califatos que la colonización española se torna la más importante, ya que se forman grandes médicos como Averroes o Maimónides; además, se crean diversas escuelas a lo largo de toda España como las de Granda, Murcia, Sevilla, etc.⁴⁴

Es justo en España, donde se comienza a dar una progresión científica y médica en los siglos de la Edad Media, porque convergen los conocimientos, tanto de los árabes como de los cristianos. Es en el año de 1085, cuando estas dos culturas se fusionan.⁴⁵

Como resultado de esta fusión, en Toledo, en el siglo XII, se albergaron las escuelas de traductores que se convirtieron en el foco del conocimiento europeo, porque se transcriben los textos de las obras científicas musulmanas de Averroes y Avicena, así como el conocimiento de las versiones árabes de los textos clásicos (Hipócrates y

⁴² Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina*. Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. 3ª edición. México. 1977. p. 42

⁴³ *Ibid.* p.47

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina*. *Op cit.* p. 46.

Galeno), primero del árabe al hebreo y posteriormente, ya entrado el siglo XIII, al latín y a las lenguas vernáculas o romances: castellano, catalán y el provenzal.⁴⁶ Con ello, la cultura se expande y los médicos conocen el pensamiento de los antiguos médicos.

La medicina que se llevaba a cabo en estos años se divide en dos corrientes, aquella que se realiza por médicos instruidos en la medicina popular y los que se basan en la medicina científica que en un inicio -como ya fue señalado- solo era conocida por los clérigos, pero finalmente, se convierte en una enseñanza pública y laica. Prueba de ello es la Escuela de Salerno en Italia, en donde, como refiere el doctor Germán Somolinos:

...ejercían hombres y mujeres, laicos y seglares, en un ambiente de franca tolerancia religiosa, que permitió convivir dentro de la escuela a griegos, árabes, judíos y cristianos... Como consecuencia de su herencia directa griega, se traduce en el hecho de que la labor de esta escuela sobresale y dirige toda la ciencia médica durante un largo periodo medieval.⁴⁷

Para el siglo XIII la Escuela de Salerno ha desaparecido, sin embargo, impulsó la creación de las universidades entre ellas Montpelliere y Valencia. Su creación promovió el interés en los antiguos conocimientos originando así la instauración de nuevos saberes, formando el eslabón entre la medicina antigua y la moderna de los países occidentales.⁴⁸

Las escuelas impulsan un continuo progreso en la medicina, que si bien, tenían una enseñanza laica -como ya se mencionó-, no está totalmente alejada de las ideas cristianas. Por lo que floreció la necesidad de crear un control para aceptar a quienes deseaban ingresar a las universidades, para ello se pedía que los candidatos fueran examinados ante los prohombres de la profesión así como hacer un juramento de fidelidad.⁴⁹

La medicina que se había mantenido con un crecimiento constante gracias a las traducciones de los textos clásicos y a las universidades de reciente creación, comenzó a

⁴⁶ Danón, José. "La medicina judía en la Corona de Aragón". *Medicina e Historia*. Centro de Documentación de Historia de la Medicina de J. Uriach. No. 19. 3ª época. 1987. p. VIII.

⁴⁷ Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina*. *Op. cit.* p. 50.

⁴⁸ Lerman, Salvador. *Op. cit.* p. 81.

⁴⁹ Danón, José. *Op. cit.* p. X.

decaer durante los últimos siglos de la época medieval. La cirugía, que no había brillado igual por habersele relegado de las enseñanzas universitarias y por los Concilios antes citados, comenzó a tener un gran auge por las necesidades de la época para curar las heridas de guerra. Los médicos con su gran prestigio no realizaban estas actividades así que los cirujanos, al igual que en toda Europa, debieron ocuparse de las tareas quirúrgicas.

Como se dijo, los cirujanos se dividieron en dos tipos: los cirujanos mayores o latinistas y los cirujanos menores o romancistas en donde se insertaban los barberos flebotomianos; estos eran los más desconocedores del latín y del griego; los menos cultos hasta para escribir tratados y para luchar a favor de que se enseñara la cirugía en las universidades.⁵⁰ Ambas clases de cirujanos, recibían su educación en forma gremial, de maestro a aprendiz a través de actuaciones fundamentalmente prácticas.⁵¹

Los textos heredados por los árabes contenían, además de los saberes médicos, algunos capítulos dedicados al cuidado de la dentición y de las enfermedades bucales. Avicena en su texto *El Canon* redactó un capítulo dedicado a las extracciones dentales, aceptando que estas sean hechas por los barberos y *dentadores*; por su parte, Abulcasis dice que estos menesteres serán realizados por cirujanos de un rango menor.⁵²

Un reconocido autor médico español, Arnau de Vilanova quien escribió sobre Teología, Farmacia y Medicina, incluye temas relacionados con la boca como la fórmula para la creación de un dentífrico.

Por lo que podemos deducir, primero, que la división de tareas quirúrgicas fue siempre un tema recurrente y, segundo que los conocimientos de la medicina, cirugía mayor y menor estuvieron compilados en un mismo texto, demostrando con ello, que la salud era tema de todos: médicos, cirujanos y barberos.

⁵⁰ Valle del González, Antonio. *Op. cit.* p. 83.

⁵¹ *Ibid.* p. 103.

⁵² González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 135.

Para la última etapa de la época medieval, las universidades se encuentran organizadas y regularizadas, se cuenta con una extensa literatura con temas médicos, desde higiene hasta terapéutica, las disecciones en cadáveres, prohibidas por la Iglesia, empiezan a proliferar con fines de aprendizaje; todo ello comienza a preparar el ambiente para el movimiento conocido como Renacimiento.⁵³

1.3. La medicina, cirugía y flebotomía en el Renacimiento español

En España durante el Renacimiento nos dice Julio Gonzáles Iglesias se dan una serie de acontecimientos importantes:

...cambió en primer lugar el talante del hombre ante la vida, dejando atrás el sombrío discurso medieval para enfrentarse a la realidad con una disposición más libre, desenfadada y audaz. [Además hubo] un cambio en el mapa político de Europa, con la aparición de España como potencia Europea y Americana.⁵⁴

Esto último gracias al descubrimiento de América por Cristóbal Colón en el año de 1492.

Por otra parte, el Renacimiento español está dividido en dos etapas, la primera la del Rey Católico Carlos I (1516- 1556) de España y V de Alemania, considerada como abierta porque se permite el intercambio intelectual con otras universidades admitiendo la circulación de ideas y conocimientos favoreciendo el esplendor de la medicina y cirugía a lo largo de todo el territorio español;⁵⁵ fue en su reinado cuando Hernán Cortes conquista la Nueva España.

Y la segunda etapa considerada como cerrada, se da en el reinado de Felipe II en las últimas décadas del siglo XVI (1556-1596). El Rey Felipe II, se vio obligado a replegarse en su territorio y por ende cerrar todo intercambio cultural con el extranjero, esto promovió

⁵³ Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina. Op. cit.* p. 58.

⁵⁴ González Iglesias, Julio. *Op cit.* p.143.

⁵⁵ Ramírez Ortega, Verónica. *El Real Colegio de Cirugía de la Nueva España 1768-1833. Vol. IX Serie Los Cirujanos de la Nueva España.* Instituto de Investigaciones Sociales. México. UNAM. 2010. p. 37.

el estancamiento de las ciencias poniendo en circulación nuevamente los viejos modelos teóricos.⁵⁶

Dentro de la medicina en el Renacimiento, la imprenta, inventada por Gutenberg en 1450, representó un gran avance que facilitó la difusión más ideas esto, se acompañó de la tendencia humanística de volver a los textos antiguos originales, dejando de lado los tratados elaborados sobre las ideas de Galeno, para volver a los escritos frescos y sin contaminar de Hipócrates, suprimiendo con ello los comentarios y correcciones hechas a los textos, para regresar a las ideas libres de errores y falsedades sobreexpuestas.⁵⁷

La enseñanza de la medicina fortaleció social e intelectualmente en el llamado Renacimiento Médico Europeo, afianzando el sistema de transmisión y elaboración de la ciencia, surgido en la Europa cristiana del siglo XII con las universidades españolas,⁵⁸ como las de Salamanca, Valladolid, Valencia, Alcalá de Henares, Santiago, Sevilla, Granada entre otras. Recordemos, que los médicos eran los únicos que contaban con el privilegio de tener una educación universitaria, gracias a ella se les expedía un título de *Doctor en Medicina*. Para poder conseguirlo, se debía contar en primer lugar con el título de Bachiller, posteriormente el de Licenciado y por último se expedía el de Doctor.

Uno de los grandes problemas que se presentó con la enseñanza escolástica radicó en que cada universidad estableció sus propias normas. Para unificarlas, se creó, en 1477, el Real Tribunal del Protomedicato, instancia que se encargaría, entre otras cosas, de autorizar los títulos de los médicos para que pudiesen ejercer libremente la profesión. Los médicos aún gozaban de un estatus social alto, que les proporcionaba su educación institucionalizada, seguían sin llevar a cabo tareas quirúrgicas, solo debían poseer los conocimientos teóricos necesarios para señalar a los cirujanos cuáles serían las acciones quirúrgicas más adecuadas en el tratamiento de las enfermedades.

⁵⁶ *Ibid.* p. 37.

⁵⁷ Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina. Op. cit.* p. 64.

⁵⁸ García Ballester, Luis. "Los orígenes del renacimiento médico europeo: cultura médica escolástica y minoría judía". *Manuscripts*. No. 10. Enero 1992. p. 119.

La cirugía, como era de esperarse, continuaba sin ser bien vista por los médicos y mucho menos por las universidades que se convirtieron en el instrumento más eficaz de elaboración y creación científica.⁵⁹ Pero, dicha situación no se extendió por mucho tiempo, dadas las exigencias de la población y al ver que la cirugía contaba con conocimientos valiosos para la medicina, la Universidad de Valencia decidió incorporarla en su Facultad de Medicina, seguida por la de Salamanca en 1566.⁶⁰ Finalmente, en el año de 1594 se hacen obligatorias las cátedras de cirugía en algunas universidades de España como la de Valladolid, Alcalá y Salamanca.⁶¹

La incorporación de la cátedra de cirugía a las universidades no representó la admisión de los cirujanos al mundo universitario de los médicos. Los cirujanos, por su parte tenían que acatar las leyes impuestas por el Protomedicato que desde 1563 y hasta 1594 proclamó una serie de ordenanzas para normar su actividad.

La primera ordenanza se dio en 1563, en ella se dispuso que los cirujanos solo podían ser admitidos a examen si comprobaban haber practicado cuatro años en algún hospital con algún cirujano aprobado por el Tribunal, se le exigía tener estudios de Bachiller en Artes, tres cursos de Medicina y dos años de práctica propia. En 1588 y 1593, se hace hincapié en los lineamientos antes mencionados.

Los barberos, por su parte, tampoco fueron admitidos en las universidades, sin embargo, debían examinarse en los diferentes reinos para poder ejercer libremente. En Castilla desde 1422 existieron Tribunales de Alcaldes Examinadores⁶² encargados de hacer exámenes a los candidatos a barberos y flebotomianos; estas pruebas resultaron no ser muy rigurosas por lo que cualquier persona con un poco de conocimiento sobre el oficio podría hacerse pasar por un experto en el tema propiciando la creación de una categoría aún más baja que la del barbero: los charlatanes o sacamuelas que, ofrecían sus servicios sin tener control alguno por los Alcaldes. Los sacamuelas se valían de la

⁵⁹ *Ibid.* p. 120.

⁶⁰ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 145.

⁶¹ *Ibid.* p. 147.

⁶² *Ibid.* p. 120.

comedia, el ruido y vestidos ostentosos para atraer clientela y así embaucar a la población incrédula con sus procedimientos, poco confiables.

En el extremo opuesto encontramos a otros personajes, conocidos como *caxalers* que llevaban a cabo las tareas de un barbero pero atendían exclusivamente a los monarcas. La misión de los *caxalers* era cuidar los dientes de los monarcas, sus esposas e hijos por lo que su trabajo consistía en limpiar sus dentaduras con raspadores y algunos polvos que frotaban en los dientes y encías.⁶³

La práctica de los barberos y flebotomianos desde mediados del siglo XV estuvo reglamentada por los Barberos Mayores del Rey encargados de redactar las ordenanzas de la profesión y concederles poder a los Alcaldes Examinadores en todo el reino.⁶⁴ Al igual que las pruebas, las ordenanzas no fueron suficientes para detener a los charlatanes que iban creciendo en número. Para frenar estas prácticas ilícitas en 1500 apareció en Sevilla una Pragmática⁶⁵ firmada por los Reyes Isabel y Fernando en la cual se señala lo siguiente:

Mandamos que los Barberos i Examinadores Mayores de aquí en adelante no consientan ni den lugar que ningún Barbero, ni otra persona alguna pueda poner tienda para saxar, ni sangrar, ni echar sanguijuelas, ni ventosas, ni sacar dientes ni muelas, sin ser examinados primeramente por los dichos nuestros Barberos Mayores, personalmente [...] cualquiera que usare de las cosas suso dichas sin ser examinado como dicho es, sea inhábil perpetuamente para usar del dicho oficio y más pague dos mil maravedís [...]; por el mismo hecho haya perdido y pierda la tienda que así estuviera puesta.⁶⁶

Al final de esta Pragmática se menciona que si algún barbero examinado errara en su oficio sea denunciado ante la justicia en donde será castigado.⁶⁷

⁶³ *Ibid.* p. 125.

⁶⁴ *Ibid.* p. 148.

⁶⁵ Ley emanada de competente autoridad. <http://lema.rae.es/drae/?val=pragmatica>.

⁶⁶ Valle del González, Antonio. *Op. cit.* p. 95.

⁶⁷ *Ibid.* p. 149.

Los exámenes aplicados a los barberos por los Alcaldes Examinadores fueron más bien de tipo práctico, si se lograban acreditar se podría poner una tienda pública, sin tener que estar deambulando en ferias o de pueblo en pueblo.

Para obtener sus conocimientos, en España, los barberos se educaban al lado de un maestro examinado. Para apoyarse en su educación, contaban con breves menciones en libros de cirugía en donde se podrían estudiar los conceptos básicos del oficio. Dentro de estos libros generales solo uno se presentó como un tratado especializado en las tareas de los flebotomianos y barberos. El *Coloquio breve y compendioso sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca* escrito en 1557 por Francisco Martínez del Castrillo, hombre de saber, titulado en medicina y nombrado médico de la boca de Felipe II el 27 de agosto de 1565.⁶⁸

La obra de Martínez del Castrillo se redactó en castellano, en forma de coloquio, como el nombre lo indica, ya que son diálogos dirigidos al vulgo entre dos personajes Ramiro y Valerio señalado como “*el que sabe de dientes*”. A lo largo del diálogo se van exponiendo las problemáticas de aquella época con relación a las enfermedades bucales y sus tratamientos. El *Coloquio* consta de 152 folios en los cuales además, podemos encontrar cuales eran las tareas propias del barbero: limpiar dientes y muelas de la toba y el negujión; con qué instrumentos realizar las extracciones dentarias, estos ilustrados por el propio Martínez del Castrillo, así como un valioso capítulo dedicado a la anatomía y funciones de los dientes, entre otros temas.⁶⁹ Francisco Martínez también, aconsejaba en su libro que se tuviera en casa un mondadientes de plata para que cuando acudiera el barbero a cortar la barba de paso limpiara los dientes.⁷⁰

En el texto Martínez del Castrillo expone que el barbero y flebotomiano debe llevar a cabo solo las actividades destinadas para él, pero, también aboga por la unión de la medicina y

⁶⁸ Esponda Gaxiola, Víctor Manuel; Aguilar Laurents, Lourdes. “Odontología del siglo XVI y la obra de Francisco Martínez del Castrillo”. *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*. 2ª época, Vol. 14, Núm. 1. 2011. p. 13.

⁶⁹ *Ibid.* p.14.

⁷⁰ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 151.

la cirugía en el tratamiento de la salud, señalando como beneficio una mejor atención al enfermo.

Para el siglo XVII encontramos el libro *Instrucción de los barberos flebotomianos* de Alonso Muñoz del año 1621, y una de las obras que permaneció inédita, *Directorio de enfermeros*, escrita por Simón López un enfermero y barbero que trabajó en hospitales por lo que seguramente contenía casos de sumo interés para el barbero.⁷¹

Los temas tratados en estos textos nos pueden dar una idea sobre el tipo de enfermedades bucales que atacaban a la población española; con mayor frecuencia los barberos debían enfrentarse al negujón o gusano de los dientes (hoy caries), a las grandes acumulaciones de tova (hoy sarro) que pintaban en más de una ocasión el siguiente escenario:

...se llega a tal extremo -con las enfermedades- que causa compasión ver tantas bocas despobladas, sarrosas y denigradas en la flor de la vida, representando al mismo tiempo los caracteres más propios de la vejez y despidiendo por lo regular un olor insufrible [...].⁷²

Es así, que el oficio del barbero se convirtió en el “más maldito del mundo” según Francisco de Quevedo,⁷³ por realizar operaciones dolorosas como sangrías o sajas, pero, ninguna comparada con la extracción dental, sin anestesia, que si bien, aliviaba el fuerte dolor de muelas provocado por el negujón, era una acción por demás sangrienta, traumática y dolorosa.

Durante la Conquista lograda por Hernán Cortés en el nombre del Rey Carlos I de España y a favor del imperio español, entre 1519 y 1521, los españoles trajeron consigo a los médicos, cirujanos y barberos flebotomianos con sus conocimientos y actividades aprendidos desde la época medieval y el incipiente Renacimiento al territorio mexicano.

⁷¹ <http://www.index-f.com/index-enfermeria/v18n2/115115.php>.

⁷² Demerson, Paula de. “Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las Luces”. *Asclepio Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Centro de Estudios Históricos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Vol. XLI. Fasc. 1. Año MCMLXXXIX. p. 18.

⁷³ Esponda Gaxiola, Víctor Manuel; Aguilar Laurents, Lourdes. *Op. cit.* p. 13.

1.4. La flebotomía de España llega a México

El descubrimiento de América y la consecuente conquista de algunos territorios, México incluido en los países conquistados supuso, la ampliación geográfica del área del ejercicio de los médicos y cirujanos mayores y menores españoles, algunos de los cuales acompañaron a los conquistadores en sus viajes al Nuevo Mundo.

La conquista, dice Luis González Obregón, dejó a la capital del poderoso Imperio Mexicano para siempre sepultada bajo sus ruinas que defendieron con tanto heroísmo Cuauhtémoc y sus compañeros, y que arrastraron tan brutalmente Cortés y sus aliados, hasta dejar el paso franco y libre a la caballería enemiga y “la isla como campo arable”,⁷⁴ listo para que los españoles sembraran sus conocimientos y cosecharan los saberes indígenas, sobre todo de la rica herbolaría mexicana.

Hernán Cortés, llegó a Nueva España acompañado, además de su ejército, por médicos y cirujanos que venían a bordo de sus navíos. La Corona Española estaba muy interesada en mantener la salud de quienes ayudaban a la expansión del territorio, por lo que se creó desde el siglo XVI un ejército institucional con médicos y cirujanos de mar, estos últimos a diferencia de los que ejercían en tierra, son los primeros que pertenecen a una institución, la marina mercante.⁷⁵ Pero cuando nadie acudía para servir a la tripulación como médico o cirujano, entonces, se elegía a una persona al azar que tuviese conocimientos médicos y/o quirúrgicos; si se zarpaba sin elemento alguno que resguardara la salud de la tripulación entonces, narra el doctor José Sanfilippo:

...se atacaba al primer barco que encontraban en su camino, se hacían de un gran número de prisioneros a quienes vendían más tarde como esclavos: entre los prisioneros siempre había alguien con los conocimientos elementales en el arte de curar, lo cual se limitaba a purgar, sangrar, aplicar ventosas y sanguijuelas, a coser alguna herida, amputar piernas o brazos y sacar muelas.⁷⁶

⁷⁴ González Obregón, Luis. *México Viejo*. Editorial Patria. 9ª edición. México. 1966. p. XII.

⁷⁵ Rodríguez Sala, María Luisa; de la Portilla Romero, José Abel; col. “Los cirujanos privados del siglo XVI en Las ciudades de México y Puebla representantes de una actividad ocupacional en formación”. Año 2006. Vol. XXVII. UNAM. México. 2006. p. 18. En:

<http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/105/pdf/MariaLuisaRodriguezSala.pdf>

⁷⁶ Sanfilippo y Borrás, José. “Dentistas de a bordo en el siglo XVI”. *Op. cit.* p. 24.

Pero la gran mayoría de los cirujanos y médicos que llegan a la Nueva España tenían conocimiento de la teoría hipocrático-galénica que era la base de sus conocimientos y terapéutica. Esta teoría se fundamentaba en la prevención, pero al llegar a México se deforma ésta concepción, centrándose solo en aliviar la enfermedad.⁷⁷

La teoría, como se ha mencionado, se basa en la presencia de cuatro humores como componentes del cuerpo humano (sangre, cólera, flema y melancolía), los cuales se encontraban en equilibrio, cuando el individuo se hallaba enfermo era porque alguno de estos humores rompía la armonía. A los humores se les relacionó con el temperamento, como Bruno Günther y Enrique Morgado nos explican:

1. Temperamento «sanguíneo», cuando hay un exceso de sangre, rubicundo y persona robusta.
2. Temperamento «colérico», debido a un exceso de bilis amarilla y que se manifiesta por un carácter más bien violento, agresivo y mal genio.
3. Temperamento «melancólico», por un exceso de bilis negra se manifiesta por estados depresivos.
4. Temperamento «flemático», debido a un exceso o a una acumulación de flema, persona pálida y delgada.⁷⁸

Los estudiosos de la teoría, también relacionaron los humores con las estaciones del año:

1. La sangre con la primavera (clima seco y caliente);
2. La bilis amarilla con el verano (caliente y húmedo);
3. La bilis negra con el otoño (seco y frío); y finalmente
4. La flema con el invierno (frío y húmedo).⁷⁹

Del temperamento y de la estación del año dependía el tipo de tratamiento que era ejecutado. El tratamiento por naturaleza para restablecer el equilibrio del humor

⁷⁷ Viveros Maldonado, German. "El hipocratismo en México siglos XVI al XVIII". UNAM. *Seminario de Cultura Mexicana*. 2ª edición. México. 2007. p. 116.

⁷⁸ Günther, Bruno; Morgado, Enrique. "De los cuatro humores hipocráticos a los modernos sistemas dinámicos: la medicina en perspectiva histórica". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Área Ciencias Básicas N° 123. Chile Abril 2000. p. 3.

⁷⁹ *Ibid.* p. 3.

sanguíneo eran las sangrías, que radicaban en cortes a las venas o arterias para poder sangrar eliminando el humor que se encontraba en exceso y así se pudiese erradicar la enfermedad. El restablecimiento del equilibrio de los otros tres humores se daba con las purgas y las ventosas.

Hipócrates con esta teoría pretendía cambiar la ideología que explicaba el origen de las enfermedades por causas divinas (que tenían las culturas antiguas) a una teoría racional emanada de la Naturaleza. Galeno, por su parte, aporta a esta teoría la idea de que la sangre se mueve por el cuerpo, a diferencia de Hipócrates que la considera como estática.

La medicina española llega a Nueva España con la teoría humoral con médicos, cirujanos y barberos los cuales, cuando arribaron a nuestro territorio se dieron cuenta de la forma de vida tan organizada que llevaba la población. En el caso de las ciencias médicas (como las conocemos hoy en día) los españoles observaron a una serie de personajes especializados en diversas áreas, como los barberos que en México eran conocidos con el nombre de *tecimani* que se encargaban de ayudar a los *texoxotlaticitl* o cirujanos a rasurar las zonas indicadas para realizar sus operaciones; los sangradores se llamaban *tezoxtezoani* y los *tlacopinaliztli* eran los autorizados para ejecutar las mutilaciones y decoraciones dentales.⁸⁰ Pero, todas estas especialidades fueron borradas por los barberos y flebotomianos españoles que se impusieron con sus revolucionarios y novedosos saberes europeos.

1.4.1 Los primeros barberos-cirujanos de Nueva España

En su mayoría, llegaron cirujanos y barberos a Nueva España según nos refiere el artículo de María Luisa Rodríguez Sala y sus colaboradores “Los Cirujanos privados del siglo XVI”.⁸¹ En el escrito se enlistan algunos de los cirujanos-barberos que llegaron a territorio nacional desde España entre los años 1521 y 1584, aquí, cabe señalar que solo se

⁸⁰ Sanfilippo y Borrás, José. “Conceptos odontológicos del siglo XVI”. *Revista ADM*. México. Noviembre-Diciembre. 1985. Vol XL, Núm. 16.

⁸¹ *Dicho artículo se basa en un trabajo más amplio, el libro: Rodríguez Sala, María Luisa. *Los cirujanos del mar en la Nueva España, siglos XVI-XVIII ¿estamento o comunidad?* UNAM. México. 2004. pp.200.

tomaran algunos de los personajes referidos como barberos, a pesar de que ciertos cirujanos hubiesen realizado tareas propias de los flebotomianos por la difícil situación social de vencidos y vencedores que demandaron atención sin importar que fuesen religiosos, laicos o romancistas quienes brindaban el cuidado a la salud de toda la población, urbana o de comunidades rurales que se vio afectada por la guerra.⁸²

Por su parte, Germán Somolinos en su *Relación alfabética de los profesionistas médicos, o en conexión con la medicina, que practicaron en territorio mexicano*.⁸³ Consigna los nombres de diversos actores de la flebotomía asentados en la Nueva España a los que me referiré a continuación. Juan de Murcia quien llegó a México como miembro de la primera expedición de Hernán Cortés, no contaba con estudios, sin embargo fue considerado en su tiempo como buen practicante de las artes de la cirugía, además de practicar la botánica. Estuvo encargado de curar a los heridos durante las batallas de la conquista.⁸⁴

El Maese Tomás también llega en 1521 con Hernán Cortés, pero retorna más tarde a España y en el segundo viaje realizado Cortés éste pide en una carta dirigida a la reina sea Juan el Cirujano quien lo acompañe por tener experiencia con los padecimientos de los pobladores de la Nueva España.⁸⁵ Aquí, es oportuno explicar que en España, los términos “maestro”, “maestre”, “maeso” y “maese” eran tomados como sinónimos pero realmente tenían ciertas diferencias, los dos primeros se usaban para referirse a los cirujanos con estudios, que contaban con título; los dos últimos términos eran empleados para aquellos de nivel social y cultural más bajo, con ello se pretendía acentuar la humildad del que recibía el título, así maese se solía usar para un simple barbero.⁸⁶

⁸² Rodríguez Sala, María Luisa. “Los cirujanos privados del siglo XVI en las ciudades de México y Puebla representantes de una actividad ocupacional en formación”. *Op cit.* p. 24.

⁸³ Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos, o en conexión con la medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*. Capítulos de Historia Médica Mexicana. México. 1979. p. 312.

⁸⁴ *Ibid.* p. 265

⁸⁵ Rodríguez Sala, María Luisa. *Op cit.* p. 27.

⁸⁶ Valle del González, Antonio. *Op cit.* p. 98.

El soldado Juan Catalán es otro que llega en los barcos de Cortés y por tener afición por la cirugía se dedica a poner vendajes según Bernal Díaz, igualmente va a santiguar y ensalmar las heridas.⁸⁷

En 1527 Juan Leyva barbero y cirujano de la Ciudad de Tenochtitlán es consignado para realizar tareas junto al también cirujano y barbero Francisco Gudiel que se encuentra referido en el Cabildo hacia 1533.⁸⁸

Por otro lado un tal Torquemada figura como cirujano y barbero en 1530; siete años después, el Maestre Miguel reportado como cirujano y barbero arriba a Nueva España.⁸⁹ En 1560 se localiza a Damián de Ribas con título de cirujano barbero, natural de Vizcaya España, fue enviado a Nueva España por el virrey Luis de Velasco para atender a los trabajadores que construían las naves para viajar a Filipinas. El virrey describe a Ribas como un buen oficial que tiene experiencia y curso de cirugía.⁹⁰

Juan Escudero vivió en Zacatecas como barbero, en 1574 es consignado por el Santo Oficio por estar casado tres veces, fue condenado a recibir trescientos azotes.⁹¹ Un año después encontramos a Juan Alonso quien llega a la Nueva España con su familia a trabajar como barbero y cirujano, al igual que Diego Bernal quien mantuvo relaciones de trabajo con varios cirujanos y barberos de la ciudad capital como con Domingo Juárez, barbero con quien trabajó seis meses; posteriormente se empleó cuatro meses con Rodrigo de Figueroa.⁹²

Hacia la segunda mitad del siglo XVI se constata que en España se extendieron algunos permisos para que los cirujanos-barberos pudiesen viajar a la Nueva España para poder ejercer su oficio libremente, como lo constatan los siguientes casos. Para 1578 se tiene registrado a Miguel Hernández quien llegó a tierra novohispana con permiso de la Corona

⁸⁷ Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos...* Op. cit. p. 210.

⁸⁸ *Ibid.* p. 244.

⁸⁹ *Ibid.* p. 262.

⁹⁰ Rodríguez Sala, María Luisa. *Op. cit.* p. 38.

⁹¹ Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos...* Op. cit. p. 217.

⁹² Rodríguez Sala, María Luisa. *Op. cit.* p. 44.

Española para ejercer su oficio de barbero, lo que también sucedió con Alonso González quien obtiene el permiso un año más tarde.⁹³

En el año de 1584 se reporta a Antonio Campos natural de la Villa de Villorado en España, su situación es igual a la de los dos últimos barberos, ya que se tiene conocimiento de su permiso para poder ejercer como barbero en Nueva España.⁹⁴

Cabe señalar que algunos de los barberos antes nombrados, muy probablemente ejercieron a la par las actividades propias del barbero como las del cirujano, lo mismo se aplica para los cirujanos mayores que en más de una ocasión debieron ejercer el oficio de la barbería. Aquellos que sirvieron los primeros años de la lucha armada y en años subsecuentes practicaron sin tener la obligación de comprobar oficialmente sus conocimientos.⁹⁵ Ejemplo de ello es Francisco de Vergara cirujano y barbero, natural de Medina del Campo quien fue contratado en la nao Santiago para ir a San Juan de Ulúa para ofrecer sus servicios y atender a los oficiales, marineros y esclavos; así mismo, debía encargarse del suministro de las medicinas recibiendo a cambio de su trabajo pasaje y mantenimiento.⁹⁶

Ya establecido el gobierno colonial en Nueva España, la mayoría de estos barberos fueron reconocidos como cirujanos por el Cabildo, la primera institución que reguló las funciones de médicos, cirujanos y barberos hasta la aparición del Real Tribunal del Protomedicato a mediados del siglo XVII. El Cabildo de la Ciudad de México podía asignar tareas específicas a los barberos. Tal es el caso de Francisco de Soto, barbero y cirujano, que en el año de 1525 es encomendado para mitigar los abusos que se dieron en aras de la medicina⁹⁷ por algunos charlatanes, por tal trabajo se le destina una paga de cincuenta pesos anuales.⁹⁸ Sesenta y cinco años después del nombramiento a Francisco

⁹³ *Ibid.* p. 45.

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ Rodríguez Sala, María Luisa. *Op. cit.* p. 51.

⁹⁶ Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos...* *Op. cit.* p. 309.

⁹⁷ Sanfilippo y Borrás, José. "La atención dental durante el Virreinato". *Temas médicos de la Nueva España*. México. Sociedad Médica Hispano Mexicana. 1992. p. 232.

⁹⁸ Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos...* *Op. cit.* p. 293.

Soto, el cirujano-barbero Juan Rodríguez de Mesa es designado, en 1590, por el Cabildo como Protobarbero para que acompañase a los médicos en la aplicación de los exámenes, dicho cargo es reconfirmado por los tres años subsecuentes.⁹⁹

No todos los cirujanos y barberos fueron elegidos por las autoridades para realizar trabajos específicos, pero continuaron con su labor en toda Nueva España. Con sus conocimientos traídos de España pudieron cambiar las prácticas realizadas en la cavidad oral como los tratamientos contra los gusanos de los dientes o terminar con algunas de ellas como con los trabajos ornamentales representados en las incrustaciones o la limadura de dientes; quedando en lugar del *tecimani* los barberos y flebotomianos que desarrollaron su oficio en México.

El oficio de los flebotomianos y barberos durante la Colonia “constituye un puente de transición entre una práctica dental prehispánica llena de simbolismos y enriquecida por elementos terapéuticos naturales, y una odontología decimonónica que se transforma a la par con la evolución de los conceptos de enfermedad de la medicina”.¹⁰⁰

Desde el momento de su llegada a tierras novohispanas y prácticamente hasta mediados del siglo XIX, los barberos y flebotomianos se encargaron de realizar el oficio de la flebotomía en México, sangrando con navaja o sanguijuelas, extrayendo dientes o atendiendo huesos luxados, todo ello gracias a los conocimientos y prácticas importados de Europa.

⁹⁹ *Ibid.* p. 283.

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 244.

Capítulo 2

Forjando el oficio de la flebotomía: educación y conocimientos en México

Los españoles comenzaron a reconstruir su territorio conquistado, siguiendo el modelo de ideología y reglas de la Península Ibérica, haciendo del virreinato de la Nueva España un sitio idóneo para que todo aquel que lo deseara emprendiera una nueva vida como novohispano, lo que incluyó, por supuesto, a personas de todas las clases sociales, de todos las profesiones y los oficios, quienes se encargaron de no hacer de la Nueva España una copia fiel de la metrópoli, por el contrario, crearon un sitio con rasgos y características propias.

Por ello en este capítulo describiré la forma de educación recibida por los flebotomianos, quienes a diferencia de los médicos y cirujanos no tuvieron lugar en la universidad, colegio o institución que impartiera y avalara los conocimientos de la flebotomía teniendo que recurrir a una educación gremial, que consistió en la transmisión de los maestros flebotomianos a sus aprendices los conocimientos del oficio, apoyándose -en el mejor de los casos- de libros especializados en el tema, en su mayoría, los flebotomianos se basaron en la experiencia que les permitió ser reconocidos como los individuos capaces de resolver enfermedades y dolencias, especialmente dentales, que aquejaban a la población.

La educación jugó un papel importante en la edificación de la Nueva España, desde la evangelización de los indígenas y la acreditación de maestros en diversos oficios, hasta la creación de instituciones, elementos que ayudaron a formar a los individuos en las diversas profesiones que se necesitaba en el territorio novohispano para su desarrollo y crecimiento, por ello las modificaciones con el paso de los años resultaron fundamentales para atender los intereses y las demandas de la Colonia.

2.1 La edificación de la educación médica, quirúrgica en Nueva España

Entre los viajeros que llegaban a América, predominaron en número los soldados, aventureros, campesinos y artesanos dispuestos a enriquecerse en las nuevas tierras,

pero hubo también cultos funcionarios y eclesiásticos, doctos y hombres de buena voluntad con espíritu religioso¹⁰¹ capaces de llevar a las nuevas tierras la educación vigente en España según lo establecido por los Reyes Católicos de quienes se toman las bases para crear los planteles educativos desarrollados en Nueva España. El concepto de educación estuvo centrado primeramente en la evangelización dirigida a los indígenas y posteriormente, en los aspectos de erudición que sólo fueron accesibles, en un principio, para la minoría selecta de la sociedad.¹⁰²

Con la llegada de Carlos V en el año de 1516 al trono español muchas cosas cambiaron en Nueva España, entre ellas la motivación que impulsaba la educación el cual fue modificado refiriendo que: “El hombre sin educación no podía llegar a ser un hombre completo”,¹⁰³ por lo tanto, se comenzó a prestar interés en la enseñanza del niño de casi cualquier clase social percibiéndolos como un ser receptivo, imitador y manejable; asumiendo esta etapa de la vida como una condición de tránsito, imperfecta y provisional en la que podría moldearse a un sujeto que en el futuro fuese productivo, un hombre útil para la población.

Fue así que, siguiendo el modelo español, los niños novohispanos vestían como adultos enanos y la educación se orientó a convertirlos tempranamente en personas maduras y responsables¹⁰⁴ de ese modo la educación equivalía a un proceso de formación del individuo, hombre del futuro¹⁰⁵ facilitando así la apertura de la educación.¹⁰⁶

En la Nueva España, para enseñar las ideas imperantes en Europa incluidas las médicas, se fundaron instituciones como la Real y Pontificia Universidad destinada, esencialmente, a la educación de los hijos de los naturales y españoles¹⁰⁷ quienes, serían los encargados

¹⁰¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. El Colegio de México. México. 2005. p. 13.

¹⁰² Pedrera Rodríguez, Inmaculada; Rodríguez Manso, Nuria. “Los planteles educativos en la Nueva España antes y después de los españoles, perspectiva comparada”. Universidad de Salamanca. p. 564.

¹⁰³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. Op. cit.* p. 108.

¹⁰⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*. El Colegio de México. México. 2009. p. 111.

¹⁰⁵ *Ibid.* p. 108.

¹⁰⁶ Pedrera Rodríguez, Inmaculada; Rodríguez Manso, Nuria. *Op. cit.* p. 564.

¹⁰⁷ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. Op. cit.* p. 111.

de ocupar los principales puestos eclesiásticos y políticos con el fin de organizar la vida del territorio, satisfaciendo los intereses de la Corona española.

La iniciativa de crear una universidad se debió, según nos relata Martha Eugenia Rodríguez:

...al virrey Antonio de Mendoza, al obispo fray Juan de Zumárraga y al Ayuntamiento de la ciudad de México, quienes lo solicitaron al rey Carlos I el año de 1537. La respuesta no se dio sino hasta el 21 de septiembre de 1551 por el entonces príncipe Felipe, posteriormente Felipe II, quien a través de una cédula expedida en la ciudad de Toro expresaba que se fundara una universidad real, donde los naturales y los hijos de los españoles fueran instruidos en la fe católica y en las demás facultades. Finalmente, la inauguración de la institución se llevó a cabo el 25 de enero de 1553 con la presencia del virrey don Luis de Velasco y del primer rector, don Antonio Rodríguez de Quesada. Además de la concesión real que la Universidad tuvo desde su fundación, el 7 de octubre de 1595 el papa Clemente VIII la declaraba pontificia.¹⁰⁸

Dentro de las primeras cátedras impartidas en la Universidad estuvieron: Teología, Cánones, Artes, Gramática, Sagrada Escritura, Leyes y Retórica; la Medicina no estuvo considerada, sino hasta el 12 de diciembre de 1576 cuando el doctor Pedro Arteaga Mendiola, rector de la Universidad, solicitó al Rey de España la fundación de una cátedra de Medicina. La idea fue bien acogida por lo que a través de una real cédula fechada el 11 de enero de 1578 se crea dicha cátedra.¹⁰⁹

Aunque se tuvo interés por la educación en Medicina, nunca se consideró tener una asignatura dirigida primordialmente a los cirujanos mayores o menores dentro de la Universidad, por considerarlos ejecutores de oficios viles.

Por un lado, los cirujanos latinistas debían acudir a la Facultad de Medicina de la Universidad a tomar los cursos de Método Medendi, Anatomía y Matemáticas, pero, sin obtener algún grado como los médicos. Por el otro, los cirujanos romancistas no asistían a tomar ninguna cátedra, su educación se basaba en la formación adquirida durante cuatro

¹⁰⁸ Rodríguez, Martha Eugenia. "Los estudios médicos en México. Periodo virreinal y siglo XIX". *Boletín de Historia y Filosofía de la Medicina*. Vol. 2. Núm. 4. México. 2011. p. 16

¹⁰⁹ Ramírez Ortega, Verónica. *Op. cit.* p. 25.

años al lado de un maestro examinado o en algún hospital,¹¹⁰ nunca se les permitió el ingreso a las aulas universitarias.

La Real y Pontificia Universidad fue, desde su fundación hasta mediados del XVIII, la única institución que impartió educación reconocida en el área médica; situación que cambió cuando la Corona permitió la creación de nuevas instituciones, que representaron, el medio elegido para contrarrestar la gran influencia que ejercía la Universidad en el ámbito educativo.¹¹¹

Desde los primeros años del siglo XVIII, la Corona española emprendió cambios en la manera de administrar sus territorios conquistados. Se aplicaron innovaciones conocidas como “Reformas Borbónicas” fundamentadas en la nueva corriente de pensamiento denominada como Ilustración, que respondían al deseo de la dinastía borbónica en España, de retomar los hilos del poder en América, impulsando un proceso de modernización que duraría prácticamente todo el siglo.

Entre 1760 y 1808 se llevaron a cabo los cambios dictados por dichas Reformas, que involucraron todos los ámbitos: fiscales, militares, comerciales y culturales; en este último, la Corona envió desde Europa a personajes ilustrados para desarrollar las ciencias, las artes y la industria.¹¹²

De acuerdo con la nueva ideología, se creó el Real Colegio de Cirugía de Nueva España en 1768, que fue

La primera institución de carácter ilustrado que se estableció en Nueva España. Su funcionamiento corrió paralelo con el de la Real y Pontificia Universidad de México, su objetivo específico fue formar cirujanos profesionales para cubrir la necesidad que de estos facultativos se tenía en el extenso territorio de la Nueva España. El nuevo establecimiento representó la renovación de la cirugía, pero

¹¹⁰ Morales Cosme, Alba; Aceves Pastrana, Patricia; Gómez Álvarez Cristina; González González, Enrique. “Los cirujanos-médicos en México”. *ILUL*. Vol. 29. 2006. p. 97.

¹¹¹ *Ibid.* p. 99.

¹¹² Jáuregui, Luis. “Las Reformas Borbónicas”. En: Escalante Gonzalbo, Pablo [et al]. *Nueva Historia Mínima de México*. El Colegio de México. México. 2008. p. 116.

también se constituyó en un importante paso, un escalón necesario, para que años más tarde se diera la unión de la medicina y la cirugía.¹¹³

Pese a esta renovación del pensamiento educativo, el Real Colegio de Cirugía tampoco admitió a los cirujanos romancistas como parte de la institución. Sin embargo pidió independizarse del Real Tribunal del Protomedicato para encargarse de regular su práctica, así como de examinar a los flebotomianos y barberos apelando que la Universidad estaba conformada únicamente por médicos quienes “no eran expertos sobre la materia y, aun cuando en dichos exámenes estos se hacían acompañar por un cirujano, éste generalmente era el último al que ellos mismos habrían aprobado, por lo que carecía de experiencia suficiente”¹¹⁴ en los ramos de la cirugía que los limitaba al momento de examinar a todos aquellos que realizaban las tareas quirúrgicas.

La separación del Real Colegio de Cirugía del Tribunal del Protomedicato finalmente se dio aunque la regulación de la flebotomía continuó a cargo de ésta última instancia.¹¹⁵

Como consecuencia, los interesados en una educación de tipo médico o quirúrgico tuvieron que elegir; según sus intereses y hasta su estatus social, entre estudiar en la Real y Pontificia Universidad, en el Real Colegio de Cirugía o acudir a la tienda de algún maestro en el arte de la flebotomía para recibir los conocimientos propios de cada disciplina.

Dado que los flebotomianos no contaron con una institución educativa propiamente dicha, crearon agrupaciones para normar y mantener, de cierta forma, control sobre la enseñanza y la práctica de su actividad.

2.2. Gremios y cofradías, un espacio para los flebotomianos y barberos

Ya que no todos los niños, ni jóvenes disfrutaban del privilegio de nacer en familias acaudalas; situación que impedía su ingreso a las instituciones educativas, muchos de los

¹¹³ Ramírez Ortega, Verónica. *Op.cit.*p.25.

¹¹⁴ *Ibid.* p. 171.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 39.

hijos de campesinos, modestos artesanos y sirvientes apelaron al aprendizaje de un oficio.

Así gran cantidad de jóvenes faltos de recursos recibían su educación a través de maestros, quienes los educaban en algún oficio lo que representaba una forma de educación esencial para sobrevivir de manera honrada; era educación para el trabajo.¹¹⁶

Sin el reconocimiento de la Real y Pontificia Universidad ni del Real Colegio de Cirugía, y con la consigna de educar en el arte de algún oficio ya fuese zapatero, platero, barbero, etc.; los maestros de oficios, se agruparon con el objeto de tener una organización que velara por ellos y sus aprendices.

Dichas organizaciones, denominadas gremios y cofradías, brindaban ciertos beneficios a sus miembros, algunos aseguraban, al menos en teoría, la suficiencia de los trabajadores que aprendían los secretos del oficio al pasar por un proceso de aprendizaje.¹¹⁷

Los gremios, se definieron como “sociedades integradas por artesanos del mismo oficio, con una estructura interna jerarquizada, constituida por tres categorías de miembros: maestros, oficiales y aprendices”.¹¹⁸

Mientras que la cofradía:

Era una institución que se constituía en forma de asociación, en la que sus asociados eran llamados cofrades y pertenecían a ella al quedar asentados en el libro que todas las cofradías canónicamente fundadas debían complementar [...] teniendo como principales fines los piadosos, promoviendo la caridad entre los necesitados y la fraternidad y ayuda mutua entre los hermanos.¹¹⁹

¹¹⁶ Sosenski, Susana. “Niños y jóvenes aprendices la literatura mexicana del siglo XIX”. p. 49. En: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc26/312.html>

¹¹⁷ *Ibid.* p. 48.

¹¹⁸ Sanfilippo, José. *La leyenda de Santa Apolonia. Op. cit.* p. 25.

¹¹⁹ Palomo Infante, María Dolores. “Las cofradías y sus bienes: un análisis de la experiencia chiapaneca”. En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. p. 63.

También, eran consideradas como:

Agrupaciones que se reúnen por la fe, nacen como simples reuniones de artesanos del mismo oficio, formando hermandades para auxiliarse entre sí y ponerse bajo la advocación de uno o más santos, el cual era seleccionado de acuerdo al oficio que hubiera ejercido en su vida terrenal o si tuviera alguna relación directa con él. Los miembros de una cofradía se veían obligados a dar asistencia a los cofrades enfermos y ancianos, velar por ellos en el momento de su fallecimiento y en algunos casos ayudar a su viuda y huérfanos.¹²⁰

En ocasiones, se producía la fusión entre el gremio y la cofradía dando como resultado una cofradía gremial; en la cual, según la historiadora Alicia Bazarte:

...las personas de un mismo oficio o profesión se organizaban también en cofradías, o sea en versión religiosa de su mismo gremio. No había corporación que no formase una hermandad, puesta bajo la advocación de uno o más santos de la Iglesia. Santo o personaje celestial que hubiera ejercido el mismo oficio que los del gremio. El gremio reglamentaba sobre todo las relaciones laborales, o se ocupaba únicamente de los trabajadores, mientras que la cofradía hacía extensiva su protección social y religiosa hacia los familiares agremiados.¹²¹

La fundación de estas cofradías gremiales respondió a la búsqueda de un espacio en el que sus miembros pudieran organizarse y reconocerse como agrupación.¹²²

Tanto las cofradías como los gremios, habían de estar fundadas canónicamente de lo contrario, figuraban únicamente como hermandad o bien, como asociaciones no oficiales que sólo poseían la venia del párroco local, más no la episcopal.¹²³

Cada uno de estos espacios, necesitaba mantener cierto control para conservar la estructura interna además de sus bienes; para ello, cada asociación contaba con un reglamento o constitución que debía ser acatada por todos sus miembros o cofrades, en la que se señalaban las cuotas de ingreso, los montos a pagar semanalmente (llamados

¹²⁰ Sanfilippo, José. La leyenda de Santa Apolonia.p.27.

¹²¹ Bazarte Martínez, Alicia. "La Cofradía de Cosme y Damián en el siglo XVIII". *Revista Fuentes Humanísticas*. Departamento de Humanidades de la UAM Azcapotzalco Septiembre. Año 10. Núm. 18.1999. p. 47-48.

¹²² Paulín Trejo, Karina. "Las cofradías de Tantoyuca, una fuente de financiamiento para españoles". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México. Op. cit.* p. 83.

¹²³ *Ibid.*p.261

en Nueva España jornalillos); asimismo se determinaba el perfil de los candidatos que podrían formar parte de ellas, los días de fiesta y celebraciones litúrgicas; también se detallaban los derechos y obligaciones de los miembros, se establecían las funciones de la mesa directiva que se renovaba año con año y los cargos de cada uno de sus integrantes.¹²⁴

Generalmente su manutención se daba gracias a las cuotas otorgadas por sus miembros, las donaciones voluntarias y a sus propias actividades económicas. A cambio de las cuotas y donaciones se ofrecían indulgencias, entierro a difuntos, misas por las almas o alguna ayuda de tipo materia, lo que ayudó a incrementar rápidamente su popularidad.¹²⁵

En el territorio novohispano, se crearon varios tipos de asociaciones: cofradías-hospitales, cofradías-gremios, cofradías comunales, cofradías de naturales, cofradías agrícolas y ganaderas,¹²⁶ basadas en los modelos de las establecidas en España desde la Alta Edad Media y los albores del Renacimiento;¹²⁷ que buscaban “dirigir sus actividades a la seguridad social y profesional de sus hermanos”.¹²⁸

Las cofradías de Nueva España se crearon siguiendo el modelo español, según el cual estas contaban con merito religioso y con reconocimiento social, además se creía que tanto Dios como los santos ayudaban a los cofrades a ganarse un lugar en la sociedad.¹²⁹

En el año de 1662 se funda, en el territorio novohispano, una cofradía integrada por facultativos del campo de la salud, cuyo nombre fue “Cofradía de San Cosme y San Damián” que admitió a los maestros del arte de la flebotomía, de la cirugía y de la farmacia. Dicha sociedad, se sumó a la Archicofradía de la Santísima Trinidad cuya sede

¹²⁴ Praxedis Quesada, Joaquín. “Administrar la fe”. En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. p. 138.

¹²⁵ Mendoza García, Edgar. “De cofradía a mayordomía: los pueblos chocholtecos entre Colonia y República”. En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México. Op. cit.* p. 260

¹²⁶ *Ibid.* p.261.

¹²⁷ Bazarte Martínez, Alicia; Cruz Rangel, José Antonio. “Niveles de organización devocional en la Colonia”. En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México. Op. cit.* p. 33.

¹²⁸ *Idem.*

¹²⁹ *Ibid.* p. 35.

se encontraba en la Iglesia del mismo nombre, en la cual se veneraba al Santo Cristo de la Salud que se hacía acompañar a los lados por los Santos Cosme y Damián.¹³⁰ Estos Santos, en algunas ocasiones, eran representados con instrumentos de barbero: tijeras, peines, con un libro o escribiendo una receta,¹³¹ por lo que fueron tomados como los patronos del arte de la flebotomía.

La Cofradía de San Cosme y San Damián comienza sus labores en el templo de la Santísima Trinidad en el año de 1692 en la cual “la élite, la crema y nata de los tres gremios: *chirugos, flebotomianos y farmacopeos* (cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos)” se congregaron para crear la cofradía gremial que representaría el conocimiento médico, la caridad cristiana, la fe y la esperanza en la curación humana y divina”.¹³²

El reglamento de ésta cofradía exigía el ingreso, exclusivamente, de treinta y tres miembros los cuales eran, como ya se dijo, los más distinguidos representantes de la cirugía, la flebotomía y la farmacia a quienes les correspondían como requisito primordial, dejar una copia manuscrita de su licencia que ratificaba estaban formalmente examinados.¹³³

Por la alta demanda que tuvo el ingreso a la cofradía, se abrió otra llamada del “Santo Cristo de la Salud” en la que no sólo se admitieron cirujanos, farmacéuticos y barberos sino a personas de otros oficios, calidades y sexos.¹³⁴

Los miembros de la nueva cofradía, como en todas las agrupaciones de esta índole, debían cumplir con una serie de obligaciones que consistían en el pago de una cuota que ascendía a dos reales por su asiento como miembro en el libro de la cofradía, medio real cada semana y cuatro reales en la cuaresma.¹³⁵ Además de las obligaciones monetarias,

¹³⁰ Bazarte Martínez, Alicia; García Ayulardo, Clara. “Los costos de la salvación las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)”. *CIDE*. Instituto Politécnico Nacional. Archivo General de la Nación. México. p. 233.

¹³¹ Bazarte Martínez, Alicia. “La Cofradía de Cosme y Damián en el siglo XVIII”. *Op cit.* p. 48.

¹³² *Ibid.* p. 49.

¹³³ *Ibid.* p. 50.

¹³⁴ *Idem.*

¹³⁵ Bazarte Martínez, Alicia; García Ayulardo, Clara. *Op. cit.* p. 234.

los cofrades estaban obligados a asistir a las reuniones mensuales los días veintiséis, después de la misa de las 10:00 horas, para que pudiesen terminar sus visitas a los enfermos; tales encuentros siempre estaban precedidos por el Mayordomo (contador y administrador) quien era, por lo general, un maestro en cirugía.¹³⁶ Si cumplían con sus obligaciones al pie de la letra entonces se aseguraban *todas las Gracias e indulgencias*.¹³⁷

Los gremios, como se ha indicado, surgieron por la necesidad de protección espiritual y económica a quienes practicaban el mismo oficio o arte, por ello, se crearon varias categorías subordinadas entre sí, lo que dio un rasgo característico de las agrupaciones gremiales.

También estas agrupaciones tenían la tarea de formar nuevos miembros de sus especialidades enseñándoles las actividades y los secretos de su oficio.

En algunos oficios, incluyendo el de flebotomiano y barbero, encontramos la categorización de: Maestro, oficial y aprendiz.

El maestro era el encargado de transmitir la experiencia y técnica a sus pupilos; el oficial llamado también “compañero”, se caracterizaba por haber concluido sus estudios y deseaba alcanzar el rango de maestro y, el aprendiz, estaba representado por el niño o adolescente; ya que su edad oscilaba entre los nueve y diez y ocho años, que ingresaba para ser capacitado.¹³⁸

Eran regularmente niños españoles, o al menos indios, mestizos o castizo quienes ingresaban a instruirse en los oficios porque los negros libres y los mulatos eran despreciados, dado que los gremios estaban “bien vistos socialmente”.¹³⁹ Al respecto nos dice Pilar Gonzalbo Aizpuru que:

¹³⁶ Bazarte Martínez, Alicia. *Op. cit.* p. 52.

¹³⁷ Bazarte Martínez, Alicia; García Ayulardo, Clara. *Op. cit.* p. 234.

¹³⁸ Ramírez Reynoso, Braulio. *Op. cit.* p. 348.

¹³⁹ Cuesta Alonso, Marcelino. “La figura del aprendiz en la sociedad Zacatecana a finales del periodo Colonial”. En: *Pensamiento Novohispano*. UAEM. Toluca, México. Septiembre 2004. p. 127.

...de 252 escrituras de “aprendiz” entre 1617 y 1640, en 111 se contrataron españoles, para quienes los oficios más comunes fueron tejedor de seda y terciopelos (13%), gorreros y sombrereros (7%), zapateros (9%), sastres (9%), barberos (5%), pasamaneros, orfebres, plateros o batihojas y arcabuceros. La platería fue el único oficio reservado para los españoles que también tuvieron preferencia, pero no exclusiva, en el trabajo de la seda, las espadas y los arcabuces. En cambio, compartieron en proporciones equilibradas con los mestizos las restantes actividades: sastrería, barbería, carpintería, zapatería, y otras.¹⁴⁰

Normalmente solían ser los padres o bien, los tutores quienes elegían dentro de la gama de oficios aquel que les parecía más oportuno para sus tutelados. La elección dependía de la amistad que pudieran tener con el maestro, asimismo del grado de estimulación que le ofreciera un determinado oficio.¹⁴¹

Pero, esta deliberación en muchas ocasiones se relacionó con el trabajo que realizaban los padres, si éste ejercía algún oficio entonces sus hijos se veían obligados a aprenderlo y ejercerlo al lado de su padre.¹⁴²

Algunos otros padres colocaban a sus hijos en el aprendizaje de los oficios porque consideraban era la oportunidad de brindarles educación elemental y a su vez evitar que cayeran en conductas antisociales como la asistencia a pulquerías.¹⁴³

Una vez acordado el oficio y con quien se instruiría al joven, los padres llegaban a acuerdos con el maestro quienes “se comprometía a enseñar a su aprendiz todo lo relativo a su oficio sin ocultarle nada, tanto en el plano teórico como en el práctico, además de enseñarles buenas costumbres y a vivir conforme a las normas según lo dispuesto por la Iglesia”.¹⁴⁴

Los aprendices, quienes eran los representantes del último eslabón en una cadena de subordinación, también debían cumplir con ciertas obligaciones las cuales iban desde la

¹⁴⁰ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana. Op. cit. p. 136*

¹⁴¹ *Ibid.* p. 126.

¹⁴² Sosenski, Susana. *Op. cit. p. 53.*

¹⁴³ *Ibid.* p. 50.

¹⁴⁴ Cuesta Alonso, Marcelino. *Op. cit. p. 127.*

“asistencia puntual, realización correcta de su labor, así como servir y obedecer al maestro en las labores correspondientes al oficio”.¹⁴⁵

Teóricamente, cuando se concluía la enseñanza del aprendiz éste debía conocer todos los instrumentos y su uso, así como poseer los conocimientos básicos referentes al oficio para que pudiese ejercerlo sin ningún contratiempo y lograra el grado de oficial.

Pero, lamentablemente esto no siempre ocurría, porque el aprendiz pocas veces ayudaba al maestro en su trabajo; por el contrario, sólo se le permitía observar sin ejecutar, sus labores radicaban primordialmente en las de un sirviente; encomendándosele tareas de todo tipo menos las relacionadas con el oficio elegido. Testimonio de ello lo hallamos en la obra de Fernández de Lizardi *El Periquillo Sarniento*, en la cual, Andrés, aprendiz de barbero, conversando con *Periquillo* explica que del oficio de barbero no había aprendido nada:

- ¿Pues y qué, tu maestro no te ha enseñado nada en dos años?
- ¡Qué me ha de enseñar!-decía Andrés- todo el día se me va en hacer mandados aquí y en la casa de doña Tulitas, la hija de mi maestro, y allí piar, porque me hace cargar al niño, lavar los pañales, ir a la peluquería, fregar toditos los trastes y con esto ¿Qué he de aprender del oficio? Apenas se llevar la bacía y el escalfador cuando me lleva consigo mi amo, digo mi maestro. Don Placido, el hojalatero que vive junto a la casa de mi madre grande, ese si que es maestro; porque afuera de que no es muy demasiado regañón ni les pega a sus aprendices, los enseña con mucho cariño. Con esto orita, orita aprenden los muchachos el oficio.¹⁴⁶

Al leer el texto de Fernández de Lizardi podemos advertir que los aprendices algunas veces eran objeto de maltrato físico, lo que propiciaba la deserción de muchos jóvenes que terminaban por caer en las actividades antisociales que sus padres trataban de evitar.

En ocasiones, el maestro estaba autorizado para castigar y corregir a sus pupilos con la finalidad de que estos se aplicasen aún más en su aprendizaje, no obstante, las heridas y los golpes no estaban contemplados dentro de los correctivos, si por alguna razón se

¹⁴⁵ Sosenski, Susana. *Op. cit.* p. 69.

¹⁴⁶ *Ibid.* p. 66.

golpeaba al aprendiz el maestro estaba obligado a enmendar todos los perjuicios, incluso los padres podrían romper con los acuerdos previamente pactados.¹⁴⁷

Si el aprendiz lograba concluir con su instrucción se convertía en oficial y su maestro tenía el compromiso de contratarlo permitiéndole practicar el oficio un tiempo antes de presentar el examen que lo acreditara como maestro.¹⁴⁸

La contratación de los oficiales, seguía el modelo de la legislación española, influenciada a su vez, por el modelo romano, que dictaba las diferencias entre el trabajo de los maestros y sus oficiales:

La *locatio conductivo operis* en la que no había propiamente una fijación de tiempo, concluida la obra desaparecía toda relación contractual. Bajo esta modalidad concertaban la prestación de sus servicios los maestros; esta libre contratación estaba vedada para los oficiales, quienes dependían de los maestros bajo la *locatio conductio operarum*. su servicio era por el jornal, subordinado, a cuenta y riesgo del maestro, siendo este quien se obligaba con los clientes.¹⁴⁹

Las jornadas laborales de aquellos que practicaban un oficio dependían de cada gremio, principalmente de sus fiestas; en promedio se lograban dos meses y medio de descanso íntegro y el equivalente a dos meses de trabajo diario.¹⁵⁰ El tiempo laborable por día dependía del oficio y la influencia de las estaciones del año, pero casi siempre era “de sol a sol”; catorce horas en verano y diez en invierno.¹⁵¹

Cuando el oficial concluía su adiestramiento recibía una certificación por parte de su maestro para presentarla ante el Real Tribunal del Protomedicato, institución encargada de normar a los flebotomianos y sus prácticas.

Por el interés que tiene para esta investigación, a continuación transcribo un modelo de la certificación de un oficial de flebotomía llamado José Vicente Flores.

¹⁴⁷ Cuesta Alonso, Marcelino. *Op. cit.* p. 128.

¹⁴⁸ *Ibid.* p. 130.

¹⁴⁹ Ramírez Reynoso, Braulio. *Op. cit.* p. 349.

¹⁵⁰ *Ibid.* p. 350.

¹⁵¹ *Ibid.* p. 349.

En el expediente de José Vicente Flores, encontramos la carta expedida por Luis Pedrazas Maestro examinado en el arte de la flebotomía y la arteriotomía para que pueda presentar su examen:

Certifico en la manera que puedo y debo que habiendo recibido a un niño de edad de 12 años español llamado José Vicente Flores como lo pide la Real Pragmatica (sic) de nuestro Real Tribunal del Protomedicato para prender el oficio de flebotomia y arteriotomia (sic) y todo lo necesario y anexo a este oficio y operaciones, el que en el tiempo que lo recibí que fue el día 9 de febrero de 1789 y lo entregue el día 16 de febrero de 1799 se portó como hombre de bien frecuentando los santos sacramentos y lo aprendió perfectamente en el citado tiempo el oficio por su mucha aplicación el que entrego de toda mi satisfacción para que pueda ejercer, y las ha ejercido en mi presencia dichas operaciones pertenecientes a esta facultad como en aplicar sanguijuelas, sacar muelas, echar causticos y aliviarlos, aplicar ventosas de los modos que se aplican, sangrar con ambas manos las 28 venas de un cuerpo humano, y así juro a Dios y a la Santa Cruz verdad para que el interesado pueda ejercer, en donde le convenga y quiera y para que en todo tiempo conste doy esta en México a 13 de octubre de 1804.¹⁵²

Para mantener en orden la enseñanza del oficio el Tribunal publicó en el año de 1790 un oficio dirigido a los maestros flebotomianos en donde se les pedía matricularan a sus aprendices y oficiales, dicho documento dice lo siguiente:

En la ciudad de México a 22 de julio de mil 790 los señores presidente y protomédicos del Real Tribunal del Protomedicato de esta corte en vista del grave perjuicio que se experimenta en que indiscriminadamente los Maestros flebotomianos reciban aprendices para su ejercicio sin que se califiquen por medio de matrículas, que primero y ante todas cosas debe proceder, se ha de exigir la respectiva certificación de bautismo, sabiéndose por ella sus padres y que no averiguándose su calidad para informe reservado, (sic) y que resulta lo primero evitar la mezcla y sujetos que no sean idóneos para su obscuro nacimiento y lo segundo derivada practica conforme a el espíritu de las Reales Pragmaticas (sic). Dijeron que mandaban y mandaron se notifique a todos y cada uno de los maestros flebotomianos que en el acto ejerce cada uno del número de aprendices que tiene por sus nombres y se matriculen en el libro de las actas, presentando desde la notificación en adelante dentro de ocho días las certificaciones de bautismo correspondientes a sus aprendices de lo contrario

¹⁵² "Expediente del examen como flebotomiano de José Vicente Flores, natural de la hacienda del Salitre (San José Malacatepec)". Año. 1804. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina UNAM (en adelante AHFMUNAM). Fondo. Protomedicato. Legajo 5. Expediente. 1 .Foja 3.

se le exigirá la multa de 6 pesos en que le condenamos con su inobediencia. Firma Don María José Grial, Mtro. José Francisco Rosa, Don José Ignacio García Jove y José María Leal.¹⁵³

En total fueron 86 maestros que reportaron 28 oficiales y 58 aprendices a lo largo de todo el año de 1790.¹⁵⁴

En el cuadro número 1 presento una relación de dichos maestros y sus pupilos, así como la calle en donde se encontraba situada su tienda pública o barbería.

Cuadro 1. Reporte del Real Tribunal del Protomedicato de los maestros, oficiales y aprendices en el año de 1790.

Maestro	Oficial	Aprendiz	Dirección tienda
José Rodríguez	Francisco Pichardo		Calle de Balbaneda
José Joachin Bargas		José Brabo, Cayetano Cano y Francisco Palacios	
José María Tamayo		Cristóbal	Calle Sta. Clara
Juan María del Villar		José Alarcon y Blas Aguirre	Calle Sta. Clara
José Grajales	Leandor Portiyo y José Ignacio Romero		Calle Tacuba
Rafael Cortes de la Cueva		José de León y José Ignacio Herrera	Esquina del Ángel
José Zaragoza			Esquina del Ángel
Agustín Crespo		Francisco Montes de Oca	Puente de Fierro
José Juachin Megia	José Antonio Billaseñor Servantes	Juan María Belasco	Puente Jesús María
Antonio de Ortega			Portaceli
José Antonio Areyano		Nicolás José de Parra	Calle Barbanera
Manuel Vera		Francisco Moreno y Blas Ortega	Calle de Alfaro
José Miguel Lopes		Mariano Solis y Cristobal Servantes	Calle de Alfaro
José Cristobal Díaz			Calle de las Damas
José María Villagran			Callejón del Amor

¹⁵³ “Expediente sobre notificación a todos los maestros flebotomianos para que no acepten aprendices que no sean matriculados. Relación detallada de las boticas de la Ciudad de México”. Año. 1790. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo.2, Expediente.16, Foja.2.

José del Castillo		José Manuel Paches	Calle de los Escalerillos
Manuel Sanciprian		José María de Lechea	Calle de la Feresa
Onofre Espinosa	Juan Nepomuceno Espinosa (hijo)		Calle San Pedro y San Pablo
José Liseira y Ramírez	Alejandro Patiño		Calle Sta. Catarina Mártir
José Pascual Villagran			Calle Sta. Inés
Mariano Ramírez			Calle San Agustín
Agustín Fernandez		Antonio Rodríguez y José María Ruiz	Calle San Francisco
Francisco de la Bega	Juan Nepomuceno de la Beja (hijo)		Calle San Agustín
José Ignacio Núñez			Calle Benegas
Tomas Morales	Tomas Santa Cruz	Vicente Regalado	Calle de Moneda
Juan José Montaña y Alzate	José María Vergara		Calle del Ospital
Marcos Sánchez		José Ignacio Palencia	Calle del Espíritu Santo
José González Mora		José Gellista	Calle San Francisco
Juan José Desa		Pedro Pablo Rodríguez	Calle San Bernardo
Manuel Gutiérrez			Calle del Puente Quebrada
José Ignacio Carrillo	Leonardo Carillo (hermano)		Calle del Rastro
Vicente Lopes		Mariano Moreno y Juan José González	Calle de la Jolla
José María Bargas			Calle San Andres
José Mariano Avila			Calle del Puente Quebrada
Ignacio Arozena		Mariano Zapata	Calle de la Merced
Juan Ignacio Díaz			Esquina del Ángel
Ignacio Jiménez	Antonio Aztina		Calle del Tompiate
José Mariano Roldan			Calle del Indio
Rafael Rendon	Eligio Gutiérrez		Callejón de la Alcaizeria
Jasinto Andrade		José Mariano Licon y Manuel Salgado	Callejón de la Alcaizeria
Andrés Ysaguirre	José Guerrero	José Pisano, José María Parada y Tomas Morgs	Calle de la Palma
Juan de Dios González	Manuel González (hijo)		Calle del Coliseo Viejo
José Mariano Soldevilla		José María Delgado	Calle del Colegio
José del Alamo		Juan José Santos	Callejón del Espíritu Santo

Francisco Javier Espejo			Calle de la Merced
Ignacio Cordero			Calle del Reloj
Juan de Dios Rocha	José Luis Baldovinos	José Domínguez y Agustín Galio	Calle del Reloj
José Pizarro	Silvestre Pizarro (hermano)	Felipe Frías	Calle del Reloj
Francisco Garay		José Ferri	Quinta calle del Reloj
Vicente Romero	José María Carbajal		Calle tercera de don Juan
José María Torres		Vicente Castro	Calle de Chaneque
Manuel Marín Cardoso			Calle de San José
Mariano Basquez		José Quintana	Calle de Manrique
Juan María Flores y Vera	Lorenzo Santillana	José María López	Calle del Esclavo
José Fuentes		Antonio Gregorio Sánchez y Francisco Javier Sanmarin	Calle de los Donzeles
José Ignacio Fobio	Agustín Ruiz	Antonio Ocampo	Calle tercera del Rejoj
Luis Antonio del Castillo			Calle de las Ratas
Ildefonso Díaz	José Pacheco (hermano)		Calle segunda de Sta Catarina
Domingo Dunas	José Orozco	Juan Manuel Casillas	Calle del Rastro
José Alvino Caravay	Justo Salbacor Olbera	Francisco Díaz, Manuel Carrasco, Vicente Galban y José María del Rosal	Calle de la Jolla
Domingo José Avila			Calle del Amor de Dios
José Rafael Sobrearias		Domingo de los Yanos	Calle de Vergara
Manuel Medina			Calle de San Ramón
Antonio Agustín Fonseca	Francisco Díaz	José Mariano Bais	Calle de la Duna Vieja
José Antonio Esquivel		Manuel	Calle Monte Alegre
José Mariano Gutiérrez			Calle de los Cordovanes
José Flores			Calle de la Canoa
Mariano Cordoba			Calle de la Lameda
Pedro José Manchera			Calle de San Felipe
José María Velasco		Mariano Saliturri	Calle de los Cordovanes
José Joaquín Castro			Portal de Santo Domingo
Juan Manuel Plata	Francisco Pedro Briseño	Nicolás Montes	Calle de la Pila
Francisco Acha			Calle de la Pila Seca
Juan Francisco González	Manuel José (hijo)	José Manuel Díaz y Aniceto Acosta	Calle del Puerto Nuevo
José Francisco Sánchez	José Mujica		Calle Mesones

José González			Calle de las Damas
José Corte Espino			Calle de la Palma
Francisco Caravantes	José Caravantes (hijo)	José Mariano Ramírez	Calle del Puerto Nuevo
José Mariano Bera		Juan José Cenon Dabalos	Calle Mesones
Simón Alcozer y García	José María Benitez	Fernando Soriano y Agustín Guadalupe Venegas	Calle del Coliseo
José Garzas			Calle del portal de Cerlada
Mathias Salvatierra			Calle de San Lorenzo
José Torres			A espaldas de la Misericordia

Fuente: "Expediente sobre notificación a todos los maestros flebotomianos para que no acepten aprendices que no sean matriculados. Relación detallada de las boticas de la Ciudad de México". AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo.2, Expediente.16. Año.1790.

Con la lista anterior, podemos percatarnos que efectivamente algunos maestros heredaban el oficio a sus familiares ya fuera a sus hijos o hermanos; asimismo podemos deducir que la flebotomía fue un oficio bastante competitivo y con alta demanda tanto por los enfermos, como por los discípulos ya que era común encontrar más de una tienda pública en la misma calle con más de un aprendiz u oficial instruyéndose en las diversas tareas del arte.

Cabe señalar que, el año de 1790 fue la única ocasión que se solicitó el registro de oficiales y aprendices, posiblemente porque no todos los maestros cumplieron con la petición al no encontrarse examinados.

A todo lo largo del siglo XVIII los cambios que gestó la Ilustración también se reflejaron en los espacios gremiales ya que "la idea de una sociedad individualista, competitiva y de progreso adquirió prestigio frente a la tradicional sociedad corporativa de grupos privilegiados",¹⁵⁵ motivando la crítica hacia las asociaciones gremiales principalmente por su enseñanza técnica, el arreglo de las costumbres de sus miembros y su vida interna que generaba desorden y vicios, por ello, se impulsaron propuestas como la supresión de algunos gremios como el de panaderos, tocineros, veladores y confiteros al creer que sus

¹⁵⁵ Tanck Estrada, Dorothy. *La Educación Ilustrada 1786-1836 Educación primaria en la Ciudad de México*. El Colegio de México. México. 2005. p.109.

ordenanzas no se encontraban acordes con los avances que se estaban gestando en Nueva España.¹⁵⁶

La idea de que los gremios eran anticuados y retrasados para la época continuó hasta los últimos años de la Colonia, por la creciente competencia que representaron los no agremiados desde el siglo XVII y el contrabando sólo tenían dos opciones: reformarse o desaparecer.¹⁵⁷

Las asociaciones gremiales siguieron vigentes hasta principios del siglo XIX cuando se reunieron las Cortes españolas y siguiendo las ideas francesas de igualdad para todos se decretó un bando el 7 de enero de 1814 aboliendo a los gremios “podrán ejercer libremente cualquier industria u oficio útil sin necesidad de examen título o incorporación a los gremios respectivos, cuyas ordenanzas se derogan en esta parte”.¹⁵⁸

De esta forma fue como transcurrió la vida de los jóvenes de las ciudades entre talleres y obrajes, donde padecían jornadas agotadoras, con una remuneración insignificante, quienes atravesaban la ambigua barrera de la infancia a la vida adulta,¹⁵⁹ con la consigna de convertirse en hombres de bien, en hombres útiles.

2.3. Libros: proveedores del conocimiento para los flebotomianos

Para enseñar y aprender el oficio de la flebotomía o barbería, probablemente los maestros y sus aprendices se auxiliaron; en algunas ocasiones de libros que contenían temas exclusivos del arte tanto de sangrar como de la extracción de dientes, las publicaciones representaron otra manera importante de difundir las ideas europeas.

El libro impreso, aparecía como un instrumento que podía desempeñar un papel fundamental en la propagación de temas de índole médico ya que, a pesar de las limitaciones impuestas por la Inquisición hacia las publicaciones “peligrosas” que eran todas aquellas que podían difundir ideas apócrifas, falsos dogmas o errores concernientes

¹⁵⁶ *Ibid.* p.111

¹⁵⁷ *Ibid.* p.113.

¹⁵⁸ *Ibid.* p. 116.

¹⁵⁹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana. Op. cit.* p. 134.

a la religión, así como los libros que trataran y enseñaran cosas de propósito lascivas, de amores u otras cualesquiera consideradas como dañosas a las buenas costumbres de la Iglesia,¹⁶⁰ por mencionar algunos; los libros médicos por su parte, no fueron considerados dentro de la lista de los libros peligrosos, al contrario, fueron de los libros permitidos por la Corona Española fueron “las obras corrientes por notoriedad y aun las desconocidas que sean corrientes como Historia, Artes, Maquinas, Matemáticas, Astronomía, Navegación, Comercio, Geografía, Materia Militar, Medicina, Cirugía, Física, etc”.¹⁶¹

La mayor parte de los libros científicos que llegaron a Nueva España en los siglos XVI y XVII provenían de países como Francia, Bélgica, Austria, Portugal, Italia, y, por supuesto en su mayoría, de España.¹⁶² Algunos otros, fueron publicados en Nueva España, en ellos, se abordan diversos temas médicos, de cirugía tanto mayor como menor, dentro de ésta última encontramos a la flebotomía. La gran parte de las obras publicadas eran leídas únicamente dentro de las universidades aunque, también existieron otras, que se difundieron con el propósito de transmitir las ideas médicas occidentales fuera de las aulas universitarias.¹⁶³

Entre los textos que presentan temas de cirugía menor o flebotomía destaca la obra de Alonso López de Hinojosos *Summa y Recopilación de Cirugía con un Arte para sangrar muy útil y provechosa*; dicho texto es el segundo impreso en América, en el año de 1578, y representa “el vehículo, por donde llega a la Nueva España la teoría escrita, el dogma que hasta entonces había reglado la práctica de médicos, cirujanos, algebristas y flebotomianos, la teoría humoral”.¹⁶⁴

¹⁶⁰ Ramos Soriano, José Abel. *Los Delincuentes de papel: Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. INAH. Fondo de Cultura Económica. México. 2011. p. 87.

¹⁶¹ *Ibid.* p. 45.

¹⁶² Trabulse, Elías. *Los orígenes de la Ciencia moderna en México (1630-1680)*. Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México. 1994. p. 15.

¹⁶³ Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. “La medicina científica y su difusión en Nueva España”. *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 12. Núm. 12. UNAM. 1992. México. p. 186.

¹⁶⁴ Cid Carmona, Víctor Julián. “Epítome bibliográfico de impresos médicos mexicanos, siglos XVI-XVIII”. *Boletín de Historia y filosofía de la Medicina*. Vol.5, Núm.1. México. 2002. p. 7.

Para el año de 1595 aparece la segunda edición del libro de López de Hinojosos con el título *Summa y Recopilación de Cirugía con un Arte para sangrar y examen de barberos, compuesto por maestro Alonso López de Hinojosos (...)*, en la que redacta el origen y nacimiento de las reumas, y las enfermedades que de ellas proceden, con otras cosas muy provechosas para acudir al remedio de ellas, y de otras muchas enfermedades que sufrieron transformaciones y de las que se tenían nuevos conceptos.

El arribo de libros procedentes de Europa a Nueva España con temas de interés para los barberos y flebotomianos continuó:

Las listas de libros presentadas por comerciantes e impresores entre 1630 y 1700, apenas contienen un dos por ciento de obras científicas, las cuales no son las más representativas de la ciencia de su época. Entre los autores modernos que se citan aparecen Pedro Apiano, Agricola, Blaeu, Borelli, Caramuel, Pedro de Arenas, Cardano, Monadares, Núñez, Pedro de Medina, Jerónimo de Chávez, Rodrigo Zamorano, Carducho, Clavio, Pérez de Moya, Portam, Juan Calvo, Dionisio Daza Chacón, Bartolomé Hidalgo y Diego Pérez de Bustos.¹⁶⁵

El último nombre de la lista corresponde a Diego Pérez de Bustos un “Sangrador de cámara de su Majestad y su Protobarbero, Alcalde, y Examinador Mayor de todos los Barberos Flebotomianos”¹⁶⁶ quien sirvió durante más de 24 años en el empleo de sangrador de la Casa Real, muriendo el 3 de septiembre de 1633, al servicio de Felipe IV.¹⁶⁷ Pérez de Bustos escribe *Tratado Breve de flebotomía* cuyo contenido se basa en las “advertencias y avisos” que han de tener en cuenta los “*flebotomianos en teórica y práctica*” según la experiencia del autor.¹⁶⁸

Esta obra fue redactada en forma de coloquio, al estilo del texto de Fernández del Castrillo; cuestionando el maestros a su discípulo sobre su conocimiento. No tiene capítulos definidos, pero, presenta los dos temas de mayor interés para los barberos flebotomianos que son la flebotomía o sangría y la extracción de dientes.

¹⁶⁵ Trabulse, Elías. *Op. cit.* p. 102.

¹⁶⁶ Pérez de Bustos, Diego. *Tratado Breve de flebotomía*. Barcelona. 1709. Prólogo. p. A

¹⁶⁷ <http://sociedadseho.com/index.php?enlace=23#perezbustos>

¹⁶⁸ *Ibid* p. A

Con respecto a la flebotomía, Diego Pérez de Bustos la define y, responde a los cuestionamientos de porqué, en dónde y cómo se realiza la sangría:

Maestro. Que es sangría?

Discípulo. Es una cisura, o corte artificialmente hecho en la vena para evacuar todos los humores.¹⁶⁹

M. Y que se entiende por vena?

D. Es un caño, o vaso largo, redondo y hueco, formado de una túnica, tejida de hilos de nervios longitudinales, latitudinales y transversales.¹⁷⁰

Menciona los cuatro tipos de humores sangre, cólera, flema y melancolía, además relata en qué lugar se forman.

D. Todos cuatro se hacen en el hígado juntamente, aunque cada uno tiene en el cuerpo parte donde se halla con mucha abundancia.

M. Que partes son estas?

D. Para la sangre el hígado y venas, para la cólera la hiel, para la melancolía el bazo y para la flema los sesos y pecho.¹⁷¹

Dice más adelante que la mejor forma de sangrar es longitudinalmente porque

“D. comienza y acaba en vena y porque está más libre de herir nervios, arterias y duele menos y suelda mejor.¹⁷²

Describe los instrumentos que ayudan en esta tarea como son las lancetas:

M. Son tres, punta de espino que es angosta para las venas profundas, la otra punta de hoja de olivo que es mejor para las venas descubiertas¹⁷³ y las de punta de pico de gorrión se usa en las venas en las que no hay que profundizar.¹⁷⁴

Además, describe a detalle en las páginas siguientes la manera de sangrar cada una de las venas; aconseja que la sangría debiera hacerse en la vena más llena de sangre, para discernir entre éstas y las flojas dice:

¹⁶⁹ *Ibid.* p. 1.

¹⁷⁰ *Ibid.* p. 2.

¹⁷¹ *Ibid.* p. 3.

¹⁷² *Ibid.* p. 4.

¹⁷³ *Ibid.* p. 5.

¹⁷⁴ *Ibid.* p. 6.

M. en que se conocerán las que están llenas y las que están flojas?

D. En el tacto, que la que estuviere llena, estará dura, y la que estuviere floja estará blanda.¹⁷⁵

En las páginas siguientes menciona los accidentes a los que pudiese enfrentarse el ejecutor tales como:

M. Si estando la sangría bien hecha según arte, no sale la sangre, que será la causa?

D. Si no es por desmayo del enfermo, será por estar el enfermo mal acomodado o por estar muy apretada la cinta la mano no tendrá calor estará blanquecina entonces la are aflojando poco a poco para que tome color la mano y pase la sangre y si es por desmayo del enfermo le haré rociar la cara y que tome un poco de agua en la boca, o darle que huela un poco de agua rosada o vino bueno.¹⁷⁶

M. Y si por no poder más, o por ignorancia picases un nervio, en que lo conoceréis y que haréis en tal caso?

D. para ser puntura del nervio, ha de ser el dolor continuo y si no lo fuera el dolor no durará.¹⁷⁷

M.Y si por ignorancia o no poder más rompieses una arteria, en que lo conoceréis?

D. Conocerélo en que sale la sangre muy furiosa y a saltos y es de color roja o naranjada.¹⁷⁸

También redacta las soluciones a los problemas, por ejemplo, a la perforación de la arteria.

D. Quitare la cinta y pondré el dedo pulgar encima de la cisura, y haré batir unas claras de huevos, mezclándolas con unos polvos restrictivos de la sangre, y con un cabezal de seis u ocho dobleces y tres dedos de ancho y los tomare como cataplasma y pondéreselo encima le vendaré más apretado que una sangría".¹⁷⁹

Las sangrías, con todo y lo riesgosas que resultaban, fueron un tratamiento con alta demanda ya que, según como lo dictaba la teoría humoral imperante desde la llegada de los españoles, éste procedimiento aliviaban toda clase de padecimientos y dolores al equilibrar el humor sanguíneo a su estado ideal. Así pues, los médicos eran los encargados de identificar la enfermedad e indicar si era o no necesaria la aplicación de una sangría; si se recurría a sajar la vena entonces se le indicaba al cirujano latinista o

¹⁷⁵ *Ibid* p. 31.

¹⁷⁶ *Ibid*. p. 32.

¹⁷⁷ *Ibid*. p. 33.

¹⁷⁸ *Ibid*. p. 36.

¹⁷⁹ *Ibid*. p. 37.

romancista la cantidad de sangrías necesarias y la cantidad a extraer para propiciar el bienestar.

En una reseña publicada en la *Gaceta de México* de finales del siglo XVIII, se expone como parte del tratamiento del “mal del vómito” la aplicación de sangrías que, junto con algunos otros remedios devolverían la salud a los enfermos.

Pasados tres días en que el Atrajo, llegó a la Hacienda, otro de veinte años (Manuel Contreras) se quejó (sic) de un dolor hacia el estómago, y fue su mujer (sic) a pedirme alguna bebida, que en lo pronto le dí una de la infusión de manzanilla, endulzada con gotas de espíritu de nitrio dulce; pero receloso de que dicho dolor fuese de otra clase, al que no bastara mi bebida, salí de mi casa de la Hacienda a las nueve de la noche a ver al enfermo hasta su Xacale (sic), a quien encontré con las más próximas señales de cadáver: el pulso parbe (sic), y sudor frio, y con penetrantes exclamaciones decía a su Madre y a su mujer. *Que me muero!* Los conatos al vómito eran freqüentes (sic), pero se explicaban escasamente, y era blanco lo poco que arrojaba.

Despache inmediatamente por Confesor al Cuarto de Nopaluca, que lo asistió hasta las doce de la noche, y sin perder instante de auxiliarlo por mi parte, mandé hacerle una sangría del brazo, se le icó (sic) hasta tercer vez, pero salió muy poca sangre, y apenas se extraxeron (sic) dos onzas arrastradamente, se vió en el momento alguna tranquilidad en el enfermo. Dispuse doce quartillos (sic) de agua natural endulzada con axucar (sic), a la que añadí el zumo de quatro (sic) limones, de la que le hice beber abundantemente todo el resto de lanoche, y al día siguiente le mandé hacer otra sangría, que se verificó de ocho onzas, con la que quedó en gran sosiego, sin nuevos acometimientos al vómito.¹⁸⁰

Por otra parte, en el libro también se encontraban temas relacionados con la salud bucal, porque los flebotomianos eran los especialistas en realizar las extracciones dentales.

Diego Pérez de Bustos al referirse al tema de las extracciones dentales da a conocer, en primera instancia, el número de dientes, y la ubicación de cada uno de ellos en la cavidad oral.

Maestro. Cuantos dientes, colmillos y muelas tiene un cuerpo humano?

¹⁸⁰ Gaceta de México. Tomo VII. Núm. 32. Sábado 30 mayo 1795. *Razón de la curación del vómito o mal de la Veracruz experimentada por tres enfermos por D. Manuel Morfi*. p. 265.

Discípulo. Veinte y ocho, no contando cuatro muelas que llaman las cordales, que salen tarde, y se acaban temprano, o por nacer en el fin de la mandíbula, ó por otras razones naturales.

M. Repartidlos, y señalad en su lugar cada uno, y decid sus nombres.

D. A la mandíbula o quijada superior, que es la de arriba, le caben catorce, cuatro dientes de adelante que se llaman incisores, o cortadores; cuatro colmillos dos a cada lado, llámense caninos por parecerse a los de los perros, seis muelas, tres en cada lado.

M. Y a la mandíbula o quijada inferior, que es la de abajo cuantos le caben?

D. Otros catorce, en los mismos sitios y de los mismos nombres y figuras que confrontan los de arriba con los de abajo, y allí cortan y tracan el mantenimiento para que el estómago no tenga tanto que hacer.¹⁸¹

A continuación, hablará sobre el neguijón, término con el que se designaba a lo que hoy conocemos como caries dental, se le dio este nombre porque el diente se pone negro como la neguilla, que es un hongo que nace en el trigo.¹⁸² Su etiología era de tipo humoral; Galeno explicaba que este se daba porque los dientes eran corridos y concavados por los humores.¹⁸³ Así mismo, redacta la causa por la que los dientes serán extraídos y los instrumentos para realizar dicha actividad:

M. Estos por algunos corrimientos suelen venirse a comer de neguijón, y al dar tanto dolor, que obliguen a sacarlos, y llegado al caso de necesidad de ello, es menester saber cuántos instrumentos hay para cada uno?

D. Hay siete instrumentos de hierros, que son, descarnador, gatillo, y gatilla, púlican, dentuza, botador, y alicates”.¹⁸⁴

Cada instrumento descrito por Diego Pérez de Bustos cumplía una función específica. El gatillo por su parte, era utilizado para extraer molares o muelas (como él las designa) “grandes, y que no estén muy podridas, y que haya sospecha de que se quiebren”.¹⁸⁵

¹⁸¹ *Ibid.* p. 49.

¹⁸² Valle del González, Antonio. *La odonto-estomatología y el campo semántico de la boca en la vida y obra de Miguel de Cervantes*. Tesis doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2010. p. 88

¹⁸³ González Iglesias, Julio. *Historia de la Odontología Española*. Ediciones Avances Médicos Dentales. Madrid. p.132.

¹⁸⁴ Pérez de Bustos, Diego. *Op. cit.* p. 50.

¹⁸⁵ *Ibid.* p. 51.

El Púlican y el botador se destinaban para la extracción de raíces en caso de que se rompiese el diente. A continuación se detalla la manera de manipular cada uno:

El púlican haciendo la presa por la parte de adentro y luego traer el rodetillo (sic) a los dientes para armallo, (sic) y luego tirar para afuera, no haciendo fuerza sobre los dientes, porque si la hiciere los hundiría dentro. Con el botador revolveré un pañito al dedo índice de la mano contraria, y le sentare en el suelo como para sacarle la muela, y que abra la boca, y al hacer la fuerza sufriré en el dedo el golpe para que no haga daño en otra parte.¹⁸⁶

La gatilla era usada para extraer las muelas pequeñas y no muy podridas igualmente era el instrumento ideal para la extracción de los dientes en niños y mujeres.¹⁸⁷

El descarnador era el instrumento correcto para iniciar la extracción de los caninos o colmillos porque primero debían separarse de la encía con la finalidad de facilitar el trabajo.

La dentuza esta descrita como el utensilio especial para extraer los dientes anteriores, conocidos como incisores y colmillos, dice que para hacer la maniobra la prensa se ejerce por dentro y la mano se cargará para echarla fuera. ¹⁸⁸

Los alicates estaban hechos para:

...sacar las raíces que no están asidas más que en las encías, y para los dientes que estén fuera de la quijada, y se andan mucho, y a falta de ellos, se sacara con hilo doblado, como a los niños cuando mudan.¹⁸⁹

Explicaba que el realizar una extracción en los molares superiores era de gran dificultad porque éstos tienen tres raíces que los hacían más proclives a una fractura.¹⁹⁰

¹⁸⁶ *Ibid.* p. 52.

¹⁸⁷ *Ibid.* p. 55.

¹⁸⁸ *Idem.*

¹⁸⁹ *Ibid.* p. 58.

¹⁹⁰ *Ibid.* p. 56.

Al respecto, en un texto de Artemio del Valle-Arizpe se ejemplifica lo que debió ser una escena típica de la extracción dental en una barbería empleando algunos de los instrumentos antes mencionados:

El tremendo gato con el cual sacaban las muelas. Era un largo hierro en forma de T y en su pie tenía adaptado un tornillo o trinquete entre el cual se metía la muela enferma, diente o colmillo; luego se daba vuelta al espantoso artilugio y con solo el apretón ya exhalaba el infeliz paciente gritos y ayes que partían el alma, y luego con nuevas vueltas del terrífico aparato, se lanzaban, sin poderlo remediar, alaridos, suplicas, suspiros, confusas maldiciones, y había agitados pataleos e innumerables abrir y cerrar de brazos, y por la boca abierta manaba un río caudalósísimo de sangre y de baba.

Otros maestros no usaban el gato, sino. ¡Ave María Purísima!, unas sólidas tenazas de hierro con las que afianzaban brutalmente la muela dañada y eso era ¡Jesús de mi alma! Zarandear de aquí para allá y de acá para allá con inconcebible fuerza cerril a la desventurada víctima, con el fin de que se aflojara, y después de mucho e inútil forcejeo y de grandes y repetidos jalones, salía la muela casi con quijada y todo.¹⁹¹

Aunque el relato de Valle-Arizpe es de siglos diferentes al texto de Digo Pérez de Bustos, el trabajo de los flebotomianos no pudo cambiar mucho, ya que como se pudo leer, se empleaban los mismos instrumentos y quizás hasta las mismas técnicas para la extracción dental, por lo tanto el texto ilustra adecuadamente cómo y con que se llevaba a cabo dicho procedimiento.

Por otro lado, Diego Pérez de Bustos puntualiza, que los barberos no sólo debían saber cómo y con qué instrumentos se realizaban las tan temidas extracciones sino también, las posiciones adecuadas en las que convenía colocar al paciente con el objeto de ejecutar un mejor trabajo; tal es el caso de las raíces localizadas en la mandíbula:

M. Y si las raíces fueren de la quijada de abajo, como le situareis para con el botador sacárselas?

D. Sentarelé en alto, en un asiento ordinario para ser más dueño de lo que tengo de hacer, y reparando el golpe en el dedo índice, para que no den en el paladar. ¹⁹²

¹⁹¹ Valle-Arizpe, Artemio de. *Calle vieja y Calle nueva*. Ed. Diana. México. 1980. p. 303.

¹⁹² *Ibid.* p. 53.

El *Tratado breve* no sólo contiene el manejo del instrumental, el autor también prestó atención a los problemas que podía enfrentar el flebotomiano como el tener que extraer un diente “muy podrido” con la encomienda de no romperlo; o el saber que diente, sin tener ninguna causa visible, convenía ser extraído o correspondía llevar un tratamiento diferente a la extracción. Para todos estos inconvenientes da soluciones a sus lectores:

M. Y si viniese uno con un gran dolor de muelas, y con el mucho dolor no sabe decir cual es la que le duele. Que haréis para sacarle la que conviene?

D. Sentarelé en un asiento y con el cabo del gatillo le iré tentando de una en otra, y la que mas doliere, y más podrida estuviere, esa sacaré.¹⁹³

M. Viene una persona con un gran dolor de muelas sin tener ninguna podrida, que haréis?

D. Harelé que tome unos granos de almaciga en la boca, y que los traiga hacia la parte que le duele, porque aquel corrimiento descargue con algunas flemas, o cocer un poco de agua, o vinagre con piedra alumbre, y que lo tome en la boca, hacia la parte que le duele, y que se pongan en las venas sienéticas unos pegadillos de incienso molido y leche de mujer, y otros en las parotides, que son detrás de las orejas, ó que en la muela que mas sospecha tuviere que le duele, la unte con unas hilitas mojadas en la quinta esencia de clavos, que ordinariamente la tienen los destiladores, que luego al punto se le quitara el dolor, y con ello se quedara con la muela.¹⁹⁴

Después de realizar una extracción los barberos y flebotomianos ejecutaban algunas maniobras para evitar el sangrado excesivo, si no eran suficientes y se presentaba una efusión de sangre inusual entonces, Pérez de Bustos señala tres recetas que ayudarían a detenerlo:

M. En sacándole la muela, que haréis?

D. Apretarele el vaso con los dedos para reducirlo, y componerlo, si quedó maltratado, y que se enjuague con un poco de vino, en que haya cocido un poco de romero, y arraihan (sic), y sino con un poco de vino tinto tibio.¹⁹⁵

M. Y si viniese un flujo de sangre a la parte, como atajareis?

D. Tomaré una clara de huevo, y batirela incorporada con unos polvos restrictivos de la sangre, y haré una pelotilla de hilas, y mojada en ello se lo pondré.

¹⁹³ *Ibid.* p. 56.

¹⁹⁴ *Ibid.* p. 60.

¹⁹⁵ *Ibid.* p. 57.

D. Coceré una yema de hubo en vinagre y sal, y estando muy dura hare en ella una pelotilla, como la de hilas y se las pondré, y sino, haré otra de algodón, y la encenderé a la llama de una vela y ponérsela en la parte.

D. Pondré los polvos de caparrosa quemada con una pelotilla de hilas.¹⁹⁶

La obra de Pérez de Bustos refleja lo que un flebotomiano debía aprender, podía ejecutar y los accidentes que enfrentaba en el día a día de su actividad, por ello, fue la pauta para otros autores que redactaron textos sobre la materia.

Es probable que en la Nueva España no sólo circulara el *Tratado breve* y que se difundiera con regularidad la obra del francés Ricardo Le Preux, quien redactó y publicó un libro destinado a los sangradores inspirándose en gran medida en la obra de Pérez de Bustos, el libro de Le Preux se denominó: *Doctrina Moderna para los Sangradores, en la cual se trata de la flebotomía y arterotomía, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas, y de las enfermedades de la dentadura, que obligan a sacar dientes, colmillos, o muelas, con el arte de sacarla*¹⁹⁷ publicada por primera vez en Madrid en el año de 1717 contó con cinco ediciones en España y una en México para el año de 1824 lo que demuestra la importancia así como la prevalencia de la enseñanza y ejecución del oficio en nuestro territorio.

La obra se divide en seis capítulos dentro de los cuales redacta acerca de la flebotomía y arterotomía, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas, además contiene un capítulo dedicado a las enfermedades de la dentadura, las causas que obligan a sacar dientes, colmillos o muelas y el arte de sacarlos. Ricardo Le Preux fue primer cirujano y sangrador del Rey Luis I de Francia y examinador mayor del Real Protobarberato; falleció el 23 de enero de 1747, a los 82 años de edad.¹⁹⁸

¹⁹⁶ *Ibid.* p.58.

¹⁹⁷ Le Preux, Ricardo. *Doctrina Moderna para los Sangradores en la cual se trata de la flebotomía y arterotomía, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas, y de las enfermedades de la dentadura, que obligan a sacar dientes, colmillos, o muelas, con el arte de sacarlas.* 5ª edición. Valencia. 1817. p. 1.

¹⁹⁸ <http://sociedadseho.com/index.php?enlace=23#perezbustos>

En el capítulo uno de la obra que comentamos, titulado “De la flebotomía en general” el autor define la palabra flebotomía y al flebotomiano, además da las cualidades que debe tener este, entre las que destacan ser bien dispuesto, afable, caritativo, hábil con ambas manos y además libre de vicios para poder realizar con el mayor tacto sus tareas.

Maestro. Que quiere decir la palabra flebotomía y de donde viene.

Discípulo. Quiere decir lo mismo que sangría; viene de dos palabras griegas de *Phebe* que significa vena y de *Temmen* que quiere decir cortar.

M. Que es sangrador?

D. es el que con buena ciencia y buena práctica puede ejecutar la operación de la sangría en todas las partes que se sangran en el cuerpo humano, también echar con arte venosas, aplicar sanguijuelas y sacar muelas.¹⁹⁹

Expone Le Preux en las siguientes páginas, que la flebotomía es una incisión hecha artificialmente en la vena, con una lanceta con la finalidad de evacuar sangre y que esta abertura no puede realizarse en cualquier vena,²⁰⁰ únicamente en las veintiocho designadas para esto que se reparten en el cuello, cabeza y extremidades superiores e inferiores.²⁰¹

Para hacer una incisión se utilizaban diferentes tipos de lancetas para cada vena:

D. tres, que son de punta de Espino que es angosta sangrase la vena frenética con ella y todas las demás que son profundas. Hoja de olivo que es mejor para las venas bien descubiertas en las cuales no hay necesidad de profundizar mucho. La tercera es punta de pico de gorrión, que es para sangrar las angulares, las sienéticas y las leónicas porque no hay que profundar.²⁰²

En el segundo capítulo Ricardo Le Preux relata qué procedimientos deben seguirse antes de sangrar a una persona. Previamente, el flebotomiano deberá saber si es el médico quien ha indicado el procedimiento, de ser así, este debía indicar la cantidad de sangre que se habría de sacar, que era medida por medio de vasos de diversos materiales “de

¹⁹⁹ *Ibid.* p. 3.

²⁰⁰ *Ibid.* p. 5.

²⁰¹ *Ibid.* p. 7.

²⁰² *Ibid.* p. 12.

plata, de estaño, de vidrio, de barro, y no de cobre, porque este metal puede alterar la sangre y no podría el médico hacer buen juicio de ella”.²⁰³

El tamaño del vaso no está especificado, solo dice Le Preux que, no deberá ser un vaso muy grande.

De acuerdo con las indicaciones de Le Preux la aplicación de la sangría dependería de la hora de consumo del último alimento del enfermo así como del tipo de este “porque ha de haber a lo menos una hora de distancia, sino fuese más que un caldo, y tres horas, si ha comido carne. Si la flebotomía indicada por el médico era solo como una medida preventiva, entonces, el enfermo no podría realizar ejercicios ni antes ni después de su aplicación”.²⁰⁴

Como ya se señaló, el médico era el encargado de ordenar las flebotomías, pero, existían casos en los que no era necesaria esta orden en los que se transcriben a continuación:

D. en cualquiera de las siguientes que son erisipela de la cara, mal de garganta, particularmente si es principio de esquinacia, apoplexia de sangre, dolor de costado, pesadumbre cuando sofoca, suspensión repentina de menstruó, flujo de sangre, por una caída o contusión grande, por una fractura o dislocación y por una herida.²⁰⁵

En último lugar, el autor relatará que los diversos tipos de sangrías habían variado gracias al conocimiento de la circulación sanguínea, el número se había reducido de seis:

...la revulsiva, diversiva, derivativa, recentiva y a la evacuativa, a, solo tres revulsiva es la que se hace de la parte opuesta, es bastante provechosa porque no acudiendo tanta sangre a la parte enferma no se hace tanto embarazo y puede repetirse dos o tres veces, evacuativa es la que se hace en la parte misma donde esta el embarazo y la derivativa.²⁰⁶

Al aplicar una sangría era necesario tomar en cuenta varios puntos, tal como lo escribe en el tercer capítulo, por ello, se redactan doce reglas que el sangrador debía conocer:

²⁰³ *Ibid.* p. 19.

²⁰⁴ *Ibid.* p. 14.

²⁰⁵ *Ibid.* p. 20.

²⁰⁶ *Ibid.* p. 22.

...la situación en que se ha de poner al enfermo, a quitar el vello o pelo si lo hay donde se ha de picar; al tacto de las venas, a poner bien la cinta, al tiempo de poner la lanceta en la boca, al modo de abrir y tenerla, hacer otro tiento, en que parte se ha de picar la vena, a la manera o arte de abrirla para que este perfectamente hecha la sangría, procurar que salga la sangre en arco tanta como pudiese, mirar la cantidad que ha salido, unir bien la cisura, poner el cabezal y vendar con arte y curiosidad.²⁰⁷

El tamaño de la incisión de la vena dependía de su calibre, la de mayor tamaño correspondería a la cabeza de un gusano, podría ser transversa para las venas pequeñas y profundas, longitudinal para las venas superficiales y llenas o hubiese cicatrices que la atravesasen o latitudinal para las venas rodaderos, no muy llenas.²⁰⁸ Una vez que se tenía la cantidad de sangre deseada, esta se colocaba en un sitio alejado del aire, sol y frío para que no se altera y el médico pudiese emitir su juicio²⁰⁹

El enfermo casi siempre cuestionaba al flebotomiano con respecto al estado de su sangre por lo que si se notaban anomalías en la muestra convenía al sangrador responder:

D. dándole buenas esperanzas, aunque la sangre sea tan mala que de colorada se haya vuelto amarilla, blanquecina o verde aun asi se le dirá que esta sangría le aprovechará por haberse aliviado la naturaleza de esa porción corrompida.²¹⁰

Si por el contrario, la sangre obtenida no se encontraba “rarificada” a la vista del flebotomiano, este debía decir al enfermo que “no obstante la bondad de la sangre, aun había menester la naturaleza aquella evacuación por consistir su enfermedad en demasiada plenitud o llenura y que estará bueno en breve tiempo”.²¹¹

En el capítulo cuarto titulado “De la dentadura y de los accidentes, que obligan a sacar dientes, colmillos y muelas”.²¹² Le Preux coincidía con Diego Pérez de Bustos en la existencia de veintiocho dientes, sin contar los cordales que nacen ordinariamente a los

²⁰⁷ *Ibid.* p. 34.

²⁰⁸ *Ibid.* p. 41.

²⁰⁹ *Ibid.* p. 50.

²¹⁰ *Ibid.* p. 51.

²¹¹ *Ibid.* p. 51.

²¹² *Ibid.* p. 112.

veinte o treinta años, poco más o menos. Además coloca en cada mandíbula catorce dientes:

...cuatro dientes de adelante que llaman incisores o cortadores, dos colmillos uno de cada lado llamándose caninos y ocho muelas cuatro en cada lado, llámense muelas porque sirven para moler lo que las otras han cortado, para que el estómago no tenga tanto que hacer.²¹³

Además describe la anatomía dental que ayudaría a los flebotomianos a distinguir cada uno de ellos dependiendo la forma tanto de la corona como de la raíz, al respecto expone:

M. ¿Qué diferencias hay entre dientes, colmillos y muelas?

D. en que los dientes tienen la superficie superior convexa y la inferior cóncava, con más cortantes, menos densos que los otros y no tienen sino una raíz corta que acaba en punta, por eso se caen fácilmente principalmente los de arriba. Los colmillos o caninos tienen solo una raíz como los incisores, pero es más profunda y más fuerte y la parte afuera es más gruesa, más sólida y acaba algo en punta. Las muelas son duras y anchas, las que están inmediatas a los colmillos son más pequeñas, las otras son grandes y van aumentándose hasta la última, sus extremidades son más anchas y ásperas, las de abajo tienen dos o tres raíces y las de arriba tres o cuatro porque siendo suspendidas han de tener más para que estén más firmes.²¹⁴

Explica que los dientes se encuentran asentados en unos *honditos* llamados alveolos, igualmente redacta que cada uno se alimentará por medio de la raíz por donde entra una arteria que lo nutre con sangre, una vena que devuelve dicha sangre al corazón y un nervio que lo vivifica y da sentido.²¹⁵ Le confiere tres utilidades a la dentadura la primera es el llevar a cabo la masticación, la segunda la buena pronunciación y la tercera el adorno, por lo que recomienda que ningún diente sea extraído a menos que se presentara con alguna de las siguientes cinco condiciones.²¹⁶

D. cuando por un dolor grande se va corrompiendo, para quitar el dolor y que no se corrompa el que está más próximo cuando por algún accidente se menea mucho un diente que habiéndole aplicado los remedios convenientes, no sirve con todo eso, sino de embarazo para mascar cuando alguno estuviere fuera del orden de lo demás, o por ser supernumerario, o por no haber salido derecho,

²¹³ *Ibid.* p. 112.

²¹⁴ *Ibid.* p. 113.

²¹⁵ *Ibid.* p. 114.

²¹⁶ *Ibidem.*

porque embaraza, molesta, y es disforme, cuando el diente esta quebrado o estuviere muy corrompido, de suerte que no haya quedado de el mas que no haya quedado de él mas que una porción de la raíz, que dolerá u olerá mal no pudiendo cubrir la encía. En fin cuando un diente de leche, o deuda se menea para que el de abajo que no ha salido salga mas derecho.²¹⁷

Ricardo Le Preux a diferencia de Diego Pérez escribe sobre la dentición infantil y el trato especial a las mujeres embarazadas o que se encuentren en su periodo menstrual.

M. Porque tiempo suelen menearse o caerse estos dientes que llaman de leche?

D. A los seis o siete años”.²¹⁸

M. si una mujer estuviere con su regla, con la purgación del parto o preñada, convendrá sacarle una muela?

D. A la mujer que esta con la regla o con la purgación del parto no convendrá porque puede detener esta evacuación tan necesaria, de la cual sucederían graves accidentes.

M. Y a la mujer preñada?

D. tampoco conviene, especialmente si esta en el principio del preñado o fuera de cuenta, en el principio por el aborto que puede seguirse con la fuerza que se requiere para sacar una muela particularmente no meneándose, fuera de cuenta porque puede mover la criatura de manera que adelante el parto, no habiendo aprovechado los remedios antes dispuestos continuando el dolor muy vivo, y que haya pasado la mujer los cinco meses, entonces se podrá sacar, porque perjudicará más a la madre y a la criatura no comer ni dormir que el sacar la muela, cuanto mas si hubiese calentura.²¹⁹

Para él, la causa del dolor dental se adjudicaba a una causa interna “será un humor acre y corrosivo, detenido en el alveolo o en la cavidad, que hay en cualquiera de los tres géneros de dientes, donde está el nervio, la arteria y la vena”.²²⁰

Y a una externa “será alguna cosa de comida detenida entre los dientes, corrompiéndose, particularmente si es cosa de azúcar o cosas que tenga sal acre y mordicante”.²²¹

Con esto se eliminaba la teoría de la existencia del negujón y los gusanos.

²¹⁷ *Ibid.* p. 115.

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ *Ibid.* p. 120.

²²⁰ *Ibid.* p. 118

²²¹ *Idem.*

El flebotomiano podría enfrentarse al problema de no saber cuál era el diente debía extraer para ello recomendaba, al igual que Diego Pérez que “habiéndose sentado, iré tentado con el cabo del gatillo cada diente de por si, y el que doliere mas y estuviere mas podrido, ese sacaré”.²²²

En caso de no encontrar el diente doliente ambos flebotomianos indicaron la ingesta de algunos preparados con la finalidad de eliminar el dolor o de afianzar el diente a la encía evitando así la extracción.

D. Haréle que tome algunos granos de Almáciga en la boca, poniéndolos en la parte que más doliere, para que descargue con algunas flemas aquel corrimiento. También se podrá cocer en un poco de agua y vinagre con piedra lumbre, y se enjuagará con él: también se pondrán en las arterias Sienéticas unos pegadillos de incienso molido y leche de mujer, y otros detrás de las orejas, ó unos parchecitos de emplasto de vino en el diente o muela, que mas le parezca que le duele la unte con unas hilitas mojadas en la quita esencia de clavos y si con todo esto perseverase el dolor, sangraré al enfermo, no habiendo contraindicación; como si una mujer estuviere con su regla.²²³

M. Y si por haber hecho alguna fuera, ó (sic) por algún golpe u otra cosa se meneare un diente, que se hará para afirmarle?

D. Mandaré componer un vino astringente con romero, tomillo, flor de zumaque, corteza de granada y un poco de piedra lumbre. En el vino se mojará una esponjita con la cual se mojara a menudo en el diente accidentado, y se encargará a la persona, que no masque de aquel lado, hasta haberse afirmado bien.²²⁴

Si se hubiese llevado a cabo la extracción, con alguno de los siete instrumentos forjados en hierro Le Preux proponía las mismas maniobras que Diego Pérez.

Finalmente, el primero de ellos, agrega una nota en la que podemos darnos cuenta de que la visión expuesta por Diego Pérez de Bustos en su *Tratado* comenzaba a ser transformada ya que la extracción dejaba de ser el único procedimiento para eliminar por completo el dolor. Ricardo Le Preux describe una serie de trabajos que ayudarían a conservar el diente o en caso de su perdida la posibilidad de remplazarlo.

²²² *Idem.*

²²³ *Ibid.* p. 119.

²²⁴ *Ibid.* p. 120.

No debo concluir este capítulo sin dejar de decir que muchos me han asegurado haber remitido un diente en su alveolo, luego al instante que se había sacado del todo por un golpe y haberse afirmado como antes, y que también ha sucedido a algunos sacamuelas haber sacado alguna que no estaba corrompida, y volviendo a meterla afirmarse. Para que se pegue mejor es menester atarla a las próximas.

También aprender a limpiar la dentadura con instrumentos hechos a propósito para este fin, quitando con curiosidad y destreza la tova, que se engendra por la parte de la raíz, la cual come la encía, que tiene firme el diente y faltando se menea y se cae.

Los dientes corrompidos suelen tener agujeros, que penetran algunas veces hasta el nervio y es lo que causa el dolor. Cuando no se pueda sacar por alguna condición o cuando no lo quiere permitir la persona conviene llenarlos con plomo batido, o con hojas de oro o cera de esta manera no recibe irritación el nervio y no adelanta la corrupción.

También se ha de saber poner dientes postizos en lugar de los que faltan por delante para pronunciar mejor y conservar el adorno de la boca.²²⁵

Resulta difícil saber cuántos flebotomianos tuvieron acceso a estos libros de Diego Pérez de Bustos y Ricardo Le Preux, pero su contenido me permite afirmar que los conocimientos que adquirirían los barberos y flebotomianos, no fueron del todo empíricos porque cada uno de éstos saberes característicos del arte de la flebotomía se encuentra detallado, tanto la parte manual como la teórica de cada procedimiento quedó fundamentada para realizar las tareas propias del oficio. El ejecutor debía conocer no sólo la técnica sino su base teórica ya que con estos conocimientos podía examinarse con el objeto de obtener la licencia que le permitiera cumplir con la esencia de su práctica: devolver la salud.

2.4 Europa y sus nuevos conocimientos dentales excluidos de la Nueva España

Pese a que los conocimientos de los flebotomianos novohispanos eran importados desde España, las nuevas corrientes europeas sobre la práctica dental no tuvieron una amplia difusión en Nueva España.

²²⁵ *Ibid.* p. 127.

En otros países de Europa, principalmente en Francia los flebotomianos comenzaron a ser reemplazados por personas especialistas en la boca llamados: Cirujanos Dentistas, gracias a la iniciativa que se le debe a Pierre Fauchard, un cirujano interesado en conocer, sintetizar y renovar lo sabido hasta ese momento en torno a la cavidad oral.

Pierre Fauchard nació en Bretaña en 1678, estudió medicina bajo las teorías iatroquímica y iatromecánica, en boga, y en un principio se dedicó a la cirugía, para abrazar más tarde la profesión dental en forma íntegra. Se instaló en París en 1729 donde permaneció hasta su muerte, en 1761.²²⁶ El Maestro Fauchard, a diferencia de otros estudiosos de la boca de aquella época, hizo públicos sus conocimientos diciendo: “He perfeccionado y he inventado varias piezas artificiales para sustituir cualquier parte de los dientes o para remediar su pérdida total y para perjuicio de mis intereses doy la más exacta descripción posible de todo esto”.²²⁷

En 1723 Fauchard completó su obra magna *Le chirurgien dentiste ou traité des dents* (El cirujano dentista o tratado sobre los dientes), la cual no fue publicada sino hasta cinco años más tarde. *Le chirurgien dentiste*, con sus 863 páginas en dos pequeños volúmenes, resultó toda una autoridad en su campo durante el siguiente siglo, marcando el comienzo de una nueva era en el trabajo dental.²²⁸ Por esta obra ha sido considerado el padre de la Odontología moderna ya que escribió sobre diversos temas: la caries dental, sus causas, prevención y tratamiento, explicando su sistema para remover y obturar ya fuese con estaño o plomo; asimismo rechazó la teoría del gusano dental, argumentando que él nunca había visto tales gusanos y creía, más bien, que la caries era el resultado de una alteración en el equilibrio humoral. La caries no fue la única enfermedad de su interés, estudió otras patologías citando varios casos clínicos así como su tratamiento.

Fauchard combatió la odontología mutilante, explicando que los dientes no se debían extraer por cualquier motivo, argumentando se tenía que intentar conservarlos y se

²²⁶ Guzmán Bravo Enrique. “Pierre Fauchard”. *Revista Mexicana de Odontología Clínica*. Vol. 1. Núm. 4. 2006. Pág. 1.

²²⁷ Díaz de Kuri, Martha Victoria. *El nacimiento de una profesión... Op. Cit.* p. 16

²²⁸ Guzmán Bravo Enrique. “Pierre Fauchard”. *Op. cit.*

recomendaba hacer una extracción solo en caso de que todos los recursos hubieran fallado.

También prestó especial atención en la construcción de prótesis dentales como puentes y dentaduras completas, hechas con dientes humanos o dientes que eran tallados en marfil de hipopótamo, elefante o toro. La estética era un tema importante para él demostrándolo al esmaltar y colorear la base de sus dentaduras para darles un acabado más natural.

Pierre Fauchard no dio una etiología a la caries pero, sospechaba que el mal provenía del interior del diente a causa de la falta de equilibrio humoral. Su trabajo, se centró más en la reconstrucción de los daños causados por dicha enfermedad que por encontrar su origen.

Igualmente, dotó al gabinete dental de una nueva imagen, decorándolo, insistiendo en que el paciente debía sentirse en un sillón sólido, firme, adecuado y confortable, cuyo respaldo debía de ser de pelo de caballo, o tener una almohada blanda más o menos levantada, según la estatura del paciente.²²⁹

De acuerdo con el pensamiento ilustrado de Fauchard insistió en la necesidad del estudio elemental en Medicina de los Cirujanos Dentistas para que pudiesen ser reconocidos como especialistas en la boca y sus males con lo cual se deja atrás al artesano.

Con la Odontología de Pierre Fauchard y su "Cirujano Dentista" la profesión dental entra en un periodo de claro desarrollo, situando a Francia a la cabeza, perfilando a la dentistería como especialidad con campo y doctrina propia, aunque, eso sí, subordinada a la cirugía entre cuyos estudios debía incluirse.

Por la misma época en 1748 surgió en España, el Colegio de Cirugía de Cádiz obra de Pedro Virgil, cirujano militar, quien visitó Francia para informarse sobre el funcionamiento de instituciones semejantes. En Francia recabó información sobre los profesionales allí establecidos así como sobre los esquemas organizativos y académicos, que lo llevaría a fundar, en 1748, el Real Colegio de Cirugía de Cádiz para sustituir al ejército de cirujanos

²²⁹ *Idem.*

de España, y en 1760 el Real Colegio de Cirugía de Barcelona.²³⁰ Siguiendo el ejemplo francés incluyó en el reglamento de dicho colegio “que el que quiera ejercer en Cataluña de comadrón, dentista, oculista y las mujeres de comadrona o partera ha de examinarse precisamente por el director, si estuviera en Barcelona y los cinco maestros del colegio...”, así pues, los dentistas fueron considerados “Cirujanos particulares”, dedicados a una parte de la cirugía.²³¹

Hacia 1770 ejercían en Madrid varios dentistas casi todos ellos franceses y algunos italianos y españoles que se anunciaban en la *Gaceta de Madrid*, etc. Algunos de ellos eran itinerantes, viajaban de ciudad en ciudad, ofreciendo sus habilidades, que no eran baratas, a las gentes adineradas y a la aristocracia.²³²

Cambiando el panorama del ejercicio dental tanto en España como en algunos países fuera del continente europeo fue cambiando; encontramos que Estados Unidos de Norte América al poco tiempo desbancó a Francia como el país líder del saber dental.

Aprovechando el caos que trajo la Revolución de 1789, que afectó el desarrollo científico en Estados Unidos los jóvenes impulsados por el espíritu independiente, se interesaron por el desarrollo de la investigación en el campo dental convirtiéndose en la nueva cuna del desarrollo de la dentistería a lo largo de muchos años más.

Así pues, la población de la Nueva España, al desconocer a los nuevos personajes y avances en el ámbito dental que estaban surgiendo en otros países seguían acudiendo a los flebotomianos, quienes de una u otra forma aliviaban el dolor causado por las enfermedades bucales de la época.

²³⁰ Ramírez Ortega, Verónica. *Op. cit.* p.60.

²³¹ *Ibid.* p. 252

²³² Demerson de, Paula. “Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces”. *Asclepio. Op. cit.* p. 8.

2.5 Enfermedades bucales en Nueva España

Los españoles que arribaron a Nueva España, llegan con una serie de enfermedades bucales intensas, además de las que se encontraban entre los pobladores del territorio novohispano.

Muchos de los españoles arribados a la colonia “padecían una flixión (sic) envejecida de largo tiempo causada por unos pedazos de raigones y huesos cariados. Una gran tumefacción ocupaba las encías de la quijada de arriba, la caries del colmillo tenía un conducto fistuloso, los dientes incisivos estaban picados y cubiertos de una carnosidad esponjosa”.²³³

Una de las enfermedades que hizo mella en la cavidad oral y provocó graves malestares fue, el escorbuto, llamado también “peste del mar” puesto que, se presentaba, por lo general, en los navíos como resultado de las largas estancias en altamar en condiciones higiénicas y alimenticias precarias.

La etiología de la “peste de mar” se le adjudica, a la falta de vitamina C por lo que, en aquella época de constantes viajes en navíos, es lógico que se encontrara a la cabeza de las enfermedades mortales.

El escorbuto, aparecía al cabo de 75 días de estar en el mar; se manifestaba con un debilitamiento progresivo, dolores en las piernas y las articulaciones. La boca se veía afectada, las encías se ulceraban y sangraban dando como resultado la caída de los dientes; posteriormente, sobrevenían úlceras y hemorragias más o menos graves así como alteraciones del estado general de la salud, elevando la probabilidad de la muerte sino se trataba correctamente al enfermo.²³⁴

²³³ Demerson de, Paula. “Del sacramelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces”. *Asclepio. Op. cit.* p. 7.

²³⁴ http://www.todoababor.es/vida_barcos/enfermedades.htm Revista online de historia naval. Revisado 20 abril 2012.

A la par del escorbuto

Se presentaban otras enfermedades graves como fistulas y corrupción de huesos al mismo tiempo que en dientes de niños y adultos esto como resultado del descuido traducido en la falta de higiene que daba origen primeramente a la acumulación sobre los dientes de toba que, los ponía amarillos originando en la mayoría de los casos su caída, ya que, no solo destruía los dientes sino sus raíces, la encía llegando hasta los alveolos.²³⁵ Asimismo, la toba podía provocar escoriaciones, úlceras y tumores.²³⁶

La caries dental, como la llamó Ricardo Le Preux, o negujón, nombre referido por Diego Pérez de Bustos, fue otra enfermedad que contribuyó a la decadencia bucal de los habitantes de Nueva España. Dicha enfermedad, “la polilla de la dentadura”,²³⁷ se relacionó íntimamente con los alimentos, en especial con los azúcares.

Al respecto de los comestibles introducidos en México, Gisela Moncada, Josefina Mancilla y Martha Díaz de Kuri nos señalan que:

...la alimentación novohispana fue el resultado de la fusión de las prácticas alimentarias españolas y prehispánicas, ya que durante la primera etapa del virreinato se fueron introduciendo a México diferentes alimentos de alto consumo europeo, tal es el caso de la caña de azúcar y la harina de trigo. La caña de azúcar formó parte de un proyecto de colonización con la llegada de Hernán Cortés, iniciándose con ello una etapa fundamental de la dulcería mexicana.²³⁸

Los novohispanos consumían gran cantidad de azúcares en diversas presentaciones; por ejemplo, después de la comida, acostumbraban la ingesta de bizcochos y pasteles para el chocolate, igualmente se consumían buñuelos, pastelillos y bizcochos que se hacían acompañar de queso, almendras, naranja, limón, etc. Para el desayuno, no era difícil que los capitalinos tomaran atole acompañado de pan.²³⁹

²³⁵ Demerson, Paula de. *Op. cit.* p. 18.

²³⁶ *Ibid.* p. 19.

²³⁷ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p.264.

²³⁸ Moncada González, Gisela C; Mancilla Lory, Josefina; Díaz de Kuri, Martha. “Enfermedades dentales y alimentación en una muestra ósea de la capital de La Nueva España”. *Revista ADM*. Mayo-Junio. Vol. LXVIII. Núm. 3. 2006. p. 94.

²³⁹ Quiroz, Enriqueta. “Del Mercado a la Cocina. Alimentación en la Ciudad de México”. En: Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.) *Historia de la Vida Cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. Colegio de México. Fondo de Cultura Económica. Tomo. III. México. 2005. p. 29.

El consumo de endulzantes como la miel de abeja, de maguey o maíz fue un hábito ancestral prehispánico que se complementó con un consumo masivo de azúcar; la elaboración de conservas con las frutas de temporada ya fuera de albaricoques, cerezas, higos, limos o membrillo,²⁴⁰ para aderezar los panes o como postre.

Algunas enfermedades como el escorbuto y la caries, inducían el mal aliento o *halitosis*, por la pésima higiene de los pobladores que, utilizaban con frecuencia el palillo de dientes como elemento de higiene, el cual estaba muy arraigado en la cultura española, por lo que se puede presumir fue usado con regularidad en Nueva España. En *El Quijote* se hace mención de su uso “después de la comida acabada y las mesas alzadas, quedase el caballero recostado sobre la silla, y quizás mondándose los dientes, como es costumbre”.²⁴¹

Como parte de la rutina de aseo dental, se recomendaban enjuagues con vino y agua, asimismo el uso de un lienzo para su limpieza manual; por desgracia y a pesar de tales recomendaciones aún se veían muchas personas sin ningún diente o con la falta de al menos uno.

Lo anterior, me permite pensar que los problemas de dientes y encías no fueron aislados, gran parte de la población padeció de ellos puesto que todas las clases sociales tuvieron acceso de una u otra forma al consumo de una dieta rica en azúcares. Este empleo desmedido de azúcar, aunado a la pobre higiene dental y al trabajo de los flebotomianos fueron los factores que contribuyeron por largo tiempo, a mantener la condición edéntula parcial o total de los ciudadanos porque

...el consumo de la caña de azúcar y la harina de trigo en la dieta de este periodo, radica en: a) ambos productos formaron parte de la dieta novohispana, por lo que su consumo fue frecuente y b) se trata de carbohidratos altamente cariogénicos, en el caso de la caña de azúcar, por la sacarosa y la harina de trigo, por la consistencia pegajosa que adquiere en la cavidad oral.²⁴²

²⁴⁰ *Ibid.* p. 32.

²⁴¹ González Iglesias, Julio. *Op. cit.* p. 229.

²⁴² Moncada González, Gisela C; Mansilla Lory, Josefina; Díaz de Kuri, Martha. *Op. cit.* p. 94.

Es evidente que, la integración a la dieta de los azúcares en grandes cantidades, fue un factor etiológico importante en la aparición tanto de caries como de la enfermedad periodontal, ocasionada por la acumulación de toba (sarro) que

...se manifiesta como un proceso de tipo inflamatorio que inicia en la encía que circunda los dientes. Si el irritante persiste en tiempo y cantidad el proceso inflamatorio se mantiene difundiendo hacia tejidos más profundos, como el ligamento periodontal, el cemento radicular y el hueso alveolar.²⁴³

Esta enfermedad periodontal, no llegó con los conquistadores, los pueblos prehispánicos ya la padecían; pero, con el arribo de los españoles, se convirtió en un padecimiento severo para casi toda la población novohispana. De acuerdo con estudios recientes realizados por el doctor Eduardo Llamosas y un equipo de colaboradores, en muestras de restos óseos de cuatro colecciones de entierros almacenados en la Dirección de Antropología Física (DAF) del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México, en las que se midió la resorción del margen del hueso alveolar, *ante mortem*, de los pobladores de Cholula, Tlatelolco, Jaina (ubicada en la costa de Campeche) y Pericues (zona actual de “Los Cabos” en Baja California Sur), se determinó que

...la población de Cholula fue la que mostró un porcentaje mayor de individuos 38%, es decir la más saludable, seguidos de Tlatelolco 28.4%, Jaina 16.6% y por último la población que mostró el menor porcentaje (5%), fue la de Pericues, donde prácticamente todos los individuos presentaron cierto grado de pérdida de inserción.²⁴⁴

Con estos resultados

...se sabe que los prehispánicos eran cuidadosos con su higiene, en crónicas como la de Diego de Landa se menciona que los mayas después de alimentarse limpiaban su boca, dado que lo consideraban como un signo de refinamiento. Por otro lado Sahagún, quien estudió ampliamente las costumbres de los pueblos nahua, menciona aspectos de los hábitos higiénicos bucales, así como de algunos cuidados específicos en el tratamiento de encías y de eliminación del cálculo.²⁴⁵

²⁴³ Velázquez Herrera, Norma Patricia; Llamosas Hernández, Eduardo y col. “La enfermedad periodontal en diversas poblaciones del México prehispánico”. *Revista ADM*. Noviembre- Diciembre. Vol. LXIII. No. 6. México. 2006. p. 225.

²⁴⁴ *Ibid.* p. 226.

²⁴⁵ *Ibid.* p. 229.

Concluyendo que, gracias a su higiene y quizás a su alimentación, los pueblos prehispánicos mexicanos no sufrían problemas dentales severos originados por la enfermedad periodontal, a diferencia de los novohispanos, quienes perdían los dientes a causa de tan terrible padecimiento como se muestra en otro estudio del mismo equipo del doctor Llamosas, en el cual se analizó, una muestra de entierros del Convento de San Jerónimo, correspondientes a 142 individuos que vivieron entre los siglos XVI y XVIII, de los cuales se registró la caries según su grado de penetración, también se realizó una valoración periodontal para medir nuevamente el nivel de resorción ósea alveolar, además de la valoración del desgaste oclusal.²⁴⁶

Con respecto a la caries dental el 64% de los individuos estuvieron afectados por caries no penetrante a la pulpa y el 29% restante por caries penetrante,²⁴⁷ por su parte los resultados del nivel de resorción ósea arrojaron que de un total de 409 dientes examinados, 309 presentaron pérdida de hueso²⁴⁸ y finalmente de esos 409 dientes estudiados a 394 se les observó desgaste en la cara oclusal.²⁴⁹

Al reflexionar sobre los datos obtenidos de éstas investigación puedo decir que si bien, la caries no fue tan destructiva como se podría especular, sí estuvo presente en la mayor parte de la sociedad, lo que confirma, la mala higiene bucal que se mantenía entre la población. Por el contrario, la enfermedad periodontal de grado moderado fue, un grave problema que implicó una pérdida prematura de las piezas dentarias al encontrarse que 60 individuos, del total de la muestra, revelaban ausencia *ante mortem* de al menos un diente, generando un gran deterioro en el resto del sistema masticatorio.²⁵⁰

La cavidad oral de los pobladores novohispanos, sin duda alguna representó una escena triste, las enfermedades bucales afectaban tanto a hombres como a mujeres, lo que representó un problema social, al considerar a los dientes como un “adorno” en las bocas,

²⁴⁶ *Ibid.* p. 132.

²⁴⁷ *Idem.*

²⁴⁸ *Ibid.* p. 133.

²⁴⁹ *Idem.*

²⁵⁰ *Ibid.* p. 134.

sobre todo de las señoritas. En el periódico el *Diario de México*, en una nota crítica hecha por el *Melancólico*,²⁵¹ se dan a conocer algunos aspectos de tan deprimente situación: “en México a los más nos faltan los dientes, yo apenas tengo dos clavijas negras, y presto acabaré, al paso que voy: no hay que admirarse que adolezcan de lo mismo nuestras damas”.²⁵²

Líneas más adelante, el autor da consejos a una mujer con respecto a ocultar su pobre dentadura, argumentando que:

...no tienes más que tres dientes, y bien asquerosos, debes pues temer la risa lo mismo que Spavio al viento a causa de su peinado, y Prisco a la mano porque no deshaga los pliegues de su vestido [...] ponte más seria[,] huye de los gestos y de todo cuanto pueda darte ocasión de abrir la boca.²⁵³

Finaliza su escrito retomando una frase del *Quijote*: “más se debe apreciar un diente que un diamante”,²⁵⁴ para aconsejar, nuevamente a las mujeres de la Nueva España, sobre la importancia de cuidar su dentadura, porque de lo contrario “no serán disculpables las que los pierdan por abandono o suciedad”.²⁵⁵

Las enfermedades como el escorbuto, caries, halitosis y enfermedad periodontal, se mantuvieron presentes entre los pobladores durante toda la época Colonial, heredándolas a los pobladores del México Independiente, como consta en el periódico *Águila Mexicana* de 1824:

Entre las diferentes enfermedades de dientes y encías que se observan en nuestros paisanos, la que puede llamarse con mucha propiedad *desvastacion* (sic) de las encías es la mas dominante [...] entiendo que ningún hombre ha hecho mención de la enfermedad con el nombre de *desvastacion* usando regularmente el de absorción o escorbuto. Según lo que he observado respecto de esta enfermedad destructora es, que rara vez se encuentra en toda la dentadura al mismo tiempo, y solo suele hallarse en uno o dos dientes comunicándose a los demás, también se encuentra en diversos casos pero generalmente se presenta en los de inflamación y supuración gradual, estendiéndose

²⁵¹ *Diario de México*. Tomo 2. Núm. 175. Lunes 24 de marzo de 1806. p. 331.

²⁵² *Ibid.* p.329.

²⁵³ *Ibid.* p.330.

²⁵⁴ *Ibid.* p. 329.

²⁵⁵ *Ibid.* p. 331.

(sic) hasta el periostio del alviolo (sic) [...]. Al principio las raíces y los lados de los dientes, se hallan cubiertos de una materia glutinosa y verde, la cual se convierte en sustancia dura destruyendo la conecion (sic) entre los dientes y encías tan necesaria para la conservación de la dentadura.²⁵⁶

Incluso, los profesionistas extranjeros que arribaron al país al finalizar la guerra de Independencia se enfrentaron a un panorama bucal desolador:

...muchos hay que pierden los dientes sin saber por qué, pues se les aflojan, se descarnan, y se caen uno a uno al parecer enteramente sanos,; y este mal, azote de la América y origen de diferentes causas [...] los males de la boca casi siempre tiene su origen en causas externas, (sic) y en el descuido y abandono de la boca de los niños.²⁵⁷

Pero, con el paso de los años, la percepción de la cavidad oral cambio entre la población, se comenzó a dar importancia al aspecto estético de la cavidad, según se muestra en la Revista científica y literaria “Si hay una parte del tocador que debe ser objeto de escrupulosa atención, es seguramente todo lo que concierne a los dientes, esos órganos tan preciosos [que] cada cual es celoso de conservarlos sanos y limpios”.²⁵⁸

El interés por tener higiene adecuada también se vio reflejado en estas publicaciones periódicas las cuales divulgaban algunos hábitos para conservar la dentadura que era “una práctica muy saludable y poco extendida la de lavarse la boca siempre que se coma algún alimento [además] se evitara el tomar cosas muy ácidas y el romper con ellos nueces u otros cuerpos duros”.²⁵⁹

Quizás, la iniciativa de dar a conocer en periódicos la importancia de cuidar los dientes disminuyó la pérdida de los mismos, sin embargo, aquellos que no tuvieron acceso a la información siguieron padeciendo de los terribles dolores dentales que traían consigo las enfermedades bucales.

²⁵⁶ *Águila Mexicana*. Núm.2. Año.11. México. Domingo 25 de abril 1824. Al público. p. 2

²⁵⁷ Archivo Histórico de la Secretaria de Salud (AHSS). Fondo Salubridad pública. Sección: Ejercicio de la medicina. Caja 2. Exp.10.

²⁵⁸ *Revista Científica y literaria de México*. Tomo I. año. 1845. p. 143.

²⁵⁹ *Idem*.

Los flebotomianos, por muchas décadas fueron los únicos protagonistas de la “medicina bucal” ya que, únicamente ellos podían dar una solución a los problemas dentales gracias a su instrucción gremial, al lado de maestros examinados y experimentados.

Sus conocimientos les ayudaron a resolver casi todo tipo de males, principalmente los de tipo dental. A pesar de lo cruel y sangrienta que resultaba una extracción, ésta, representó por largo tiempo el único recurso para erradicar, el terrible dolor al que tanto temían los pobladores quienes a pesar de considerar a los flebotomianos como verdaderos verdugos, preferían ponerse en sus manos, esperando los sacaran de su tormento.

Capítulo 3

“El oficio más maldito del mundo”: la flebotomía y su ejercicio cotidiano en México

Los flebotomianos que implementaron el oficio en la Nueva España, según los conocimientos importados desde España, tuvieron que adaptarse a las costumbres y forma de vida de los novohispanos, lo que significó un desarrollo único de la actividad en el territorio mexicano.

Aunque se trató de enseñar, ejecutar y regular la flebotomía como se hacía en toda Europa desde hacía varios siglos atrás, los flebotomianos mexicanos se enfrentaron a instituciones, problemas y costumbres diferentes que repercutieron en su trabajo diario, sin olvidar que su objetivo principal era brindar una atención que respondiera a las necesidades de los pobladores.

Es por ello que en este capítulo, describiré a grandes rasgos, el desarrollo que tuvo la flebotomía en la Nueva España y posteriormente en México; el cómo se desarrolló el oficio, los problemas que se suscitaron entorno a su actividad, además, expondré los diferentes puntos de vista que se gestaron en torno al oficio por parte tanto de los ejecutores, como de la población.

Con todo esto pretendo mostrar a los flebotomianos mexicanos, aquellos que llegaron con cargas teóricas del viejo continente, pero que finalmente se adaptaron a su nuevo hogar, creándose una imagen particular, una identidad propia como miembros de las actividades encargadas de devolver la salud.

3.1 El oficio maldito de los flebotomianos.

Los pobladores de la Nueva España tuvieron que resignarse a ser atendidos por los flebotomianos que, para la gran mayoría fueron verdugos más que sanadores por no tener consideración con el enfermo, sajando y extrayendo dientes sin ningún reparo al

dolor, según las descripciones hechas en ciertas narraciones literarias que nos revelan a detalle las prácticas sangrientas y poco agradables de los flebotomianos.

José Joaquín Fernández de Lizardi; a quien ya hemos citado anteriormente; es un ejemplo claro de lo que la literatura nos regala en relación a estos temas. En un fragmento de su obra *El Periquillo Sarniento*, narra una escena que refleja las dificultades de aprender el oficio lo que nos da una idea de porqué fue considerado uno de los más crueles.

El personaje central de la obra es *Periquillo*, quien llega a una barbería en calidad de aprendiz, por ser amigo del maestro quien le advierte que el oficio no cuenta con una paga sustancial, sin embargo los ingresos le permitirían vivir con lo indispensable; si aceptaba él maestro se comprometía a darle casa y alimento. El *Periquillo*, analizó su situación y al darse cuenta que no tenía nada que perder, accedió y se convirtió en aprendiz. Una vez que estuvo en la barbería, aprendió a limpiar los paños, a detener la bacía mientras el maestro trabajaba, en fin, las tareas propias de un aprendiz.

Cierto día *Periquillo*, quiso saber si había aprendido algo del oficio por lo que cogió

...un perro, a cuya fajina me ayudó el aprendiz, atándole los pies, las manos y el hocico, lo sentamos en la silla amarrado en ella, le pusimos un trapito para limpiar las navajas y comencé la operación de la rasura. El miserable perro oponía sus gemidos en el cielo. ¡Tales eran las cuchilladas que solía llevar de cuando en cuando! ²⁶⁰

Finalmente, terminó con la operación, liberó al animal que corrió como alma que se llevan los demonios, y *Periquillo* satisfecho de su trabajo realizó una segunda operación, esta vez en un indio que se había ido a rasurar *de a medio*. La suerte del indio fue la misma que la del perro, terminó raspado y sajado por lo que se levantó diciendo:

-amoquale, quistianoamoquale.

Que fue como decirme en castellano:

²⁶⁰ Fernández de Lizardi, Joaquín. *Op. cit.* p.273.

-No me cuadra tu modo, seño, no me cuadra.²⁶¹

Insatisfecho de las dos operaciones fallidas, *Periquillo* se atrevió a extraer un molar a una señora que había llegado a la tienda pidiendo al maestro para que le atendiera el terrible dolor que le aquejaba. El otro aprendiz, compañero de nuestro protagonista, en ausencia del maestro le hizo sentarse para que abriera la boca y dejase a *Periquillo* trabajar:

...abrió la cuitada vieja su desierta boca después de haberme mostrado la muela que le dolía, tomé el descarnador y comencé a cortarla trozos de encía alegremente.²⁶²

Al sentir como la tasajeaban y salía de su boca gran cantidad de sangre, la mujer no tardo en replicar:

-Maestrito, por Dios ¿hasta cuándo acaba usted de descarnar?²⁶³

Mientras, el *Periquillo* trataba de tranquilizarla diciéndole que faltaba poco para terminar. El tiempo transcurrió y la operación continuó hasta que sucedió lo esperado:

...le afiancé el hueso con el respectivo instrumento, y le di un estirón tan fuerte y mal dado, que le quebré la muela, lastimándole terriblemente la quijada.

-¡Ay Jesús!- exclamó la triste vieja-. Ya me arrancó usted las quijadas, maestro del diablo.

- No hable usted señora- le dije-, que se le meterá el aire y le corromperá la mandíbula.

- ¡qué mandíbula ni qué demonios!- decía la pobre-. ¡Ay, Jesús!, ¡ay!, ¡ay!, ¡ay!

-Ya está señora- decía yo-; abra usted la boca, acabaremos de sacar el raigón, ¿no ve que es muela matriculada?

-Matriculado esté usted en el infierno, chambón, indigno, condenado- decía la pobre.

Yo, sin hacer caso de sus injurias, le decía:

-Ande, nanita, siéntese y abra la boca, acabaremos de sacar ese hueso maldito, vea usted que un dolor quita muchos. Ande usted, aunque no me pague.

-Vaya usted mucho noramala- dijo la anciana-; y sáquele otra muela o cuantas tenga a la grandísima borracha que lo parió. No tienen la culpa estos raspadores cochinos, sino quien se pone en sus manos.²⁶⁴

²⁶¹ *Ibid.* p. 274.

²⁶² *Idem.*

²⁶³ *Idem.*

²⁶⁴ Fernández de Lizardi, Joaquín. *Op. cit.* p. 274.

Esta escena no sólo formó parte de una obra literaria; en la vida cotidiana, era común que los flebotomianos realizaran operaciones fallidas; al no contar con anestésicos, su trabajo debía hacerse con destreza y rapidez para que, en el caso de una extracción, la pieza dentaria saliera intacta con en el menor número de movimientos y en el menor tiempo posible que se traducía en un menor tortura para el enfermo.

Los escenarios de dolor fueron el pan de cada día de los flebotomianos, tal como consta en la denuncia interpuesta el 1º de julio de 1791 contra del flebotomiano Manuel Espinoza por parte de Doña María de la Luz García de Vargas una doncella española quien dijo:

Adolecí de un fuerte dolor en una muela de modo que habiéndome aplicado diversas medicina; sin conseguir el más ligero alivio, determiné sacármela, con dictamen de Señor Nicolás Almansa, médico de pública aprobación, mandé llamar a Don José Antonio Mayorga maestro flebotomiano, examinado, pensando que aún vivía en la esquina de San Juan de Dios pero mi madre que fue a traerlo encontró en ella a Manuel Espinoza quien haciendo alarde de ser muy hábil, se ofreció a sacarme la muela inmediatamente. Fue a mi casa con efecto y habiendo reconocido la muela, decidí que estaba muy fácil de sacar, de suerte que con la esperanza de aliviarme me puse en sus manos para que hiciera la operación que ejecutó tan mal que solo arrancó la meza de la muela dejando los raigones y procedió de tan mala fe que me aseguró que estos se habían convertido en hebritas.

Dejo a la alta comprensión lo que he tenido que padecer hasta el día de hoy con una desgracia que desde luego acaeció como impericia del nombrado Manuel Espinoza quien según he sabido ni aún esta examinado en el ejercicio de la flebotomía. Para remediarla en parte fue necesario que Don José Forres, sacara los raigones y sin embargo aún me hallo mala.

Para curarme he invertido los costos siguientes: seis pesos y dos reales que he gastado en los remedios, dos pesos que satisface a el citado Don José Forres a quien le debo seis por haber ajustado en ocho la operación de que me sacara los raigones y real y medio diario para mi mantención en dichos cinco meses que no he podido trabajar. ²⁶⁵

Doña María de la Luz pidió que Manuel Espinoza le pagara lo invertido en su tratamiento y mientras esto sucedía permaneciera en la cárcel pública, diciendo: “es Justicia juro en forma no obrar de malicia”.

²⁶⁵ “Causa formada contra Manuel Espinosa por acusación de María de la Luz García, por ejercer como flebotomiano sin título”. Año. 1791. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 3. Expediente. 10. Fojas 1-15.

El flebotomiano, hizo su declaración estando en la cárcel, se le pidió mostrara su licencia pero éste, no exhibe la carta de examen por no traerla consigo en esos momentos, explicando a su favor que tiene una barbería pública “por hallarse apto en su oficio como lo juran los maestros con los que ha trabajado”.²⁶⁶

El 19 de agosto de 1791 los flebotomianos: Don Juan de la Huerta y Don José González, son encomendados para reconocer y examinar la parte de la boca en que se había llevado a cabo el trabajo de Doña María de la Luz García y con ello pudiesen declarar si la operación había estado bien ejecutado o de lo contrario indicar la causa que considerasen imputable a su impericia.

Don Juan de la Huerta expresó había “visto y reconocido a Doña Ma. De la Luz García y allá que el albeolo (sic) donde se extrajo la muela y raigones se halla ileso y que aunque tenga dolores continuos como indica son síntomas de la muela inmediata y tiene cariada la que no se extrajo es la que le causa graves dolores”.²⁶⁷

Por su parte, Don José González señaló que no se le debe culpar a Manuel sin tener pruebas. Teniendo el testimonio de los peritos que no inculpaban al flebotomiano Manuel Espinoza, el Juez visitador Josef Morales decretó la libertad del barbero el 24 de septiembre de 1791.²⁶⁸

Otra denuncia presentada el mismo año atestigua la mala reputación que se tenía en torno a los flebotomianos ya que ni ellos mismos, como se podrá leer, confiaban en la actividad que realizaban argumentando que carecía de importancia aunque fuese lo contrario. El 10 de mayo de 1791 se encuentra registrado en los archivos de la Facultad de Medicina, el expediente de José de San Ciprián,²⁶⁹ flebotomiano con licencia que se hizo acreedor a una notificación de encarcelamiento, por el Dr. García Jove, al tener dos tiendas de barbería abiertas.

²⁶⁶ *Idem.*

²⁶⁷ *Idem.*

²⁶⁸ *Idem.*

²⁶⁹ “Causa formada al ministro ejecutor José Carabantes y a su hijo, por atropellos contra Manuel de San Ciprián, barbero”. Año. 1791.AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 3. Expediente 11. Fojas. 1-4.

El problema se desató, gracias a la negativa que San Ciprián hacia el ministro ejecutor Francisco Carabantes quien, siguiendo las órdenes del Dr. García Jove, notificó al barbero debía cerrar alguna de las tiendas o de lo contrario se ejecutaría la sanción correspondiente.

En su declaración, José San Ciprián niega que el ministro ejecutor hubiera mostrado algún documento que avalara lo dicho, limitándose a quemar la celosía con la que se distinguían los barberos en las artes que realizaban.

Como era de esperarse, el señor Carabantes refutó la acusación, afirmando que había hecho saber la notificación de un modo amable al barbero; a lo que José San Ciprián contestó que él no necesitaba al Tribunal para ninguna cosa, agregando que ya no deseaba ser barbero y devolvería el título que se le había otorgado.

Francisco Carabantes, ordenó al alguacil que lo acompañaba, trajera a algunos funcionarios para que quitaran la celosía de la tienda pero San Ciprián quiso impedirlo tomando un garrote para amenazarlo. El hijo del ministro, Demetrio Carabantes, reaccionó ante tal atrevimiento, desenvainando su espada, logrando impresionar a San Ciprián que salió huyendo de la barbería a refugiarse con el marqués del Apartado. Su esposa embarazada que estaba presenciando el escándalo, terminó con un gran moretón en el brazo izquierdo cuando Demetrio la aventó, para salir en búsqueda del barbero.

Finalmente, Carabantes atrapó a San Ciprián y sin ningún respeto por el marqués que lo acompañaba, lo condujo a la cárcel, pero, este último logro su libertad cuando el carcelero Vicente Elizalde se opuso a encerrarlo, por no tener una orden escrita de encarcelamiento procedente del Real Tribunal del Protomedicato, dijo que procedería si el secretario lo decretaba. Mientras el carcelero y Carabantes discutían, José de San Ciprián se escapó logrando llegar con el virrey quien al escucharlo quiso saber de qué se trataba todo el caso.

Al estar con el Virrey, el barbero firmó una queja en contra del Tribunal; esa queja, obviamente resulto contraria a lo que se conocía en el Protomedicato, en éste, se sabía, que el barbero había hecho gala de su poco respeto y gran altanería al decir que ganaba más en las peleas de gallos que en la barbería rebajando el oficio de los barberos flebotomianos, agregando que se encontraba en ese problema por no tener cien pesos para el Dr. Jove y algunos cuantos más para el ministro Carabantes.

Para el 26 de mayo el proceso había pasado a manos del Virrey Revillagigedo que a su vez, encomendó al fiscal Alva para la revisión del caso, no tomando en cuenta que este tomaba de hostil al Tribunal, por lo que concluyó con contundencia y a favor del flebotomiano, que la invasión había sido a la casa del barbero y no a un establecimiento de barbería, argumentó que si la celosía se encontraba en ese lugar era solo para dividir los cuartos.

El Protomedicato defendió al ministro, al estar seguros que no había actuado mal, que todo lo había originado el joven San Ciprián con su altanería; además interpusieron una queja en contra del carcelero Elizalde por no querer recluir al barbero sin una orden escrita impugnando que antes, ya habían mandado a ejecutar la sanción sin ningún tipo de documentación.

El Tribunal acabo por tomar completamente el caso, por ello el 8 de agosto de 1791 se ordenó el encarcelamiento de José de San Ciprián. Estando en la cárcel, el barbero, afirmo que estaba trabajando en ambas tiendas porque su hermano estaba en el ejército y no podía ser examinado para poder atender una; con el consentimiento del Dr. Jove quien había aconsejado a la madre de San Ciprián pagaran veintidós pesos a cuenta del examen de su hijo para que pudiesen trabajar ambas tiendas. Además negó haber llamado a los protomédicos ladrones y estafadores, pero sostuvo lo dicho: que ganaba más apostando en una pelea de gallos.

El 16 de agosto de 1791 se aceptó una fianza y se puso en libertad a José de San Ciprián.

Este caso demuestra que quizás el poco respeto de algunos flebotomianos hacia su oficio fue el resultado del mal manejo, de ciertos asuntos relacionados con la actividad, por parte del Real Tribunal del Protomedicato.

Las malas prácticas así como el poco valor que algunos flebotomianos le daban al oficio motivaban a que la población en general, percibiera a los flebotomianos como simples

Sacamuélas, el oficio más maldito del mundo, pues no sirven sino de despoblar bocas y adelantar la vejez. Estos con las muelas ajenas y no ver dientes que quieren ver antes en su collar que en las quixadas (sic), desconfían a las gentes de Santa Polonia, levantan testimonios a las encías y desempiedran bocas. No he tenido peor rato que el que tuve en ver sus gatillos andar tras los dientes ajenos (sic) como si fueran ratones y luego pedir dineros por sacar una muela como si la pusieran.²⁷⁰

Y entre los demás profesionales de la salud:

Los flebotomianos son unas personas sin más riqueza que su personal trabajo y que privándose del por todo el tiempo necesario para el viaje y examen, padecerían entre tanto sus familias, y además, quedarían empeñadas por muchos años en el importunado de las castas del viaje. No sucede lo mismo al respecto de los boticarios, hay dos los que tienen caudal para poner botica de su cuenta, Otra de los que solo poseen el de su instrucción influyendo mucho respeto.²⁷¹

Asimismo, resultaba habitual pensar que el trabajo de todos los flebotomianos consistía exclusivamente en “arrancar” dientes, con la única finalidad de obtener el pago, convirtiéndolos en personas inhumanas que olvidaban el sufrimiento ajeno, ejecutando su trabajo sin remordimiento alguno.

Sin embargo, el oficio, como se ha indicado en repetidas ocasiones, no era bien remunerado lo que representó una triste realidad para los maestros flebotomianos examinados quienes no gozaban de vastos ingresos como tal vez se habían imaginado después de recibir durante cuatro años educación y de haberse enfrentado a un examen

²⁷⁰ Quevedo, Francisco de. *Sueños*. Barcelona. 1798. p.152.

²⁷¹“Expediente de la providencia del mejor arreglo del oficio de barberos y el examen de los flebotomianos. Año 1789. Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Fondo Protomedicato. Tomo 3. Expediente 8. Foja 55.

para comprobar sus conocimientos, ahora debían luchar en contra de aquellos que se dedicaban a ejercer sin haber obtenido la licencia correspondiente.

En todo el territorio mexicano, abundaban los viajeros, embaucadores que se decían flebotomianos por haber estado algún tiempo aprendiendo el arte con maestro autorizado y no terminaban su educación, a estos personajes, recurrían los pobladores de bajos recursos, que no tenían acceso a otro tipo de atención, o aquellos que habitaban en los pueblos fuera de la capital, en los que no existía otro tipo de atención y por los que se creaba una imagen negativa del oficio.

Lo anterior, se ilustra perfectamente en un poema que habla sobre un maestro flebotomiano abandonado por su aprendiz quien ejerce el oficio y obtiene mayor riqueza sin estar examinado:

Un pobre cirujano romancista
Tomó un criado y se metió dentista;
Pero sufrieron juntos tantas hambres,
Que se quedaron como dos alambres;
Y viendo cierta el fámulo su muerte,
Tomó la puerta por variar de suerte.
Un año transcurrió, y el cirujano,
Sacando muelas con segura mano,
Llegó como dentista
A ser un buen artista,
Envuelto en libros y en mugrienta ropa,
Porque apenas ganaba para sopa.
Un espléndido coche
A su puerta paróse cierta noche,
Y vió bajar absorto a su criado,
Alegre y opulento y colorado,
Con cadenas, botones de brillantes
Y sortijas encima de lo guantes.
El dentista, con poco regocijo,
A su criado interrogóle y dijo:

-¡Cómo andas, muchacho, en la opulencias,
Mientras yo, con mis libros y mi ciencia,
Y pulsando el gatillo como un plectro,
Continúo más flaco que un espectro!
Señor, muy fácilmente:
Arrancando las muelas a la gente.
-¿pero quién te ha enseñado?
-Usted, cuando me tuvo de criado.
-¿Y á cuántos has llevado al cementerio?
- A caballo he corrido toda España,
Y en un año que tuve de campaña,
Desempedrando bocas,
Fueron, señor, no pocas
Las que dejé con mi feroz gatillo
Sin alguna mandíbula o carrillo;
Y hasta una vez, que me escurrí en la silla,
A una cura le arranqué la campanilla.
Mis víctimas están fuera de cuento.
Pero yo estoy rollizo y opulento.
Y en tus profanas manos,
Como se han puesto tantos parroquianos,
Mientras las manos mías
No arrancan una muela mucho días?
-Venid, señor; mirad por la terraza;
¿Cuántas personas veis en esta plaza?
-Habrá unos ciento veinte o ciento treinta,
-¿Y á cuántos suponéis, por buena cuenta,
Con sentido confunde esos cristianos?
Tres o cuatro cerebros vacíos.
Pues esos son de usted los parroquianos
Y los demás son míos.
Y esto viene á probar por experiencia,
Que, si el hambre es hermana de la ciencia,
Para hacerse en el mundo un hombre rico,

Le basta con frecuencia ser borrico.²⁷²

Esto, orilló a que muchos flebotomianos ejercieran tareas correspondientes a la Medicina, a pesar de que sus conocimientos no pudiesen igualarse y que para ejecutar una sangría con sanguijuelas o lancetas, debían recibir la orden de un médico, los pobladores más pobres los animaban a practicar, incluso sin portar la licencia de maestro flebotomiano acreditado, pero, al no contar con los recursos necesarios para pagar primero a un médico que los diagnosticara y después a un flebotomiano que hiciera los procedimientos mandados por los primeros, los enfermos se ponían en manos del flebotomiano a quien seguramente, sus pocos conocimientos, le serían necesarios para aliviar al enfermo.

Posiblemente por todo esto, el Doctor Febles en el último discurso que dio como presidente del Real Tribunal del Protomedicato mencionó que la sociedad se había plagado de cirujanos romancistas quienes no obteniendo suficientes ingresos de su profesión, ejercieron como médicos,²⁷³ pensando, a su vez no solo en lo económico sino en que dejarían de lado su condición de personas ignorantes y viles.

Al respecto, en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina en el Fondo Protomedicato encontré un expediente que presenta una denuncia del año de 1818 en contra del barbero José María Orihuela quien se decía había estado sangrando a un enfermo a pesar de que se le había advertido que no lo hiciera por no tener el título de flebotomiano. Para esclarecer el asunto, el presidente del Real Tribunal del Protomedicato, Don José García Jove, decretó que el Estado debía proceder haciendo una averiguación, tomando declaración de dicho enfermo y de aquellos que lo hubiesen presenciado para resolver el asunto de acuerdo a las leyes.

El 22 de agosto del mismo año, se dirigió un secretario a la barbería de Don José Ma. Orihuela quien bajo juramento por “Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz” procedió a

²⁷² Sanfilippo y Borrás, José. “Leyenda negra y parodia”. *Practica odontológica*. Septiembre 1984. Vol. 5. No. 8. pp. 23-25.

²⁷³ Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. *El Consejo de Salubridad General y las Epidemias*. Op. cit. p. 24.

declarar; explicando no había sangrado más que a la Sra. Dolores Munguía por orden del Dr. Mariano Flancon que lo había mando como practicante, de la facultad de cirugía.

Al día siguiente, el secretario se dirigió a tomar la declaración de la Sra. Dolores que bajo juramento dijo:

Habiéndome vista mala, mande llamar al profesor de cirugía Mariano quien trajo en su compañía a uno que se conoce por José María y sabe que es barbero y además practicante del Dr. Mariano y este al verse impedido por su enfermedad ordeno realizara una sangría.²⁷⁴

El maestro Mariano el 4 de septiembre argumenta que fue llamado para atender a la Sra. Munguía de un ataque apopléjico por lo que le ordenó a Orihuela le sangrase el tobillo considerando que el barbero lo haría con mayor éxito que él.

El 3 de octubre se dio el fallo hacia el barbero José María Orihuela quien “debía abstenerse de hacer operaciones que no le correspondiesen bajo ningún pretexto ni con el de practicante de cirugía y en caso de reincidir en semejantes crímenes se le castigaría con todo el rigor de las leyes”.²⁷⁵

En el mismo tono, encontré el caso de una mujer que con ayuda de un supuesto flebotomiano ofrecía aliviar los males de cuanto individuo se pusiera en sus manos; sus operaciones, según el narrador, eran ciertamente dudosas, tanto que: había afectado a uno de sus hijos y matado a muchas otras personas como se escribe en la siguiente nota de *El Sol*:

Señores editores del sol- Muy señores míos. En este pueblo de Tacuba se ha presentado una doña Isabel de Ugalde con investidura de médica cirúrgica (sic), la está haciendo unas curas admirables y extraordinarias, (sic) con las que está despachando al más al otro mundo a centenares. Su método curativo seguramente es el más esquisito (sic) pues lo primero de que echa mano es de un par de sangrías, por el gran maestro de flebotomía Gregorio Sevilla (alias chileverde)[...] ni sus propios hijos se han escapado de ser víctimas de la sabiduría de su madre, y es el caso: el mes pasado tiró o él se

²⁷⁴ “Averiguación sumaria contra el barbero José María Orihuela”. Año. 1818. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato Legajo. 12. Expediente. 9. Fojas. 1-5.

²⁷⁵ *Idem*.

cayó de un burro abajo un hijo de dicha señora, el que resultó con un hombro safado: después de pasar el muchacho unos días de este modo y ya que la parte por razón de no estar el hueso en su lugar estaba mas inflamada e hinchada, mandó llamar a su consabido chileverde y entre ambos sajaronle la parte a la desgraciada criatura, disque para con la mano por dentro poner el hueso en su lugar, de donde resultó víctima: y si es que ese respetable tribunal hiciese la caridad de conseguir del gobierno el que esta señora fuese al castillo de san Juan de Ulúa] a aplicar sus medicinas.²⁷⁶

Aun conociendo los riesgos de atenderse con flebotomianos inexpertos, hubo quien acudió a las barberías para ponerse en las manos de los aprendices del oficio para recibir alguna gratificación por dejarse sangrar o sacar una muela, ya que como se ha estado mencionando en repetidas ocasiones, había trabajos con salarios menores que los dejados por la flebotomía como consta en un pequeño relato publicado en el periódico *El Sol* en el que se cuenta lo sucedido a Santiago quien “día y noche trabajaba con tesón en su ingrato oficio”, sin embargo no le alcanzaba para alimentar a su esposa e hijos, un amigo que lo vio sumido en su desgracia, le aconsejo acudiera a la barbería y se dejase sangrar para recibir una gratificación y por fin pudiera alimentar a su familia. Santiago, siguió el consejo de su amigo quien se encaminó a la barbería para que le sangrasen ambos brazos para poder llevar a su casa una gratificación mayor.²⁷⁷

Las malas ejecuciones llegaron, no solo a las instituciones reguladoras, el público sabía de sobra que ciertos flebotomianos perjudicaban más que ayudar. Se sabía que no todos los que se daban a conocer como flebotomianos legítimamente acreditados lo eran. El tema preocupó tanto que sus quejas llegaron hasta la prensa escrita de la época, en la que no solo se denunciaban sus acciones equivocadas, incluso se pedía ayuda para detenerlos.

Sres. Editores de El Mosquito [...] toda México la tenemos sembrada de tarjetas y avisos de dentistas extranjeros, y siendo de la inspección de la facultad médica examinarlos y aprobarlos, nadie se mete con ellos y tienen sus carteles públicos: estos deben sujetarse también a la providencia insinuada [una pena] pues es un ramo de cirugía el que ejercen: lo mismo digo de los sangradores, cuyo ramo se halla hoy en el mayor abandono; todos los barberos ejercen las operaciones de flebotomía y

²⁷⁶ *El Sol*. Núm. 843. Año 3. México. Martes 4 de octubre 1825. Comunicado. p. 448.

²⁷⁷ “La Familia Pobre”. *Repertorio Literario y Variedades*. Tomo II. México. 1842. p. 280.

dentistas, sin más instrucción que la ruina y haciendo por su ignorancia mil destrozos: los que hay aprobados son muy pocos respecto de la multitud, y el público nos los distingue por falta de cumplimiento de las providencias establecidas y vigentes.

Si vds., sres. Editores considerasen estas observaciones algo útiles a la humanidad, les suplico las inserten en su apreciable periódico, quedando a su disposición su atento y seguro servidor q.b.s.m.

F.V.S.²⁷⁸

La preocupación de la población en relación a los charlatanes o a los trabajos fallidos y tortuosos de los flebotomianos fue constante; no hubo manera de eliminar esa descripción de malditos, de percibirlos como unos simples sacamuelas definiciones que se les adjudico sin importar si contaban o no con la licencia.

No obstante, los pobladores también estaban conscientes de que si el dolor se presentaba en sus bocas o si era necesaria la aplicación de una sangría o ventosa entonces, no había otro sitio al cual acudir, era necesario, incluso inevitable, visitar la tienda o barbería de algún flebotomiano con licencia (en el mejor de los casos) para poner fin a sus dolencias.

3.2. La flebotomía más que un oficio maldito.

Si bien, la flebotomía no figuró como una práctica afamada ni asediada por aquellos que deseaban ser reconocidos en el arte de curar; también es cierto que este oficio fue necesario hasta la llegada de nuevas ideologías europeas que dejaron de lado, paulatinamente, tanto la parte teórica como la manual del oficio.

Aun con la mala imagen que se asumía de los flebotomianos, el oficio, en comparación a los demás oficios de: zapatero, sastre, platero, etc.; fue uno de los más atractivos para los padres y jóvenes que deseaban incursionaran en la vida laboral:

A una pobre viudita
Le quedo un muchachuelo,
Que tendría nueve años.

²⁷⁸ *El Mosquito Mexicano*. Tomo III. Núm. 68. Martes 8 de noviembre de 1836. Comunicados.

Un poco mas o menos
Y como buena madre,
Aspiraba a ponerlo,
Á que aprendiera oficio
Con un honrado maestro.
De distintas personas,
Deseosa del acierto,
Inquiria cual oficio
Fuese de más provecho:
El uno la decía,
Que el de sastre era bueno,
Por el lucro que daban
Tiras y bebederos:
Otro le aconsejaba,
Que aprendiera a platero.
Porque siempre algo dexa
De la plata el manejo;
Y otro la persuadía,
Que lo hiciese arquitecto,
Porque en los materiales
Se ahorra mucho dinero.
Vacilante la viuda
En tan dudoso empeño,
Quiso que el voto mío
decidiese su intento;
y después de escucharla,
sin andar con rodeos,
le dix: mi Señora,
poco hay que hacer en esto:
si quiere usted que el chico
sea hombre hecho y derecho,
deberá destinarlo
a que aprenda a barbero.
¿Mi hijo barbero?, dixo:
Vaya, que desde luego

Usted de mi se burla.
No Señora, hablo serio,
Como que no hay oficio
en todo el orbe entero
de mas utilidades.
¿no ve usted mil sujetos
Que están condecorados
Con honrosos empleos?
Pues viva creída,
Que todos, o la más de ellos,
Se miran elevados:
Porque han sido barberos
Y todo aquel que una barba
no sepa hacer a tiempo,
aunque por otra parte
tenga el mayor ingenio
y sea muy industrioso
no es fácil salga de perico perro.
Paz de Escobar.²⁷⁹

Además, el oficio de barbería y flebotomía resultó, aun con la pobre remuneración económica y el perfil negativo que se tenía de sus ejecutores, uno de los más necesarios y solicitados no solo para aprenderlo sino en el ámbito laboral por la población de todos los estratos sociales.

Los virreyes en Nueva España, contaban con un barbero particular que acudía a Palacio para ofrecerle atención personalizada, tal como lo cuenta Luis González Obregón en su relato sobre *El Barbero de su excelencia. Tradición del Palacio Nacional*:

Invariablemente desde el día en que tomó posesión del virreinato de la Nueva España, el segundo Conde de Revillagigedo, tenía la costumbre de que lo afeitasen todas las mañanas, a las 7 en punto.

²⁷⁹ *Diario de México*. Domingo 13 de mayo 1810. Número 10683. Tomo XII. Letrilla Satírica. pp. 529-530.

Poco antes de esta hora, entraba el maestro barbero a la cámara del Virrey, provisto de pichel y bacía de plata cincelada y reluciente, paños finos y de cambray y bolsa de cordobán, que a modo de estuche, contenía las navajas.²⁸⁰

Los flebotomianos y barberos, fueron personajes altamente demandados; como lo señale anteriormente, pese a ser descritos como malditos sangradores y sacamuelas, por poseer las habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos específicos, incluso especializados que ninguna otra persona podía realizar. Aunque, no sólo fueron diestros con navajas, lancetas o el gatillo, también poseían algunas otras destrezas que motivaban a los pobladores a olvidarse, por un momento de su odio y temor.

Una de las habilidades que la gran mayoría había desarrollado consistía en tocar la guitarra, actividad que les permitió no solo convivir con sus clientes sino con sus iguales:

El barbero, sus oficiales e incluso los aprendices se hermanaban al son de las guitarras y el maestro en el manejo de las tijeras y las navajas, lo eran también para el manejo de las guitarras.²⁸¹

Además:

Numerosos de ellos conocían bien la nota y formaban parte de las bandas militares de los cuerpos de guarnición de la plaza. También, se reunirán varios barberos y formaban orquesta como buenos filarmónicos que eran, por eso, los más ponían grandes rótulos encima sus puertas: Música para bailes.²⁸²

Por lo que, la clientela no sólo visitaba las barberías para sangrarse o extraerse un diente o molar, igualmente iban a disfrutar de la música, incluso asistían a estos establecimientos cuando deseaban enterarse de los acontecimientos relevantes del día, porque “las barberías eran los centros obligatorios de reunión e intercambio de ideas tanto políticas como chismosas y picarescas de la sociedad mexicana”.²⁸³

²⁸⁰ González Obregón, Luis. *Las Calles de México. Leyendas y sucesos vida y costumbres de otros tiempos*. Editorial Porrúa. México. 2001. p. 90.

²⁸¹ Valle del González, Antonio. *Op. cit.* p. 342.

²⁸² Sanfilippo y Borrás, José. “Crónica de una extracción a mediados del siglo XIX”. *Odontología actual*. Febrero 2012. Vol. 8 no. 106 p. 19.

²⁸³ *Idem*.

Considerando a los “malditos sacamuelas” flebotomianos como:

...tentadores, porque son de suyo comunicativos y curiosos. Hablan de lo que no les importa. Saben vidas ajenas[,] pues con excepción de la *Gaceta* que salía pocas veces al mes, con noticias inspiradas y desabridas para el vulgo, el barbero era entonces el único órgano de la chismografía para el vulgo, y de las huecas noticias con que llenan los diarios.²⁸⁴

Así como se les tachó de malos, la población les concedió algunos otros calificativos que por momentos los hacían ver como personas divertidas, alegres y llenas de vitalidad, alejadas de esa imagen repulsiva. Por ello hubo quienes se interesaron en cambiar el perfil negativo que se tenía sobre el oficio, como Fernández de Lizardí quien, se encargó de revelar acontecimientos no tan favorables en la ejecución de los flebotomianos, también señalaba que: "no hay oficio vil en las manos de un hombre de bien, ni arte más ruin, oficio o ejercicio más abominable que no tener arte, oficio, ni ejercicio alguno en el mundo",²⁸⁵ pero, esta visión positiva hacia los oficios, claramente fue aislada por la mayoría de los pobladores mexicanos quienes pensaban que:

...para ser hombre decente era preciso ser militar, empleado, clérigo, abogado o cuando menos médico; [por lo que] la clase de artesanos que en otros países más afortunados forma la parte principal del verdadero pueblo, por su inteligencia y actividad, en México es insignificante y despreciable, así por su corto número como por la ignorancia y abatimiento en que se halla.²⁸⁶

El poco o mucho reconocimiento que alcanzó el oficio provino, en su mayoría, de los miembros del mismo gremio o de ciertos pobladores que sabía no cualquier persona podía ejercer la flebotomía, porque se necesitaba de conocimientos e instrumentos específicos para sangrar o extraer un diente, elementos con los que médicos no contaban.

²⁸⁴ González Obregón, Luis. *Las Calles de México*. Op. cit. p. 91.

²⁸⁵ Urias, Beatriz. “Los Oficios útiles”. *Educación para la democracia: El Ateneo (1840-1851)*. ITAM. 1988. En: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras12/texto3/texto3.html>

²⁸⁶ *Idem*.

En relación al reconocimiento dentro del mismo gremio, presento a continuación una carta que extiende un maestro flebotomiano a su aprendiz en la que destaca las virtudes que lo han llevado a estar dentro del gusto de la población.

Certifico en cuanto puedo y debo y el derecho me permite que en cuatro años que he tenido en mi tienda y compañía a Cristóbal Aguilera, acabando de aprender el oficio de flebotomía se ha manejado con la mayor aplicación y cuidado en el ejercicio de toda cuantas operaciones son concernientes y ejecutándolas por si a mi presencia no ha merecido reprehensión alguna u antes si aplausos de las personas en quienes ha operado por lo que hallándolo apto y enteramente instruido para poder ejercer como oficial de estas operaciones o presentarse a examen y siendo de calidad española como previene la ordenanza del Real Tribunal del Protomedicato ser de buenas costumbres y arreglada conducta, le doy la presente para la debida constancia. 21 de agosto de 1806. Firma Luis Pedraza.²⁸⁷

Otra carta de certificación, extendida por un profesor de medicina y cirugía muestra que los flebotomianos se ganaron descripciones que los mostraban como personas inteligentes y valiosas, reconociendo con ello lo necesario e importante de su trabajo:

El profesor de medicina y cirugía que suscribe.

Certifico en debida forma que el ciudadano Joaquín Álvarez practicó con su maestro el profesor en flebotomía ciudadano Higinio Pérez, por el tiempo de siete años, habiendo tenido origen su enseñanza en la casa del Sr. Díaz; y constarme tener la aptitud necesaria en todas las operaciones del ramo, pues en las que yo lo he ocupado las ha verificado con exactitud e inteligencia asi mismo como igualmente me consta no haber tenido ninguna reconvención de mis compañeros sino por el contrario que lo ocupan todos los mas y lo recomiendan con la misma eficacia que lo había con el finado Pérez. 26 de febrero de 1844. ²⁸⁸

Algunos flebotomianos deseosos de reconocimiento y pensando en generar más ingresos, optaron por estudiar cirugía mayor para poder ofrecer ambos servicios que posiblemente les valió la admiración entre la clientela al contar con ambos saberes.

²⁸⁷ "Petición de examen como maestro flebotomiano de José Cristobal Aguilera". Año. 1806. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 8 Expediente. 2. Fojas. 1-5.

²⁸⁸ "Expediente del examen como flebotomiano de Joaquín Álvarez". Año. 1844. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 25. Expediente. 23. Foja 3.

Francisco Carranza, profesor examinado en flebotomía, ha sido revalidado en cirugía por el Tribunal del Protomedicato, en ambas facultades se ofrece a su servicio al público en los entresuelos de la casa núm. 7 calle de Seminario.²⁸⁹

Por su parte, la población que siempre reconoció el miedo que despertaban los flebotomianos algunas veces como resultado de procedimientos mal efectuados, también apreciaba la habilidad, destreza, inteligencia y capacidad de muchos otros, otorgándoles la confianza suficiente para dejarlos ejercer como si fuesen médicos, sin tomar en cuenta las órdenes que se los impedía.

El profesor de flebotomía C. José María Ruiz Hernández.

Certifico en toda forma y en cuanto el derecho me lo permite que la noche del día primero de julio del presente año he reconocido a Dolores Segura de una ligeras contusiones al parecer en aquella vez, más en el segundo reconocimiento después de haberla inspeccionado con demasiada calma saqué por consecuencia que así como la paciente en el primer reconocimiento adolecía de una fuerte contusión en la cintura y cadera, ya está a descubierto otras en el cerebelo columna vertebral y en el omoplato izquierdo, lo que participó a V. para los usos que le convengan.

Protesto a V. las consideraciones de mi distinguido aprecio. Dios y L. Tacubaya, julio 3 1852.²⁹⁰

Por todo lo anterior puedo decir que la descripción negativa o positiva que los flebotomianos se crearon fue en base a su trabajo, del desarrollo de sus habilidades que les permitió ser reconocidos y odiados, ser temidos pero necesarios. Así tenemos que:

En México el barbero es considerado según su posición y en relación a sus dotes artísticas. Hay pueblos sin embargo que siguiendo la costumbre de nuestros conquistadores, el barbero rivaliza en influencia con el cura y el veterinario.

Queda pues asentado que el barbero es una persona influyente [...] El barbero es persona que debe respetarse, puesto que a cada momento, ponemos nuestra existencia al peligro del filo de su navaja.²⁹¹

²⁸⁹ *El Sol*. Núm. 539. Año.2. México. Sábado 4 de diciembre 1824. Avisos. p. 728.

²⁹⁰ "Expediente médico expedido por el profesor en flebotomía C. José María Ruiz Hernández". Año. 1854. Archivo Histórico del Ayuntamiento del Distrito Federal (en adelante AHADF). Fondo Municipalidades. Sección: Tacubaya. Serie: Salubridad. Caja 1. Expediente. 3. Foja. 1.

3.3. Tiendas y barberías, el rincón de trabajo y ocio de los flebotomianos y barberos.

Las barberías o tiendas en donde llevaban a cabo su oficio o actividades de ocio los flebotomianos y barberos, se ubicaron en diversos lugares como en mercados, tal fue el caso de la Plaza del Volador, construida en 1791 por el Virrey D. Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo con el objeto de despejar tanto la Plaza Principal, como el patio del Palacio de los Mercaderes que las invadían. Dicha Plaza, se construiría con cajones y tinglados con ruedas para que se pudiesen llevar de un punto a otro.

En la Plaza se ubicarían de la siguiente manera:

... los cajones cerrados del 1 al 24 servían para mantas, rebozos, cintas, algodón y otros efectos semejantes, del 25 al 48 dulces, fruta pasada y seca, bizcochos, quesos y mantequillas; 49 al 72 fierro, cobre, herraje y mercería de viejo y nuevo,; del 73 al 96 especias, semillas; del 97 al 144 verduras, frutas y flores; del 145 al 168 carnes, aves vivas y muertas, pescado, aguas compuestas como de chí y otras; del 169 al 192 loza, petates, jarcia, zapatos, sillas de montar. Los tinglados para puestos movibles de los pobres y para vendimias en comestibles de todas las clases y del número 194 al 205 y del 292 al 303 para el maíz introducido por los indios. Las casillas de los extremos de los tinglados se designaban para barberos y en las que quedaban vacías se podía vender ropa hecha, nueva o vieja. Los tinglados formaban una segunda calle al centro del mercado, eran 29 casillas dispuestas para los Barberos.²⁹²

La Plaza de Volador convocaba a todas las clases sociales, en ella circulaban lo mismo los estudiantes universitarios, médicos, frailes dominicos con sus hábitos blancos cubiertos por capas negras, los barberos de chupa y calzón corto con sus bacías y sanguijuelas, quienes amarraban de a los gallos de sus puertas, todo ellos dio al mercado un aspecto singular.²⁹³

²⁹¹ "El barbero". *Diario del Hogar*. Fundado por Filomeno Mata en 1881. Año. XI. Núm. 59. Ciudad de México, Domingo 22 de noviembre de 1891. p.2.

²⁹² Flores Torres, Oscar (presentación y notas). *Historiadores de México siglo XX*. Selección, Trillas, Linterna mágica. 2003. México. p. 552.

²⁹³ *Idem*.

Los mercados, no fueron el único sitio de trabajo para los flebotomianos quienes también, adaptaban alguna habitación de su casa para instalar su tienda. En ella, colocaban una celosía, una bacia y el símbolo característico del oficio, que consistía en una estaca decorada con franjas de colores en la cual, el rojo representaba la sangre y el blanco los vendajes,²⁹⁴ que se colocaban después de una sangría; todos éstos elementos se ponían afuera de las tiendas para que la clientela distinguiera aún más a aquellos que estaban facultados para sangrar de los que exclusivamente cortaban el cabello y barba.

Hay quien dice, que este símbolo se refiere más bien a la teoría de la circulación de William Harvey; la estaca marcada por tres colores entrelazados: rojo, azul y blanco simulaban una vena, una arteria y un nervio respectivamente. Y otros más sugieren que es un simbolismo de la bandera francesa por haber sido Francia el país de donde llegaron los conocimientos dentales. Cabe mencionar que este emblema será característico de las peluquerías a partir del siglo XX.

Para el siglo XVII, dicho elemento distintivo se modificó al colgar una jofaina de un poste con franjas que seguían representando el vendaje y la sangre; la jofaina era el recipiente donde se recibía el producto de la sangría.²⁹⁵

Las barberías no siempre fueron sitios limpios y bien organizados debido a las carencias de los operadores, que se limitaban a tener un espacio para recibir a su clientela, con lo indispensable para ejercer: una silla, el instrumental para rasurar, sangrar, extraer dientes y aplicar ventosas, así como paños, agua y vino para detener los sangrados excesivos.

Las tiendas o barberías fueron el espacio de trabajo, de esparcimiento y de tortura al que acudían los enfermos buscando consuelo, los hombres para eliminar sus barbas o para enterarse de las noticias relevantes del día o quizás solo para escuchar alguna alegre melodía interpretada con la amable compañera de los flebotomianos, la guitarra para amenizar su día.

²⁹⁴ Garza-Villaseñor, Lorenzo de la. "El origen de tres símbolos utilizados en medicina y cirugía". *Revista Medigraphic*, Julio-Agosto.2010.Vol. 78, No. 4. p. 373.En: www.medigraphic.com.mx.

²⁹⁵ *Idem*.

3.4. La dentistería en contra del oficio vil de la flebotomía.

Con el constante arribo de dentistas provenientes de Europa y Estados Unidos, en los primeros años del siglo XIX, las ejecuciones que llevaban a cabo los flebotomianos resultaron ser más bárbaras porque éstos, a diferencia de los dentistas, no estaban facultados para colocar dientes artificiales de hipopótamo o porcelana, ni remplazarlos por una “dentadura mecánica” hecha de finos materiales; sus funciones consistían en extraer y, si acaso, substituir alguno que otro diente perdido con las mismas piezas extraídas para tratar de conservar un poco la estética así como el funcionamiento de la cavidad oral, ejecuciones que resultaban ser efectivas en contadas ocasiones poniéndolos en desventaja ante los dentistas que conocían las técnicas para trabajar los nuevos materiales, traídos desde el viejo continente o de los Estados Unidos, cuyo uso representó un elemento fundamental en su carta de presentación ante la clientela mexicana y que desprestigiaba claramente a los flebotomianos:

Más de un año hace que ha protestado solamente contra la opinión tan errónea establecida en esta capital, de que los males de la boca no tiene remedio, y de que la vocación del dentista se limita á solamente estraer (sic) los dientes dañados, y luego reemplazar su falta con artificiales,-mas no es así-, aunque no es de estrañarse (sic) que hayan incurrido en ese error, cuando han tenido aquí por modelos del arte á unos hombres que no sabían hacer otra cosa; mas el verdadero dentista es aquel que poseyendo una sana inteligencia de las leyes fisiológicas del sistema humano, dirige sus esfuerzos á la preservación, curación y sanidad de los dientes, su vocación es puramente preservativo, curativo y remedial.²⁹⁶

Gracias a su avasallante cantidad de conocimientos y objetos innovadores, los dentistas se apoderaron poco a poco de la atención dental en México, los lujosos gabinetes dentales con sillas tapizadas, estantería especial para colocar tanto los instrumentos como los materiales dentales, formaron parte de los mecanismos utilizados para desacreditar a la flebotomía, pero, la dentistería llena de lujos resultaba ser una práctica muy costosa en comparación con los servicios ofrecidos por los flebotomianos. A

²⁹⁶ “Prohibición a Jorge Gardiner, dentista para que se limite al ejercicio exclusivo de la odontología, limpiar, emplomar, poner y extraer piezas dentales”. Año. 1842. Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad. (en adelante AHSS). Fondo: Salubridad Pública Sección: Ejercicio de la Medicina. Caja: 2. Expediente.10.

continuación, presento una lista de 1864 que contiene los precios por el trabajo de un dentista:

Por una dentadura completa.....	\$50.00
Dientes sueltos, por cada uno.....	\$3.00
Por llenar cada diente con pasta.....	\$1.00
Por id. Id con oro.....	\$2.00
Por limpiar una dentadura.....	\$2.00
Por curar radicalmente y al instante el dolor de muelas.....	\$.04. ²⁹⁷

Mientras cuatro años antes un flebotomiano empleado en el Hospital de Terceros recibía por sus servicios las siguientes cantidades:

Recibí del Sr. Proveedor [sic] del Hospital de Terceros Dn. José Tranquilino Esnaurrizar la cantidad de ocho pesos dos reales, por suturas, aberturas, y veinte y nueve curaciones de un caustico a Doña Manuela Ruiz desde el día 17 de abril hasta el 2 de mayo de 1860.

Recibí del Sr. Proveedor del Hospital de Terceros la cantidad de diez reales por la aplicación de sanguijuelas a las enfermas de la no. 11. México, Junio 21 de 1860.

Recibí del Sr. Proveedor del Hospital de Terceros la cantidad de dos pesos cuatro reales por la aplicación de sanguijuelas a las enfermas de la no. 11 y diez ventosas arrastradas ala enferma de la no. 3. Mes de agosto de 1860.

Recibí del Sr. Proveedor del Hospital de Terceros la cantidad de cuatro reales por la extracción de una muela a la enferma de la no. 3. México, Agosto 6 de 1860.

Recibí del Sr. Proveedor del Hospital de Terceros la cantidad de dos pesos por la abertura y sus curaciones de un caustico a la enferma del no. 2. México, noviembre 22 de 1860.²⁹⁸

Ambas listas reflejan, por una parte, lo poco valorado además de mal pagado que era el oficio; en segundo lugar puedo deducir que si bien, los flebotomianos no ejecutaban todas

²⁹⁷ Díaz y de Ovando, Clementina. *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX*. UNAM. México. 1990. p. 45.

²⁹⁸ "Cuentas mensuales de los gastos en la asistencia y curación y en alimentos de los enfermos del hospital de terceros, incluyendo los sueldos de los empleados. Contiene recibos. 31 marzo al 30 de noviembre de 1860". Año 1860. AHSS. Fondo: Hospitales y Hospicios. Sección: Hospital de terceros. Legajo 1. Expediente 12.

las actividades de un dentista, las alternativas que ofrecían de mitigar el dolor por un menor costo, probablemente fue el factor determinante para mantener vigente el arte para los pobladores de escasos recursos que acudirían al único lugar que podrían pagar para aliviar sus dolencias.

Porque para la población en general, los males de la boca eran pesares cotidianos que deseaban evitar o curar a como diera lugar; las enfermedades bucales aparecían sin avisar y poco importaba el ejecutor cuando se presentaba mal aliento o en el peor de los casos el terrible dolor que sin distinción atacaba a pobres o ricos, quienes de acuerdo con sus posibilidades acudían a una barbería o a un gabinete dental en donde se ponían en práctica los conocimientos para aliviar al enfermo, ya fuese un elixir, una obturación o una extracción dental.

Tan recurrentes eran los dolores dentales que mantuvieron vigentes a los flebotomianos quienes a la par de los dentistas ofrecían algunas horas de su servicio en pro de los necesitados, que no se preocupaban si el título exhibido correspondía a un dentista o un flebotomiano. Por ejemplo en el periódico *El Monitor Republicano* se publicó un anuncio de un flebotomiano ofreciendo sus servicios gratuitamente para atender a aquellos pobladores de bajos recursos; la mención dice lo siguiente:

Filántropo. El inteligente flebotomiano Sr. D. Miguel L. Guerrero, recién establecido se verá en nuestra sección de avisos, que dedica hora y media diariamente para hacer operaciones gratis a los enfermos y pobres de solemnidad, anunciando también que su señora hará operaciones a las señoritas que desean no ser curadas por señores flebotomianos.²⁹⁹

Fuesen malditos, pobres, barbaros, viles, los flebotomianos representaron una necesidad para la población en México, al ser, desde su llegada a nuestro país, los únicos capaces de ejecutar ciertas operaciones que devolvían la salud al enfermo, aunque tiempo después, su trabajo se fragmento y formó parte de otras profesiones es indiscutible que el oficio de la flebotomía comenzó a forjar el camino de la dentistería, que sin las

²⁹⁹ *El Monitor Republicano*. Año XXIV, 5ª época. Núm. 157. México, Jueves Julio 2 de 1874. Gacetilla. p. 4.

sangrientas ejecuciones de los flebotomianos no hubiese podido ser finalmente una profesión independiente y reconocida.

Capítulo 4

Las Instituciones que normaron y regularon el oficio de la flebotomía en México

La actividad de los flebotomianos estuvo sujeta a la supervisión de instituciones que normaron y regularon su quehacer, desde el siglo XVI.

Los primeros años posteriores a la consumación de la Conquista de la Ciudad de Tenochtitlan y la construcción de la Ciudad de México se pueden considerar como un periodo de transición en los que finalmente se consolidó el poder y pudo ponerse orden y mando por lo que se pusieron en marcha varios tipos de regímenes hasta que finalmente el poder se centró en una persona: el Virrey.

El primero de ellos hombres que gobernaría la Nueva España fue nombrado por el Rey Carlos I en 1530, su nombre fue Antonio de Mendoza; a partir de ese momento, y por trescientos años, este fue el tipo de gobierno que condujo al territorio novohispano.³⁰⁰ De los sesenta y un virreyes que gobernaron la Nueva España treinta y dos corresponden a los siglos XVI y XVII;³⁰¹ todos ellos, se apoyaron en instituciones creadas por orden real para poder tener el control total del territorio; una de dichas instituciones fue el Real Tribunal del Protomedicato que era el organismo regulador de las actividades médicas, de su enseñanza y ejercicio, incluyendo la práctica de los flebotomianos, que fueron regulados por esta institución desde su instauración hasta su extinción en el primer tercio del siglo XIX.

Con la desaparición del Protomedicato, se creó la Facultad Médica del Distrito Federal, que heredó las tareas de su antecesora, pero a diferencia de ella, solo ejerció sus funciones durante diez años. Finalmente, durante todo el resto del siglo XIX funcionó el Consejo Superior de Salubridad llevando a cabo funciones similares a las de sus predecesoras.

³⁰⁰Ramos Medina, Manuel. "El virreinato novohispano en tiempos de los Austria". p. 93.

En: biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/69/ManuelRamosMedinaElvirreinato.pdf

³⁰¹*Ibidem*.

4.1 El Real Tribunal del Protomedicato: primera institución reguladora de los flebotomianos

En la Nueva España, tener los conocimientos necesarios para ejercer como médico, cirujano o flebotomiano no era suficiente aval; todos aquellos que desearán realizar su trabajo debían poseer una licencia que los acreditara como personas competentes en la respectiva profesión, arte u oficio que ejecutaran.

La presencia de instituciones que vigilaran las profesiones y oficios relacionados con la salud en el territorio novohispano, se hizo necesaria desde el momento mismo de la Conquista tal como lo describe la *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*: “Deseando que nuestro vasallos gozen (sic) de larga vida, y se conserven en perfecta salud. Tenemos a nuestro cuidado proveerlos de médicos, y Maestros, que los rija, enseñen, y curen sus enfermedades”.³⁰²

Por lo que se establecieron diversos organismos tanto religiosos como jurídicos, para dar estabilidad al virreinato se construyeron edificios públicos e iglesias, además se hizo latente la necesidad de fundar establecimientos médicos de diversa índole desde los hospitales, los asistenciales, educativos y aquellos de carácter preventivo y de vigilancia.³⁰³

Atendiendo a esto último, se estableció un organismo responsable de reglamentar la medicina, la cirugía, la farmacia y por supuesto la flebotomía; tal como se llevaba a cabo en la Península Ibérica desde el 30 de marzo de 1477. Esta institución; que se consolidó en la Nueva España hasta el año de 1628; llevo el nombre de Real Tribunal del Protomedicato,³⁰⁴ cuyas tareas se dividieron fundamentalmente en cuatro: supervisar la enseñanza y el ejercicio de la medicina, cirugía, partería, farmacia y flebotomía; examinar

³⁰² Rodríguez, Martha Eugenia. “Instituciones Médicas Virreinales”. En: Esquivel Estrada, Noé (Compilador). *Pensamiento Novohispano*. UAEM. Toluca, México. 2004. p. 63.

³⁰³ *Idem*.

³⁰⁴ *Ibid*. p. 64.

y otorgar licencias, supervisar las boticas y, coordinar la higiene pública para hacer frente a las enfermedades.³⁰⁵

El Protomedicato se integró inicialmente por tres miembros: el profesor de la cátedra de Prima de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México; nombrado presidente perpetuo, debía presidir las reuniones; el segundo protomédico, sería el decano de la Facultad de Medicina y, en caso de que el catedrático de Prima de Medicina fuese el decano; entonces, el segundo puesto se asignaría al médico que tuviera la categoría más cercana a la suya. Finalmente, el tercer protomédico era nombrado por el virrey, siendo elegido entre los médicos que estuvieran incorporados a la universidad. El nombramiento de cada protomédico era, a perpetuidad.

En el siglo XVIII, se sumaron a la institución tres miembros más, denominados examinadores extras o supernumerarios, destinados a las tres áreas principales de las ciencias de la salud: la medicina, la cirugía y la farmacia. Los examinadores de cirugía y de botica debían estar presentes en los exámenes con los protomédicos titulares con el objeto de aclarar dudas sobre temas particulares de su especialidad.³⁰⁶

Los protomédicos, se encargaban de revisar que todos aquellos que ejercían las profesiones de la salud lo hicieran según lo establecido en las Leyes de Castilla y de las Indias, en las que se determinaba en el Libro cuarto, Título séptimo de los protomédicos y cirujanos lo siguiente:

Ley I: Que ninguno, aunque sea graduado pueda en las Indias, curar de medicina o cirugía sin que lleve licencia del consejo para ello. El emperador D. Carlos y la emperatriz, gobernando en Valladolid el 13 de mayo de 1538.

Ley IIII: Que los protomédicos no den licencia a ningún médico, cirujano, boticario, barbero, algebrista, oculista, ni otro que ejerza cirugía o medicina, sin que aparezcan personalmente a ser examinados. (Ley de Felipe II en el Pardo el 12 de febrero de 1579).

³⁰⁵ Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. *El Consejo de Salubridad General y las epidemias*. Consejo de Salubridad General. México. 2010. p.18.

³⁰⁶ Rodríguez, Martha Eugenia. "Instituciones Médicas Virreinales". *Op. cit.* p. 65.

Ley VI: Que los protomédicos no puedan examinar, remover o impedir el uso de sus oficios a los que para usarlos tuvieren licencia, de quien se le pueda dar. (Ley de Felipe II en Madrid el 14 de febrero de 1568).³⁰⁷

Cuando los flebotomianos terminaban su educación, habiendo adquirido los conocimientos correspondientes al oficio; como se señaló en el segundo capítulo, debían presentarse ante el Real Tribunal del Protomedicato para ser examinados y poder ejercer su actividad libremente.

Los requisitos para poder presentar el examen no resultaban fáciles de cubrir, a pesar de que la flebotomía formaba parte de los oficios indignos. El aspirante a flebotomiano debía: dirigir una solicitud al Tribunal en papel sellado, adjuntar su fe de bautizo, cartas de recomendación en las que se asentara que tenía una vida ordenada y de buenas costumbres, limpieza de sangre, estos últimos requerimientos eran fundamentales ya que:

Los individuos eran clasificados según su nacimiento, los orígenes de los padres de una persona determinaban su "calidad", casta o naturaleza que era concebida como producto de la mezcla de sangre que se verificaba en la unión sexual de los padres y en ciertas ocasiones también dependía del nivel económico, posición social y trabajo ejercido. Así tenemos que la "calidad" de un individuo era el producto final de una suerte de mezcla entre el hecho "natural" de su nacimiento cuando era conocido), de la opinión (juicio) y de sus actuaciones individuales.³⁰⁸

Además de ratificar su "calidad" como persona, el solicitante se comprometía a mostrar un certificado de un maestro flebotomiano aprobado por el Tribunal, en el cual constara había estado bajo su tutela durante un mínimo cuatro años.³⁰⁹

Con toda la documentación, el Protomedicato formaba el expediente de cada flebotomiano que deseaba obtener licencia. Como ejemplo de este procedimiento a

³⁰⁷ Aguilar y Acuña, Rodrigo de Montemayor; Córdoba de Cuenca, Juan Francisco. *Sumarios de la Recopilación General de las Leyes de Indias*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Fondo de Cultura Económica. UNAM. 1994. p. 718. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1379/21.pdf>.

³⁰⁸ Moro Romero, Raffaele. "Las señas de los novohispanos las descripciones corporales en los documentos inquisitoriales (finales del XVI comienzos del XVIII)". En: Roselló Soberón, Estela (coordinadora). *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Hispana núm. 86. UNAM. México. 2011. p.47.

³⁰⁹ Sanfilippo y Borrás, José. "La atención dental durante el virreinato". *Op. cit.* p. 235.

continuación, presento uno de los tantos casos, que fueron reunidos por el Real Tribunal del Protomedicato para certificar cada proceso y que se conservan hasta hoy día.³¹⁰

El documento comienza el 26 de agosto de 1791 con la fe de bautizo de José Ignacio Víctor Núñez:

Don Juan Francisco Domínguez cura de la Santa Catedral certifica en el libro de Bautismos de Españoles. En veinte de octubre de mil setecientos sesenta y ocho que el cura Don José Briseño bautizo a un infante con el nombre de José Ignacio, hijo legítimo de legitimo matrimonio de Manuel Núñez Gutiérrez y Feliciano Herrera.³¹¹

En seguida, se anexaba el certificado redactado y firmado por el maestro flebotomiano acreditando su práctica por el tiempo indicado en la ley:

“Certifico y juro en cuanto puedo y debo que como examinado y aprobado en el arte de la flebotomía ha practicado dicho Arte Don José Ignacio Víctor Núñez el tiempo de cinco años desde el año ochenta y es hasta el día de hoy ocho de junio de noventa y uno que me pide le de certificación de la práctica que en dicha arte de la flebotomía ha tenido así como acompañándome en los casos como ejecutándolos en mi presencia.³¹²

Posteriormente se muestra la petición formal al Protomedicato para presentar el examen, se escribía de la forma siguiente:

Don Joseph Ignacio Víctor Núñez vecino de esta ciudad digo: que estoy matriculado en el Arte de la Flebotomía según consta el escribano del Tribunal y tengo cumplido el tiempo de práctica como manifiesta la certificación del Mtro. Examinado que presento juntamente con mi partida de bautismo, en esta atención y con respecto a que deseo ser examinado.³¹³

También se anexaba el testimonio de dos testigos que se solicitaban como mínimo, para tener la certeza de que el candidato cumpliera con el requisito de la limpieza de sangre.

“Pedro Portillo español, casado de 35 años, de ejercicio sastre. Legítimo que fuese hijo de

³¹⁰ “Expediente del examen como flebotomiano, de José Ignacio Víctor Núñez”. Año. 1791. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 3. Expediente 14. Fojas 1-7.

³¹¹ *Ibid.* fojas. 1-2.

³¹² *Ibid.* foja.3.

³¹³ *Ibid.* foja.4.

españoles legítimos y haya practicado con el Mtro. Flebotomiano. Segundo testigo Manuel de Cotizza español casado de 67 años".³¹⁴

Una vez compuesto el expediente, se sometía a una revisión y si el fiscal del Tribunal consideraba que estaba completo permitía se presentara el examen; no sin pedir se cubriera antes el monto correspondiente al mismo.

El precio de los derechos de examen varió de acuerdo a la época. Para 1759 el costo del examen era de 55 pesos, 6 tomines y 6 granos, después, se aumentó a 63 pesos, y en los primeros años del siglo XIX, en 1813, el derecho costaba 75 pesos más 6 por el título, 2 pesos por el papel sellado, un peso a un muchacho para que se dejara sangrar y vendar o en ocasiones sacar una muela y otro peso para una criada que ayudaba en estas operaciones. En los últimos años de vida del Protomedicato, el costo se había elevado hasta 82 pesos.³¹⁵

En el expediente de Víctor Núñez, que referí antes, únicamente se menciona el pago de la *media annata*³¹⁶ o los impuestos más no los demás relativos al examen

El ministro contador interino y tendiente del tesorero generales de real hacienda certificamos: que hoy (26 agosto de 1791) día de la fecha enteró Don José de Caravantes a nombre de don José Ignacio Víctor Núñez en esta tesorería general dos pesos, seis y medio reales (oro común) de media annata por su examen en el arte de flebotomía.³¹⁷

Al ser asignado el día y la hora para presentar el examen, el solicitante comparecía ante un jurado conformado por tres médicos y un secretario para contestar preguntas inherentes al oficio. Respecto al contenido general del examen en los expedientes de

³¹⁴ *Ibid.* foja. 4v.

³¹⁵ Flores y Troncoso, Francisco. *Op. Cit.* p. 182.

³¹⁶ La media anata se pagaba al obtener un beneficio eclesiástico, pensión, gracia o empleo secular. Fue establecida por cédula de 22 mayo 1631 y consistía en la satisfacción de la mitad de la renta del primer año. El pago del importe debía hacerse por partes: la primera, al entregarse el título, oficio o merced, la segunda, dentro de un año a contar de esa fecha. El arancel quedó fijado en 1664 y fue incorporado en parte a la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

En: http://www.canalsocial.net/GER/ficha_GER.asp?id=5246&cat=economia.

³¹⁷ AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 3. Expediente 14. Foja. 6.

algunos oficiales como el de Francisco Martínez Borjes, en el que se dan a conocer algunos de los temas que incluían la pruebas.

Preguntas: modo y circunstancias de dar sanguijuelas, la clase de venas, modo y tiempo de echar sanguijuelas, ventosas, sajas y cáusticos, las preparaciones debidas al paciente, sobre las reglas, señales, y practica que para todo sigue y la general para la extracción de muelas o dientes, hasta de casos accidentales.³¹⁸

Asimismo, en la carta del solicitante Don Anastasio Cervantes de Acosta se redactan ciertas preguntas que muy posiblemente se les formulaban a los barberos:

- ¿Cuántas son las venas del cuello?
- ¿Cuántos son los instrumentos para sacar muelas?
- ¿Cómo se hace una sangría?
- ¿Qué accidentes pueden sobrevenir a la sangría?
- ¿En qué casos no se sacan las muelas?
- ¿Cómo se conocerá si se ha picado un nervio?
- ¿Porqué picar un nervio tiene tanto riesgo?
- ¿Cuántos modos hay de ligaduras?
- ¿Cuántos dientes y muelas hay?
- ¿En qué casos debe el flebotomiano ejecutar sangrías sin parecer al médico?
- ¿Cuáles son los juegos de lancetas usadas en las sangrías?
- ¿Cuántas venas hay en el cuerpo?
- ¿Cuáles son las más peligrosas?
- ¿Qué diligencia hacer para saber si está mandibulada?
- ¿Qué peligros se encierran en la salud de la muela?
- ¿Cómo colocar las sanguijuelas?³¹⁹

Además de responder a cuestionamientos de tipo teórico, el oficial era sometido a un examen práctico, en el cual se le pedía ejecutara una sangría o la extracción de una muela con el propósito de saber si en verdad conseguía poner en práctica los conocimientos teóricos, como se le requirió a Tomás Antonio Arrieta a quien:

³¹⁸ "Expediente del examen como flebotomiano de José Apolinario Alvite". Año 1804. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 5. Expediente 10bis.Foja 5.

³¹⁹ Díaz, de Kuri Martha. *El nacimiento de una profesión... Op. Cit.* p. 72.

...por espacio de dos horas se le hicieron muchas y diversas preguntas y repreguntas relativas al arte de la flebotomía y a todas respondió bien y cumplidamente. Y concluido procedió a sangrar a un individuo que allí se tenía prevenido y así en esta operación como en todo lo demás de su facultad se advirtió la sobrada instrucción y practica que ha adquirido.³²⁰

Si el jurado, reconocía que el aspirante a flebotomiano estaba apto; tanto en teoría como en práctica, se aprobaba al candidato por decisión unánime.

Por su limpieza de sangre y por su certificación por Mtro. Flebotomiano le admitimos a examen en dicho arte, y habiéndole hecho cuantas preguntas y repreguntas fueron conducentes así en la teórica como en la práctica satisfizo plenamente por lo que reconocida su aptitud le aprobamos públicamente y mandamos a que hiciera el juramento acostumbrado.³²¹

Al aprobar el examen, se les permitía ejercer y establecerse en cualquier lugar de la Nueva España, sin ninguna restricción:

...aprobamos públicamente y en consecuencia damos licencia y facultad al referido para que libremente pueda curar a él tocante en todas las ciudades, villas y puertos, poniendo tienda pública. Hizo el juramento de proteger en público y en secreto al misterio de la Purísima Concepción.³²²

Finalmente el Protomedicato expedía una licencia como “Maestro Flebotomiano” en la que se anotaba; en la gran mayoría de los casos, la filiación o descripción de los individuos para que no pudiese ser utilizada por otros flebotomianos.

Se hace saber cómo ante las autoridades correspondientes y ante el Real Tribunal compareció José Ignacio Víctor Núñez natural de esta ciudad que es un hombre con cuerpo regular, con una cicatriz en la frente al lado derecho, pelo negro, las cejas despartadas, ojos pardos, nariz regular, la barba lo mismo, cariblanco y hoyos de viruelas.³²³

La obtención de la licencia no resultó ser un asunto sencillo para todos los candidatos; para muchos flebotomianos significó un largo y tormentoso procedimiento lleno de contratiempos que los orilló a romper las leyes impuestas por el Tribunal. Así que, era

³²⁰ “Expediente del examen por comisión como flebotomiano de Tomás Antonio Arrieta, natural de Puebla”.

Año 1818. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 12. Expediente 4. Foja. 10.

³²¹ AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 3. Expediente 14. Foja. 7.

³²² *Idem.*

³²³ *Idem.*

común encontrar en la Nueva España y sus provincias, a un gran número de barberos aptos únicamente para rasurar y cortar el pelo ofreciendo ejecutar las tareas específicas de flebotomía porque, a diferencia de los flebotomianos, los “simples barberos” no estaban bajo las normas del Real Tribunal del Protomedicato lo que les permitió actuar con cierta libertad.

Además, la falta de recursos económicos, problema recurrente en los flebotomianos, por lo general no les permitía cubrir los costos del examen y preferían ejercer sin licencia,. Valga como ejemplo, el caso de Antonio Ortega, un pobre oficial flebotomiano que atendía una barbería propiedad de la viuda del maestro flebotomiano Don José Albarado (sic) para poder reunir el dinero y examinarse.³²⁴ Con el mismo dilema, encontramos a Don José Alejo García que no contaba con la carta de examen y tenía tienda abierta para sostener a su numerosa familia.

...suplica se le concedan siete meses para verificar su examen, a cuyo pedimento accedí [visitador del Real Tribunal del Protomedicato] por las circunstancias expresadas, y le notifique lo cumpla, como promete sin pasar del tiempo asignado, y prometió que así lo ejecutaría quedando que se procedería contra su persona a lo que haya lugar en derecho y lo firmo, doy fe.³²⁵

Resulta interesante comentar que a pesar de la rigidez del Real Tribunal con respecto a los trámites que debían cubrirse para extender las autorizaciones para la práctica de la flebotomía, los problemas que algunos flebotomianos enfrentaban para examinarse fomentó la autorización de licencias provisionales, por el tiempo que se consideraba pertinente para cada caso. Al emitir la licencia se le comunicaba al flebotomiano beneficiado que si trascurrían los meses del permiso y no existía acreditación, entonces

³²⁴ “Expediente sobre notificación a todos los maestros flebotomianos para que no acepten aprendices que no sean matriculados. Relación detallada de las boticas de la Ciudad de México”.AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 2. Expediente. 16. Foja 4.

³²⁵ “Relación de la visita practicada a los barberos de Toluca, por el cirujano examinador Pedro de Aguado y el maestro boticario Juan Flores. Menciona a los barberos José Alejo García que hace a veces de flebotomiano, José Elías Gómez, Rafale Díaz González, José Tiburcio Alvarez, Manuel Borja se le concede tiempo para examen y se notifica a los peritos en cirugía Bernardo López y Lucas Baca que solo esos cinco están facultados como flebotomianos. Se notifica a Baltazar Baranco, Sebastian González de Arratia, José Mariano Nava, José de la Luz Peñaloza que no pueden ejercer como flebotomianos y que en señal pública de ello, quiten las celosías de sus barberías poniendo en su lugar una sabana blanca”. Año 1793.AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 4. Expediente. 9. Foja. 18.

se “le quitaran las celosías de que usa en la oficina y se reducirá a tener solo una cortina blanca que será en lo venidero la distinción de los puros barbetonsos”.³²⁶

Los casos de licencias provisionales no fueron aislados; en ciertas situaciones se expedían sin que se detallaran las razones por las cuales se otorgaban, únicamente se registra a los barberos que practicaban sin la licencia, pero con permiso del Tribunal: En la relación sobre los maestros y sus aprendices realizada en 1790 he localizado diversos casos en los que se expresa que los barberos cuentan con dichos permisos, que les permitió mantener sus tiendas abiertas, haciendo el compromiso de examinarse a la brevedad y no violar las leyes:

Calle de Alfaro Siendo presente Don Manuel Vera sin embargo de no estar examinado en su persona que conozco... y aunque a esta oficina pública acudiré a que le concedan licencia para que le concedan examen.

Calle del Puente Quebrada. Don Manuel Gutiérrez tiene oficina pública sin embargo no está examinado. No tiene oficial ni aprendiz a su cargo.

Calle del Reloj. Don Juan de Dios Rocha que tiene a su cargo la barbería sin embargo de no estar examinado pero tiene permiso tribunal. Oficial Nombrado José Luis Baldovinos y dos aprendices José Domínguez y Agustín Galio.

Quinta Calle del Reloj. Don Francisco Garay, no está examinado porque tiene licencia del Tribunal. Tiene un aprendiz José Ferri.

Calle del Esclavo. Don Juan María Flores y Vera tiene tienda pública sin estar examinado pero tiene licencia del Tribunal. Tiene un oficial Lorenzo Santillana y un aprendiz José María López.

Calle tercera del reloj. 11 noviembre 1790. Don José Ignacio Fobio que tiene tienda pública sin ser examinado pero tiene licencia. Tiene un oficial Agustín Ruiz y un aprendiz Antonio Ocampo.

Calle segunda de Santa Catarina. 18 de noviembre 1790. Don Ildefonso Díaz tiene tienda publica sin estar examinado pero tiene licencia del tribunal. Tiene un oficial su hermano José Pacheco.

Calle de Vergara. Don José Rafael Sobrearias tiene tienda pública sin estar examinado sin embargo tiene licencia del Tribunal. Tiene un aprendiz Domingo de los Yanos.

³²⁶ *Ibid.* Foja. 19

Calle del Portal de Celada. 28 de diciembre. Don José Garzas tiene tienda pública sin estar examinado la que tiene a cargo por ser del Maestro flebotomiano José Muñoz y hallarse fuera del lugar. No aprendiz ni oficial.³²⁷

La expedición de las licencias provisionales fue un recurso altamente demandado sin embargo, no todos los flebotomianos que formulaban la petición eran favorecidos; el Protomedicato se daba a la tarea de estudiar cada caso y según lo creyera conveniente, extendía o no las concesiones. Tal como le sucedió a Sebastián González quien en 1793, sin tener licencia, administraba la barbería de Tomás Díaz García en Toluca, por ello se le advirtió quitara la celosía; símbolo de que ejecutaba la flebotomía, o de lo contrario se procedería contra su persona.³²⁸

A pesar de que el Protomedicato representaba a una institución con gran poder y control, había quienes no se sometían, tan fácilmente, a sus mandatos. Mariano Nava oficial que trabajaba en una tienda pública, en el mismo año de 1793, no accedió a los requerimientos hechos por el Tribunal para que cerrara su barbería, argumentando a su favor

...que a causa de tenerla otros muchos sin estar examinados ha tenido [él] la suya a lo cual se le hizo ver la ninguna facultad que todos han tenido para ello y que no siendo examinado para ejercer las operaciones de flebotomía. Dijo que al no tener facultades ni por porciones con que hacerlo no podría examinarse.³²⁹

La falta de credibilidad que se mantenía hacia los flebotomianos aunada al poco reconocimiento que le daban algunos de ellos al Real Tribunal del Protomedicato, revelaban que la flebotomía era un pobre oficio, que daba mala reputación para los que efectuaban este trabajo.

³²⁷ “Expediente sobre notificación a todos los maestros flebotomianos para que no acepten aprendices que no sean matriculados. Relación detallada de las boticas de la Ciudad de México”. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 2. Expediente 16. Fojas. 1-18.

³²⁸ “Varios informes del Virrey Revillagigedo sobre la mala actuación del visitador en Querétaro Br. Miguel Días Chacón del Protomedicato sobre higiene pública; del acuerdo del Dr. Fco. Balmis, por los gastos de su incorporación”. Año. 1791- 1792. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 4. Expediente 9. Foja 18.

³²⁹ AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 4. Expediente 4. Foja 20.

Pese a la mala imagen que daban algunos flebotomianos al oficio, la población en general no podía distinguir fácilmente a los simples barberos de aquellos que practicaban la flebotomía, por lo que recurrían con frecuencia a los forasteros que visitaban los pueblos anunciándose como facultativos autorizados en el arte de la flebotomía, éstos engañaban a la población necesitada que los llamaba “para sangrar, echar ventosas, sacar muelas o dientes, llevando el aliciente de la paga”,³³⁰ que no siempre resultaba ser suficiente motivo para obtener ejecuciones correctas sino mal logradas.

Para regular la basta población de “simples barberos” faltos de licencia para ejercer la flebotomía, se propuso: “quedasen sólo expeditos para rasurar con navaja o tijera poniendo en sus tiendas una cortina y bacía³³¹ colgada, en señal de que no podían ejercer la flebotomía”.³³²

Así, el 9 de marzo de 1799 Don Joseph de Azanza finalmente separa las actividades de los simples barberos de las de los flebotomianos quienes ejecutarían sangrías, ventosas y extracciones, publicando el siguiente bando:

La ley previene expresamente que para afeitar de navaja o de tijera no es necesario ni examen ni licencia, con tal que no se ejercite en el arte de la flebotomía en ninguno de sus ramos, y con arreglo a esta disposición dijo el Real Tribunal del Protomedicato en su informe de 25 de octubre último que los barberos son independientes de su jurisdicción y que nunca se le a prohibido poner tienda, ni se les ha obligado a sufrir de examen alguno. Bajo de este principio legal autorizado con la practica constante que asegura el mismo tribunal parece que no hay inconveniente alguno en que se adopte la propuesta que ha hecho el señor intendente de puebla con respecto a los barberos de aquella ciudad ni en que extienda la providencia a todos los del Reino, bajo la prudente precaución que expresa el Real Protomedicato para evitar perjudiciales equivocaciones que puede padecer el público n esta importante materia.

De conformidad pues con lo que informa el expresado tribunal, podrá declarar si fuere servido, que los puros barberos pueden ejercitar su oficio sin examen ni licencia, pidiendo para ello tienda con

³³⁰ “Expediente de la providencia del mejor arreglo del oficio de barberos y examen de los flebotomianos”.AGN. Fondo. Protomedicato. Tomo 3. Expediente 8. Foja.4.

³³¹ Vasija cóncava que usaban los barberos para remojar la barba, y que tenía, por lo común, una escotadura semicircular en el borde. En: <http://lema.rae.es/drae/?val=bac%C3%ADa>.

³³² Tate Lanning, John. *Op. cit.* p. 424

cortina y bacía en señal de que solo pueden afeitar, y no sangrar, sacar muelas, echar sanguijuelas o ventosas ni practicar ninguna de las demás operaciones propias del arte referido, y a fin de que esta declaración produzca su debido efecto, podrá V.E mandar que se comunique el Real Tribunal para que conforme a ella circule las ordenes correspondientes, previniendo V.E al mismo tiempo que se publique por bando en esta capital y en las demás ciudades y villas comprendidas en el distrito del virreinato y se participe al Señor Intendente de Puebla en contestación a su oficio de 23 de septiembre del año próximo pasado. México 9 de marzo de 1799. Azanza.³³³

Ésta medida de separar a los barberos de los flebotomianos interpuso una barrera entre ambos oficios que aparentemente eliminaría a los flebotomianos ilegítimos. Sin embargo, no eliminó en su totalidad la práctica ilícita de la flebotomía, quizá se pudo controlar más a aquellos que se dedicaban a las tareas elementales del oficio de la barbería, pero, los solicitantes que deseaban ejercer flebotomía; principalmente aquellos que no residían en la capital, se encontraron con otro tipo de problemas para obtener su licencia.

Algunos de los candidatos a maestro flebotomiano no cumplían con todos los requisitos o documentación que les exigía el Protomedicato; otros no podían sufragar los elevados costos del examen a consecuencia de los pocos ingresos generados de la práctica, lo que ocasionaba abandono del oficio o ejecuciones ilícitas, tal como se manifiesta en el fragmento de la siguiente texto de 1800 dirigido al Virrey Azanza:

...nuestros sangradores están prontos para examinarse pero cuelgan la imposibilidad que les asiste para erogar los crecidos gastos que ocasiona la venida a esta capital y su residencia en ella, el desamparo sus tiendas con perjuicio propio y del público, y por tanto piden la gracia de examinarse en sus propios territorios.³³⁴

Para solucionar el problema, se propuso determinar cuál sería el costo de los exámenes para los flebotomianos que ejercían fuera de la capital y deseaban obtener su licencia; para ello, se exhortó a que la Real Hacienda asesorara al Real Tribunal del Protomedicato con el propósito de determinar el monto del examen. Los miembros de la Real Hacienda, analizaron la situación enviando como respuesta una carta con los precios que

³³³ AGN. Fondo Protomedicato. Tomo 3. Expediente 8. Foja.7.

³³⁴ *Ibid.* Foja. 25.

consideraban justos, tomando como referencia la distancia que separaba a los candidatos de la capital:

La que a nosotros nos parece podrá cobrárseles en la de cinco pesos si el lugar distare de esta capital a veinte o cuarenta leguas, siete pesos o cuatro reales y desde esta distancia a cualquiera otras mas diez indistintamente.

Asignada a que sea se deducirá de ella el dos y medio por ciento para medianata (sic) según regla 42 y su arancel y diez y ocho por ciento de condición regulada a proporción los reales derechos de contaduría viéndose hace estos enteros en la tesorería próxima donde corresponda el agraciado.³³⁵

Era de esperarse que tal disposición no fuera acatada porque en la petición, se proponía la condonación del cobro del examen a los flebotomianos que no contaran con los recursos necesarios para realizar el viaje a la capital y, lo propuesto por los ministros de la Real Hacienda no brindaba ninguna solución.

Esta pensión debe ser moderada en consideración a la escases de fondos de los individuos que la han de sufrir y debe ser grande la igualdad para remover disputas y desaciertos, porque aunque se arreglase a la distancia era necesario argumentar a las distinciones expuestas, por lo mucho que se extiende el Rey y porque cuando así estuviese por justo debe pagar lo mismo que se examine con distancia de 62 o 64 leguas que aquel que examine a las de 25 o 30, pues para viajes de venida y de regreso a de hacer infinitamente gastos mayores y ha de perder mucho más tiempo.³³⁶

Para obtener un verdadero beneficio, se retomó la sugerencia referente a que los flebotomianos pudieran examinarse en sus lugares de origen, además se insistió en el hecho de igualar los gastos para todos aquellos que deseaban obtener licencia sin importar su lugar de residencia, pagando “ocho pesos y además cuatro reales por razón de daños pagando también cuatro pesos seis y medio reales de media annata y emolumentos por la regulación como si se examinasen en esta corte verificando el entero en las casa reales más inmediatas al domicilio del examinado”.³³⁷

³³⁵ *Ibid.* Foja.27.

³³⁶ *Ibid.* Foja.32.

³³⁷ *Idem.*

Finalmente, el 17 de mayo de 1803 se decretó un bando que contenía los acuerdos a los cuales habían llegado las instancias correspondientes.

Visto lo representado por el Real Tribunal del Protomedicato en veinte de febrero de ochocientos: lo expuesto por los ministros de Real Hacienda de estas casas generales lo que informo el Tribunal de cuentas, y pidió al señor fiscal de lo civil en reunión y uno de marzo del mismo año de ochocientos que ha reproducido en ocasión de estar encargado de la fiscalía de Real Hacienda que actualmente sirve en propiedad= acordaron, que por la dispensa de venirse a examinar a esta capital los facultativos en el arte de flebotomía contribuyan a S.M con las pensiones y en los términos que pidió Nto. Señor Ministro y atendiendo a las necesidad urgente que los profesores sean examinados en utilidad del público, lo que no han podido verificar muchos por no desatender sus familias, o no tener con que ocurrir a su viaje y mantención en esta capital se proceda a concederlas la dispensa para que puedan examinarse en lugares de su residencia, a fin de que los pueblos no vivan por mas tiempo encargados a unas empíricos, cuya pericia no está comprobada dando esta a V.M. para que si fuere de su soberano lo dispense su aprobación a esta providencia esta a lo que sea de su augusta beneplacencia.³³⁸

La falta de recursos económicos no fue el único problema para los flebotomianos; en algunos expedientes del Protomedicato se exponen distintos motivos por los cuales se les negó el examen a ciertos oficiales.

José Flores, un oficial de barbero quien deseaba acreditarse en el oficio presentó su fe de bautizo, así como su constancia de limpieza de sangre y carta de un maestro flebotomiano con el que había trabajado un año:

Don Francisco Carabantes Maestro Flebotomiano y ministro ejecutor del Real Tribunal
Certifica como Don José Flores estuvo en mi compañía un año que fue el de 1769, después que estuvo con su padre, M. examinado –ya difunto. Por tanto doy esta a pedimento de dicho José Flores. 11 abril de 1804.³³⁹

Igualmente, mostró la correspondiente petición formal dirigida al Real Tribunal del Protomedicato y dos testigos que confirmaban su buen comportamiento. Aunque José

³³⁸ *Ibid.* Foja.37.

³³⁹ “Expediente de la petición de examen como flebotomiano de José Flores”. Año 1804.AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 5. Expediente. 7. Foja.3.

Flores pensó que su expediente estaba completo y solamente debía esperar la fecha para presentar el examen, el promotor fiscal del Tribunal reportó lo siguiente:

...dice que encuentra falta de certificación práctica a José Flores por parte de su padre ya que este no deja constancia alguna de que su hijo fuera practicante con el por lo que resulta "sospechoso" que su padre no lo certificase para que siguiera con su destino.³⁴⁰

Por lo tanto, los protomédicos le hicieron saber que no contaba con la certificación adecuada de su práctica, sugiriendo que la legitimara para que pudiera ser examinado.

El oficial José Flores, regresó dos meses después con una nueva carta que acreditaba su práctica durante cuatro años con un maestro flebotomiano. Con ésta carta, cumplía con todos los lineamientos y pudo presentarse a examen.

Digo yo Don Domingo José Rafael Dunas que certifico y juro y declaro en la forma que debo y puedo que José Flores a practicado conmigo según las Pracmaticas el arte de la flebotomía.

24 de abril de 1804.³⁴¹

Otro flebotomiano, Joaquín Miranda presentó su fe de bautizo, su limpieza de sangre, pero, ningún documento que certificara su práctica ya que "refiere se fue a practicar a la Villa de Atlixco sin supervisión de un maestro por ignorancia no presenta la certificación de este por no saber que era necesaria por lo que pide se le exima de esto y se le permita presentarse al examen. 14 agosto de 1806".³⁴²

El Real Tribunal del Protomedicato le permite hacer el pago correspondiente para el examen y presentar testigos que avalen tanto su buena conducta como su práctica de flebotomía. Una vez presentados los testigos se le admitió a examen la tarde del 16 de agosto de 1806 siendo su sinodal José María Muñoz. Como resultado del problema antepuesto, el promotor fiscal redacta un oficio diciendo que:

³⁴⁰ *Ibid.* Foja. 7.

³⁴¹ "Expediente de la petición de examen como flebotomiano, de José Flores". AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 5. Expediente. 7. Fojas. 1-6.

³⁴² "Petición de examen como flebotomiano de Joaquín Miranda". Año. 1806. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 7. Expediente. 23. Fojas. 3.

...[la] ignorancia de no presentar la certificación no es válida ya que para presentar examen ante el Real Tribunal las peticiones son iguales para todos los médicos y los flebotomianos y cirujanos son por igual como lo dictan en la Ley 2 artículo 16 del libro 3 de la Recopilación como también porque comúnmente en los reinos de España estaba unido el ejercicio de la flebotomía y la cirugía.³⁴³

Del mismo modo, se presentaron casos de flebotomianos que exhibieron una certificación de un maestro flebotomiano aparentemente examinado y aprobado por el Tribunal del Protomedicato como fue el incidente de José Francisco Ochoa quien presentó una carta de su abuelo materno de nombre Cayetano de Ochoa quien se decía maestro

Certifico y juro que desde la edad de 18 años ha practicado en el hospital de Belén de la ciudad de Guanajuato el arte de flebotomía con licencia de todos los facultativos, asistiendo este hospital desde esa edad hasta la de sesenta y dos que cuento, aplicando muchos aprendices en el mismo a una feliz y acertada práctica logrando nuevamente el acierto de muchos. Y aun sin ser examinado la aprobación de los facultativos y del público a certificar ha practicado en este hospital ocho años sin interrupción. 23 de abril de 1805. José García Alías Villa.³⁴⁴

A pesar de que la carta contiene detalles de su práctica exitosa como flebotomiano, el promotor fiscal del Protomedicato se rehusó a validarla, dando como consecuencia un requerimiento para que el Real Tribunal se abstuviera en el futuro, de recibir más certificaciones firmadas por don Cayetano de Ochoa y demás maestros no examinados por esta institución.

Dado que eran pocos los individuos que ejercían en provincia la flebotomía hubo quien intercedió por los facultativos no examinados para que pudiesen transformar su práctica ilegal en legal para beneficio de la población. En Guanajuato, por ejemplo los ministros Principales de Real Hacienda intercedieron por el flebotomiano José Ochoa, un español de 28 años, a quien se le extendió una certificación por medio del escribano Real Juan José Coronel Sánchez explicando que “ya que no hay facultativo en el arte de la flebotomía el sinodal para el examen de José Benigno Ochoa será un médico José

³⁴³ *Ibid.* Foja 8.

³⁴⁴ “Expediente del examen como flebotomiano de José Fco. Ochoa”. Año. 1805. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 7. Expediente. 7. Foja. 9.

Mascareñas el sinodal lo halla perfectamente instruido por lo que es digno de la aprobación que solicita. 12 de agosto 1805. Firma Juan José Coronel escribanos reales y públicos”.³⁴⁵

El Tribunal del Protomedicato accede a la acreditación de José Ochoa al reconocer primeramente la facultad de Don José Mascareñas para examinarlo con lo cual, la población se vería beneficiada al contar con un flebotomiano acreditado.

Otra polémica relacionada con las certificaciones fue la que protagonizó José Finoyar en el año de 1806 al requerir la legitimación de su práctica mediante testigos por no contar con la carta que confirmara haber cumplido con el aprendizaje de la flebotomía al lado de su padre, maestro en el arte, quien había fallecido sin dar fe de éste hecho. Para obtener su acreditación, presentó tres testigos; los primeros dos, aseguraban haber conocido a su padre y tener conocimiento de la práctica a su lado; sin embargo, el tercer testigo declaró conocer a Finoyar desde hacía cuatro años pero no haber conocido a ninguno de sus padres pero, afirmó era el aprendiz de su padre.³⁴⁶ El fiscal se mostró condescendiente a los ruegos de Finoyar concediéndole permiso para presentar examen, diciéndole que si se le hallaba apto entonces, se le extendería la licencia correspondiente.

El hecho anterior, nos muestra que los facultativos del Real Tribunal no siempre se apegaron a las leyes y, en ciertas ocasiones, se guiaron por su juicio, dejando de lado todas las formalidades, atendiendo las suplicas de los aspirantes para acreditarse en el arte de la flebotomía, beneficiando no solo a los flebotomianos con la certificación de sus ejecuciones sino, a todos aquellos que acudían a pedir su atención y por supuesto al mismo Protomedicato que mantenía el control sobre el oficio.

A pesar de los múltiples problemas suscitados en torno al oficio, encontramos a treinta y un flebotomianos examinados por el Real Tribunal del Protomedicato en la primera década del siglo XIX, desde el año de 1803 hasta 1808.

³⁴⁵ AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 7. Expediente. 7. Fojas. 1-14.

³⁴⁶ “Petición de examen como flebotomiano de José Finoyar”. Año. 1806. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 7. Expediente. 19. Fojas. 1-4.

Cuadro 2. Flebotomianos examinados de 1803 a 1808.

Flebotomiano examinado	Fecha de petición para examen.
1. Legaspi José Antonio	23 noviembre 1803
2. Flores José Vicente	3 diciembre 1803
3. Abrego José Esiquio	1804
4. Manrique José	5 abril 1804
5. Flores José	14 abril 1804
6. Alvite José Apolinario	2 mayo 1804
7. Rodríguez José María Ig.	18 junio 1804
8. Soria José Ignacio	20 julio 1804
9. Martínez Bojes Francisco	21 agosto 1804
10. Muñoz José María	20 noviembre 1804
11. Solano José María	20 noviembre 1804
12. Aguirre Blas	21 febrero 1805
13. Sánchez José Timoteo	1o marzo 1805
14. Cortes José Nestor	27 marzo 1805
15. Espinosa Cardenas Juan	20 junio 1805
16. Ochoa José Francisco	1805
17. Finoyar José	5 julio 1806
18. Tirso José María	21 julio 1806
19. Roldan José Miguel	24 julio 1806
20. Guerrero José	16 agosto 1806
21. Montes de Oca José María	12 agosto 1806
22. Miranda Joaquín	21 agosto 1806
23. Aguilera José Cristóbal	1o septiembre 1806
24. Sánchez Juan José Antonio	13 septiembre 1806
25. Nava Mariano	1806
26. Montes de Oca Dionisio	5 diciembre 1806
27. Licona José Mariano	2 marzo 1807
28. Cutiño José Gregorio	26 junio 1807
29. Aranda Mariano	26 junio 1807
30. Rodríguez Manuel	17 diciembre 1807

31. Díaz Vargas Francisco

23 abril 1808

Fuente: Archivo Histórico de la Facultad de Medicina. UNAM. Fondo Protomedicato.

El siglo XIX que apenas iniciaba sus actividades comenzó con gran agitación en varios sectores por ejemplo los conocimientos que se daban en los colegios había servido para darle finalmente forma a la conciencia patriótica de los criollos asumiéndola de forma particular, única. Este sentido nacionalista de los criollos se dio bajo los siguientes conceptos: eran herederos de los mexicas, civilización destruida con el arribo de los españoles, por lo que México debía pertenecer a los nacidos dentro de este territorio y no a los españoles; además los criollos argumentaban que la Virgen de Guadalupe les brindaba protección y linaje. Aunado a esto en el año de 1804 se había decretado que los fondos eclesiásticos fueran entregados al tesoro real por ello se les pidió a todos aquellos que gozaban de un préstamo por parte de la Iglesia lo liquidaran inmediatamente, obviamente muchos no pagaron y se les embargaron sus propiedades lo que elevó las molestias de los criollos.³⁴⁷

México entró en un periodo de transición, en todos los sentidos, desde el momento en que inició la guerra de independencia hasta su fin, once años después. Tanto la medicina como la cirugía entraron en esa fase de transformación; por su parte la medicina oficial cargaba el lastre de una universidad que ya no respondía a las necesidades del país al mantener la misma estructura desde hace ya varios siglos. Las cátedras universitarias no se renovaban, muchos médicos continuaban enseñando Anatomía y Fisiología normales en la prima, patología en la de vísperas y algunos cursos agregados de Cirugía, Botánica e inicios de la Química Médica.³⁴⁸

Por lo que respecta a la cirugía, declara que a pesar de la creación del Real Colegio de Cirugía cuarenta y dos años antes éste “no había podido lograr la incorporación de los

³⁴⁷ Díaz de Kuri, Martha Victoria. *El nacimiento de una profesión...* Op. cit. p. 39.

³⁴⁸ Viesca Treviño, Carlos (Coordinador general). *Medicina mexicana, dos siglos de historia*. Facultad de Medicina UNAM. Bayer. México. 2011. p.1.

cirujanos egresados de él, con un alto nivel profesional y conocimientos más que suficientes en medicina, al ejercicio de la profesión unificada”.³⁴⁹

Por su parte, la flebotomía siguió al margen en la educación institucionalizada, además la matrícula de flebotomianos debidamente aprobados descendió notablemente, ya que, para el año de 1810, no encontramos en los registros del Protomedicato a ningún flebotomiano examinado; es hasta el siguiente año cuando se presentan dos candidatos a examen: el 2 de enero Rafael Chacón y Mariano Alvirano el 16 de mayo.³⁵⁰

El Real Tribunal del Protomedicato en los primeros años del siglo XIX entró, al igual que el país, en una época de transición porque encarnaba a una institución conservadora, apegada a las disposiciones reales que la hacían resistirse a las innovaciones que se presentaban paulatinamente.

Con la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812, las actividades del Protomedicato fueron suspendidas más no abolidas, pasando a manos del Ayuntamiento; no fue sino hasta 1820 que el Protomedicato recuperó sus funciones, cuando se derogó dicha Constitución. Aunque conservó la organización que tenía antes de la suspensión de sus actividades, la institución no recuperó el respeto que imponía al no coincidir con la nueva ideología del país.

Antes de que el Tribunal del Protomedicato restableciera sus labores la nómina de los médicos, farmacéuticos, cirujanos, flebotomianos y parteras examinados en 1818 que nos demuestra la institución no perdió del todo sus funciones en esos años de supuesta inactividad al examinar en total a dos médicos, siete farmacéuticos, ocho cirujanos, dos flebotomianos y dos parteras.³⁵¹

³⁴⁹ *Idem.*

³⁵⁰ “Libro en que se hace el correspondiente registro de los títulos que presenta a esta oficina los médicos y cirujanos”. AHADF. Fondo: Ayuntamiento del gobierno del D.F. Sección: Médicos y boticas. Vol. 3255. Expediente. 19. Foja. 31.

³⁵¹ “Nómina de los médicos, farmacéuticos, cirujanos, flebotomianos y parteras examinados en ese año”. Año. 1818. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 11, Expediente. 16. Fojas. 1.

Uno de los dos flebotomianos presentes en esa lista cuyo nombre era Miguel Rodríguez, tuvo un inconveniente que debió resolver el Protomedicato en su supuesta inactividad. Los “puramente barberos” acusaron a Miguel Rodríguez de no ser examinado. Para probar lo contrario el flebotomiano pidió al Tribunal buscara su expediente que constatará no era un charlatán y podía ejercer libremente las prácticas de la flebotomía. El Tribunal, no encontró el expediente, sin embargo Miguel Rodríguez no permitió se le levantaran injurias en su contra por lo que solicitó la búsqueda del pago de la media annata correspondiente a su examen y además, para disipar cualquier duda presentó una carta de su maestro Cristóbal Díaz del Guante quien aprobaba la práctica a su lado por diez años. En conclusión, la Real Hacienda certificó el pago del impuesto, extendiendo una constancia para que el flebotomiano recibiera nuevamente su título y carta de examen.³⁵²

El fin de la lucha independentista llegó y el país quedó endeudado, dividido y sin experiencia política, por lo que los años subsecuentes fueron duros. Correspondía retomar el control del territorio, reanudar el cobro regular de impuestos así como despertar la lealtad de los ciudadanos y el reconocimiento internacional que le permitiera retomar las relaciones con el extranjero,³⁵³ para que la nación se comenzara a poner en pie.

El primer paso para levantar al país, consistió en la instauración del primer imperio que recayó en manos de Agustín de Iturbide el 21 de julio de 1822. Desde el momento de su establecimiento, el imperio de Iturbide estaba condenado a morir,³⁵⁴ por la inexperiencia; situación aprovechada por Antonio López de Santa Anna para promulgarse el 22 de diciembre del mismo año, desconoció a Iturbide y exigió la instauración de un gobierno republicano, lo que originó que las sociedades secretas -como los masones- se unieran,

³⁵² “Certificación de examen de Miguel Rodríguez como flebotomiano” Año 1818. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 12, Expediente. 3, Fojas. 1-3.

³⁵³ Vázquez, Josefina. “De la Independencia a la consolidación de la República”. En: *Nueva historia mínima de México. Colegio de México*. México. 2008. p. 149.

³⁵⁴ Díaz de Kuri, Martha Victoria. *Op. cit.* p. 41.

proclamándose en contra de Iturbide logrando su abdicación y huida del país rumbo a Italia el 11 de mayo de 1823.³⁵⁵

La nación experimentó, desde el triunfo de la guerra, diversas formas de gobierno; la que dominaría en definitiva la escena del país sería la corriente federalista, con la promulgación de la Constitución de 1824 que estableció una República representativa, popular y federal formada por 19 estados, cuatro territorios y un Distrito Federal, además mantenía la religión católica como única, e instauraba la división del poder en: ejecutivo, legislativo y judicial.³⁵⁶ Resultando electo para ocupar por primera vez el cargo de la presidencia, Guadalupe Victoria.

Contrariamente a los cambios gestados la mayoría de las instituciones virreinales permanecieron vigentes en el México Independiente,³⁵⁷ estas seguían trabajando y resolviendo problemas mientras se encontraba una solución a la situación tanto gubernamental, como económica del país.

Uno de los inconvenientes relacionados con la salud concebido en aquellos años caóticos, fue la falta de atención a las emergencias por parte de médicos, cirujanos, parteras y flebotomianos, sobre todo las nocturnas. Los vecinos de la ciudad, argumentaban que no sabían a dónde acudir cuando se presentaba un incidente relacionado con la salud, ya que no contaban con las direcciones de las casas de los facultativos para acudir personalmente a pedir auxilio, y sí lograban localizar a alguno se les negaba la atención. Para enmendar tales dificultades, se pidió que se generaran listas con el nombre, dirección y tipo de profesión u oficio que ofrecían dichos facultativos.

El doctor García Jove, presidente del Protomedicato, con el objetivo de defender a todos los ramos de la medicina, argumentó que:

...en todos los tiempos de la facultad médica y sus ramos han estado prontos a auxiliar a los vecinos de esta capital guiados por su honor y conciencia y estimulados al mismo tiempo del interés que les

³⁵⁵ Vázquez, Josefina. *Op. cit.* p. 150.

³⁵⁶ *Ibid.* p. 152

³⁵⁷ Díaz de Kuri, Martha Victoria. *El nacimiento de una profesión...* *Op. cit.* p.41.

resulta en el ejercicio de su ciencia... pero dice que las veces que han salido de noche en auxilio de los vecinos han sido robados en sus casas o faltados en su honor; por lo que pide se les resguarde para que puedan salir en auxilio de los vecinos en los llamados nocturnos.³⁵⁸

La publicación de la lista correspondiente a los médicos, cirujanos y flebotomianos sin añadir a las parteras por “ignorarme quienes son y donde viven; solo hay examinada Doña Ángela Leite Calle del Factor en el Molino”;³⁵⁹ se dio casi inmediatamente. La lista de los flebotomianos se señala a continuación en el cuadro número 3:

Cuadro 3. Lista de flebotomianos acreditados por el Real Tribunal del Protomedicato para brindar atención.

1. S. Rendon. Calle Sta. Clara.	2. S. Anfonso. Correo
3. D. José María. 1ª San Francisco.	4. S. Dueñas. Real.
5. S. Córdova. Alameda.	6. S. Cevallos. 2ª Reloj.
7. S. Flores. San Bernardo.	8. S. Vargas. Puente Jesús María.
9. S. Fovio. 3ª Reloj.	10. S. Díaz y Vázquez. Ángel.
11. S. Díaz Guante. Dámas.	12. S. Carranza. Seminario
13. s. Marchena. Hospicio.	14. S. Aguirre. Chavarría.
15. S. Flores. Esclavo.	16. S. Licon. Aguila.
17. S. Muñoz Puente Fierro.	18. S. Chacon. (Mo) San Ramón.
19. S. Rodriguez. Puente Aduana.	20. S. Alviano. Sta.Clara.
21. S. Cevallos (Mo)Vanegas	22. D. Rafael. 2ª de San Hipólito.
23. S. González. Palma.	24. S. Ortiz. Id.
25. S. Carmona. Merced.	26.

Fuente: Archivo Histórico del Ayuntamiento del Distrito Federal. Sección: policía salubridad. Volumen. 3668. Expediente. 14

La noticia de que México se encontraba en una situación vulnerable; en todos los aspectos, llegó a otros países como Francia y Estados Unidos de Norteamérica, dando como resultado el aumento en el arribo de personas de estas y otras naciones, entre las

³⁵⁸ “Providencia para que los médicos, cirujanos, parteras y escribanos ocurran al llamado de los jueces regidores y demás de los casos que se ofrezca” Año. 1822. AHADF. Sección: policía salubridad. Volumen. 3668. Expediente. 14 . Foja. 4.

³⁵⁹AHAD. Sección: policía salubridad. Volumen. 3668. Expediente. 14 .Foja.7.

que se encontraban dentistas que sabían que sería sencillo forjarse una carrera próspera en nuestro país.

Algunos dentistas que ya llevaban varios años formándose en Europa para reemplazar a los flebotomianos, llegaron al país mucho antes de la guerra de Independencia; participando sus servicios en la prensa, como: “Juan Gaeta, dentista, vive arriba de la botica del portal de Santo Domingo. Vende unos polvos para mitigar el dolor de muelas y una opiata antiescorbútica para limpiar los dientes”.³⁶⁰

Pero, la población no los reconoció hasta que se consumó la guerra y nuevos aires de libertad inundaron el país abriendo con ello la mente y creencias de los pobladores.

Los “estudiados” dentistas comenzaron a abarrotar los periódicos con anuncios que describían sus habilidades y conocimientos importados como Guillermo Parrot, quien se anunció como cirujano dentista, que vivía en la calle de San Francisco número 6, frente a La Profesa, en donde ponía a la venta un medicamento para blanquear y conservar sana la dentadura,³⁶¹ esta nota apareció en el periódico del 3 de abril de 1823 en *El Águila Mexicana*, siguiendo la costumbre preponderante del siglo XIX,.

La capital mexicana, rápidamente se vio llena de dentistas provenientes del extranjero o *profesores* como ellos mismos se hacían llamar según la moda europea, enterados de que en México podrían ejercer sin obstáculos porque sus actividades se encontraban al margen de los lineamientos de las instituciones encargadas de normar la práctica dental.

Los anuncios proliferaron desde ese momento, en ellos los dentistas ofrecían: emplomar dientes, poner dientes artificiales, limar los defectuosos; dejando de lado las sangrías, ventosas y sanguijuelas.

³⁶⁰ Díaz y de Ovando, Clementina. *Op. cit.* p. 11.

³⁶¹ *Ibid.* p. 74.

Con la afluencia de estos personajes, la escena de la práctica y atención dental en México comienza a sufrir cambios -al igual que el resto del país-; los flebotomianos iniciaban la batalla por mantener su oficio vivo.

La disolución del Real Tribunal del Protomedicato era indiscutible, pero al igual que los flebotomianos, la institución se negaba a morir, así logró prolongar su cierre al haber algunos médicos que apoyaban cien por ciento su prevalencia, sin embargo existían otros más que se negaban a mantener vigente una “institución anacrónica”³⁶² con las ideas del país y finalmente el 23 de diciembre de 1830 Lucas Alamán promulga un decreto suprimiendo al Real Tribunal del Protomedicato.³⁶³

4.2 La flebotomía y la Facultad Médica del Distrito Federal

Así como la atención dental comenzaba a modificarse, los esfuerzos por mantener al Real Tribunal del Protomedicato vigente se tornaron insuficientes, en la ley del 21 de noviembre de 1831, se decretaba oficialmente su desaparición.

En el artículo primero de esa la ley, se da a conocer a la Facultad Médica del Distrito Federal como la institución que remplazaría al Protomedicato, conservando las mismas funciones.

La Facultad Médica del Distrito Federal a lo largo de sus diez años de ejercicio, sufrió constantes cambios en el nombre, pasando a ser primeramente Facultad Médica de México, posteriormente Facultad Médica del Distrito y Territorios para quedar finalmente como Facultad Médica del Departamento de México, cuando el Congreso se transformó en Constituyente, los estados de la República se proclamaron como departamentos.³⁶⁴

Al año siguiente de la creación de la Facultad Médica, Juan Padilla oficial flebotomiano, expresa su deseo de examinarse pero tiene un problema:

³⁶² Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. El Consejo de Salubridad General... *Op. cit.* p. 23.

³⁶³ *Ibidem.*

³⁶⁴ *Ibid.* p. 25.

El ciudadano Juan Padilla ante V. S. digo: que habiendo practicado mas de seis años con mi maestro Don José María Flores profesor examinado y aprobado en la flebotomía, y merecido me confiase por varios años el desempeño de su oficina, los crecidos derechos que el tribunal exigía por el examen hicieron que por muchos años no los pudiese juntar por la crecida familia que tengo, hasta mediados del año que teniendo ya el dinero, consulte con el señor Don Cornelio Gracida sobre el particular quien me dijo esperase a que saliera la ley del nuevo cuerpo que remplace al Tribunal del Protomedicato para hacerlo, y creyendo estar más segura mi certificación en dicho Señor Gracida se la deje para que llegando el caso me la diese, más desgraciadamente dice que se le a extraviado , y en prueba de la verdad del referido hecho adjunto dos certificaciones; la primera que consta el extravío de la citada certificación, que a vivir mi maestro no seria necesario porque me daría otra y la segunda del Señor Mariano Sierra actual fiscal de la facultad para que de fe de mi bautismo y lo dejo a la bondad de vuestra V.S se sirva señalarme día y hora de mi examen.³⁶⁵

Se le asignó hora y día al no encontrar inconveniente para certificarlo, siendo aprobado; por unanimidad; el 23 de mayo de 1832.

Para el siguiente año, 1833, se suscitan una serie de cambios que envolverían a todas las profesiones y oficios de la salud. Al asumir interinamente la presidencia de la República el doctor Valentín Gómez Farías, se firma el decreto para la clausura de la Universidad, por considerarla obsoleta; en su lugar se crea: la Dirección General de Instrucción Pública el 23 de octubre de 1833.

Dicha Dirección, estuvo conformada por seis Establecimientos de Enseñanza Superior que respondían a las necesidades de formación de aquel tiempo:

1. Establecimiento de Estudios Preparatorios.
2. Establecimiento de Estudios Ideológicos y Humanidades.
3. Establecimiento de Ciencias Físicas y Matemáticas
4. Establecimiento de Ciencias Médicas.
5. Establecimiento de Jurisprudencia.
6. Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas.

³⁶⁵ “Expediente del examen como flebotomiano de Juan Padilla, natural de Cuautitlan” Año 1832. AHFMUNAM. Legajo. 17. Expediente. 16. Foja. 1.

Con lo que respecta al Establecimiento de Ciencias Médicas, éste concentró la educación farmacéutica, quirúrgica y médica en un solo lugar; asimismo, se instituyó la carrera de: médico cirujano; que introducía el nuevo paradigma de enfermedad: el concepto anatómico-patológico,³⁶⁶ rompiendo con lo que hasta pocos años antes se creía imposible: la teoría hipocrático-galénica.

La nueva corriente de pensamiento, comenzaba a apartar de las ciencias médicas a la flebotomía, por ser una práctica que fundamentaba su existencia en la teoría hipocrático-galénica que era remplazada paulatinamente en las aulas y atención al enfermo.

El oficio de la flebotomía estaba en crisis: solo hubo un aspirante solicitando examen el 20 de noviembre de 1833, José Feliciano Cuenca. Dos años más tarde, se presentaron únicamente dos solicitudes, una de ellas de Mariano Calderón quien “pide se le permita ser examinado ya que ha cursado los años pertinentes con maestro flebotomiano calificado para poder ejercer su trabajo y “poder sostener a mi numerosa familia”.³⁶⁷

La petición advierte que el oficio de la flebotomía, efectivamente, seguía sin ser considerado dentro de la educación médica, representaba a un oficio sin nada más que el reconocimiento social.

Por su parte, las autoridades intuían que el cambio de pensamiento en la sociedad no se generaría en seguida; la flebotomía no desaparecería de la vida cotidiana del país de la noche a la mañana así que continuaron examinando y normando a los que deseaban ejercer el oficio; tal como lo señala el bando decretado en México el 17 de julio de 1835 por el entonces gobernador del Distrito Federal, Licenciado José Francisco Alcántara,³⁶⁸ con la aprobación de la Facultad Médica. El bando dirigido a médicos, cirujanos, boticarios y flebotomianos, es establecido a consecuencia de las:

³⁶⁶ Sanfilippo y Borrás, José. *Los exámenes de dentistas en el siglo XIX en la Escuela de Medicina*. Inédito.

³⁶⁷ “Expediente del examen como flebotomiano de José Mariano Calderón”. Año 1836. AHFMUNAM. Legajo. 19. Expediente. 16. Foja. 2.

³⁶⁸ “Bando que contiene varias disposiciones para cortar los bandos de los facultativos a esta oficina los médicos y cirujanos” AHADF. Fondo: Ayuntamiento del gobierno del D.F. Sección: médicos y boticas. Vol. 3255. Expediente. 16 Fecha: 1831-1835. Foja. 2.

...tan frecuentes infracciones de las leyes de policía médica que producen necesariamente daños más graves; y siendo de mi deber cuidar que se conserve la salubridad de los pueblos cumpliéndose las disposiciones legislativas de la materia, he creído conveniente recordar las fundamentales.³⁶⁹

Para ello, se redactan siete artículos de los cuales, dos incluyen a los flebotomianos:

1º. Los facultativos de medicina, cirugía, de farmacia y flebotomianos residentes de esta capital, presentarán dentro de un mes contado, desde la fecha, en la secretaria del exmo. Ayuntamiento sus títulos, para que calificados de buenos se registren. Los que residan en los pueblos del distrito lo registrarán dentro del mismo término a las municipalidades respectivas.

3º La facultad médica publicará dentro de cuarenta días de hecha esa calificación, y anualmente el mes de enero, una lista de los facultativos comprendidos en el art. 1º, expresado en ella la casa de su morada. Un ejemplar de estas listas estará constantemente fijado en las boticas para su debido conocimiento del público. Los individuos que no estén contenidos en estas listas ejerzan alguno de los ramos de medicina, sufrirán las penas establecidas por las leyes.³⁷⁰

La lista de ese año, reconoce a trece profesores de medicina, veinticinco médicos cirujanos, sesenta y siete cirujanos, veinte farmacéuticos y seis flebotomianos debidamente acreditados a los que la población podía recurrir en caso de enfermar.³⁷¹

Hacia el declive de la Facultad Médica del Departamento de México, la lista de flebotomianos interesados en obtener licencia no se incrementa; desde 1837 hasta 1841; año en que desaparece la Facultad; se presentan seis flebotomianos, entre ellos un caso hasta el momento desconocido, la petición de una mujer para ejercer el oficio.

Teresa Zamora fue la valiente mujer que se atrevió; por primera vez, a presentar una solicitud para acreditarse en el oficio de la flebotomía; porque si bien, las mujeres podían inmiscuirse en las artes de curar pero, exclusivamente, por medio de la partería: oficio aceptado socialmente para ser ejecutado por el sexo femenino que, en esa época debía dedicarse; casi exclusivamente, a las labores del hogar. Las mujeres, tenía cierta

³⁶⁹ *Idem.*

³⁷⁰ *Idem.*

³⁷¹ "Lista de los profesores de Medicina, Cirugía, Farmacia y Flebotomía que tienen registrados sus títulos por el Ayuntamiento según previene el fono de esta fecha, y debe fijarse en las boticas para conocimiento del público". Año. 1835. AHSSA. Fondo Salubridad pública. Sección: Ejercicio de la medicina. Caja 1. Expediente. 8.

instrucción en algunas otras artes como la música y la pintura; además, se les enseñaba a leer, escribir y las operaciones básicas que les permitieran mantener su hogar en orden.

El proceso de Teresa Zamora, inició como cualquier otro encaminado a obtener licencia de maestro en flebotomía, con una petición formal dirigida a la Facultad Médica, indicando que se contaban con los documentos completos para que se asignara fecha y hora de examen.

Señor presidente.

Teresa Zamora ante V.S con el debido respeto digo: que teniendo los documentos necesarios para que se me admita a examen en el arte de obstetricia y si hay lugar a flebotomía estando dichos documentos en poder del señor secretario don José María Terán por solicitud que hice para que se me admitiese a examen de solo flebotomía a que no hubo lugar hasta aquel tiempo por no permitirlo las leyes si VS lo tuviera a bien o en flebotomía y obstetricia o en solo obstetricia.

Suplico se digne acceder a mi solicitud, según lo halle conveniente en lo que recibiré merced y gracia. Mejico (sic) marzo diez y ocho de mil ochocientos treinta y siete.³⁷²

Al estudiar la solicitud se le hace saber a Teresa que se le permitiría examinarse como obstetra; con relación a la flebotomía se le informa que no se cuenta con una ley que lo consienta.³⁷³

El 8 de abril de 1837 se le aprueba por unanimidad como obstetra, no obstante, deseosa de ejercer la flebotomía, entrega otra carta suplicando se le conceda realizar el examen, argumentando ser practicante en el Hospital de San Andrés desde 1834; además, ruega una disminución en los costos del examen al “estar reducida mi subsistencia a los árbitros de un padre que carece de recursos y que tiene que sostener a su crecida familia”.³⁷⁴

³⁷² “Expediente de la petición de Teresa Zamora para ser examinada como obstetriz y en flebotomía”. Año. 1837. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo 20. Expediente. 20. Foja. 1.

³⁷³ *Ibid.* Foja. 1v.

³⁷⁴ *Ibid.* Foja 2.

El fiscal nuevamente le responde con una negativa:

Según su opinión no se puede acceder a la solicitud de la ciudadana Zamora meramente porque la ley dada que rige a la facultad médica nada habla acerca de examinar en flebotomía con respecto a mujeres y en segundo lugar porque esta bien informado de que el extinguido Proto-medicato (sic) jamás admitió a mujer alguna a examen en dicho arte.³⁷⁵

Teresa Zamora insiste en ser examinada presentando cuatro cartas redactadas por profesores reconocidos que aprobaban su labor como “flebotomiana”:

José María Licona profesor de medicina práctica.

Certifico y juro como encargado de los departamentos de cirugía y gálico del hospital de San Andrés que Teresa Zamora haya practicado tres años el ramo de flebotomía, con aplicación y aprovechamiento.

Para que conste doy esta a 20 de noviembre de 1834.³⁷⁶

Pedro del Villar, catedrático de operaciones y obstetricia en el establecimiento de ciencias médicas.

Certifico en debida forma que doña Teresa Zamora curso la cátedra de obstetricia de mi cargo los cuatro meses que se dieron lecciones a mayores en los cuales ha mostrado aplicación, dedicación y buen comportamiento.

30 julio de 1834.³⁷⁷

Ignacio Jove director del departamento de cirugía del hospital de San Andrés.

Certifico que Doña Teresa Zamora ha estado asistiendo a las curaciones de este departamento desde el mes de octubre hasta la fecha y en todo este tiempo he visto que desempeña las operaciones de lo que me consta se llama pequeña cirugía con esmero y cuidado igualmente estoy informado que comenzó a asistir a las enfermeras el año de treinta y dos y para que conste firmo esta.

15 de enero de 1835.³⁷⁸

El licenciado ciudadano Antonio Gutiérrez primer médico del hospital de San Andrés.

³⁷⁵ *Ibid.* Foja 2v.

³⁷⁶ *Ibid.* Foja. 3.

³⁷⁷ *Ibid.* Foja. 4.

³⁷⁸ *Ibid.* Foja. 6.

Certifico y juro que Teresa Zamora fue admitida en el departamento de medicina de mayores del referido hospital que esta a mi cargo, donde ha cursado el largo espacio de tres años, y se ha instruido completamente en la aplicación de sanguijuelas y curar vegigatoriosa el lado de mis practicantes mayores.

Me consta así mismo que en los departamentos de cirugía y gálico de mujeres [...] se ha instruido muy bien en lo que dijo y a mi mismo ha curado con destreza las úlceras que se le han encomendado con singular aplicación.

Así mismo se ha manejado con mucha decencia en todo este tiempo y no ha habido nota, ni queja alguna en su conducta, buenas costumbres.

11 febrero de 1832.³⁷⁹

Dado que Teresa Zamora era muy diestra en el oficio de flebotomía, se exhorta a que la dejen trabajar como “auxiliar” en la enfermería para que “reciba toda la instrucción necesaria en la flebotomía con tal que no altere de manera alguna las constituciones que nos gobiernan”.³⁸⁰

Las recomendaciones expuestas por la Sra. Zamora ponen a dudar a los facultativos de la aún Facultad Médica, cuestionándose si “¿puede o no examinar a una mujer en flebotomía?”.³⁸¹

Según: “La ley octava título 11º libro 8 de la recopilación [se] habla de examinar a los barberos, nada dijo con respecto a mujeres”.³⁸²

Pese a esto, se determina que en adelante las mujeres que lo deseen y cumplan con los requisitos podrán ejercer la flebotomía porque:

...es muy conveniente que haya mujer instruidas en sangrar, echar sanguijuelas, y ventosas, y sacar dientes y muelas, que le ejercitan para algunas en la actualidad son las que para los barberos exigen las leyes.³⁸³

³⁷⁹ *Ibid.* Foja. 8.

³⁸⁰ *Ibid.* Foja 10.

³⁸¹ *Idem.*

³⁸² *Idem.*

³⁸³ *Idem.*

Aunque no existe un documento que avale que Teresa Zamora presentó el examen de flebotomiana, se sabe que “fue admitida en el Hospital con todas las formalidades necesarias” y se determinó que “ella sirva de regla en lo sucesivo”.³⁸⁴

Con los cambios suscitados desde 1833, los mexicanos comienzan a ver la necesidad de construir una verdadera medicina mexicana, alejándose de la española que acusaban de atrasada, al no considerarla a la altura de la gestada en los demás países europeos que establecía los conocimientos debían adecuarse tanto a la epidemiología como a las necesidades del entorno mexicano para beneficiar a la población.³⁸⁵

Las profesiones y aun oficios dedicados al cuidado de la salud, siguieron estando bajo el ojo de las diversas instituciones que al paso de los años, seguirían transformándose, al igual que el resto de la nación.

Como se había señalado, la Facultad Médica se suprime el 4 de enero de 1841, siendo sustituida por el Consejo Superior de Salubridad que entra en funciones hasta el 2 de marzo siguiente,³⁸⁶ su actividad principal como institución reguladora de los temas de la salud permanecería, siguiendo la herencia de sus antecesoras.

4.3 El Consejo Superior de Salubridad y la latente extinción de la flebotomía

El Consejo Superior de Salubridad, tercera institución rectora de los temas de salud, estuvo integrado por cinco miembros titulares, de los cuales tres serían médicos, uno farmacéutico y uno químico; todos debían cubrir con una serie de requisitos específicos.

Por su parte a los médicos, les correspondía tener título de profesor en medicina, cirugía o ambas, llevar diez años de ejercicio legal en su profesión, seis como habitante del Departamento de México y contar con la edad de 35 años.

³⁸⁴ *Ibidem*.

³⁸⁵ Viesca Treviño, Carlos. *Medicina mexicana, dos siglos de historia*. Op. cit. p. 75

³⁸⁶ Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. *El Consejo de Salubridad...* Op. cit. p. 28.

Al químico y al farmacéutico, en cambio, se les solicitaba tener 30 años; al primero, solo se le exigía estar aprobado en su facultad, el farmacéutico por otra parte debía acreditar seis años de experiencia en su profesión.³⁸⁷

Como las instituciones que lo precedieron, el Consejo Superior de Salubridad estaba facultado para reglamentar el ejercicio de las profesiones u oficios referentes a la salud. Por lo tanto, se redactó el Reglamento de estudios médicos, de exámenes y del Consejo de Salubridad del Departamento de México, en el que se describían las obligaciones y requisitos de aquellos que deseaban ser médicos-cirujanos, farmacéuticos, obstetras, flebotomianos y dentistas.

A continuación presento la selección de algunos artículos contenidos en el reglamento de la institución que incluye a las actividades antes mencionadas:

Art. 24°. Todo estudiante, sea de medicina o de farmacia, para inscribirse la primera vez, debe presentar el título de bachiller en artes, o siendo de fuera certificaciones de un establecimiento público, que acredite haber aprendido gramática latina, lógica, matemáticas y física; certificaciones de un curso de botánica y otro de química, traducción del idioma francés. El que sabiendo todos estos ramos carezca de alguno de los documentos para comprobarlo, se sujetará a un examen público, que sobre la materia le haga la comisión del Establecimiento, nombrada por el Director.

Art. 28°. La duración de los estudios para los alumnos de medicina es de cinco años cumplidos [...] y concurriendo diariamente a las lecciones de las cátedras respectivas excepto los días de riguroso precepto y fiestas nacionales.

Art. 29°. Los estudiantes de farmacia harán su carrera en cuatro años, concurriendo a dos cursos seguidos en la cátedra del ramo y practicando tanto al tiempo de cursar, como dos años después, en una oficina pública, bajo la dirección de un profesor de farmacia.

Art. 42°. Los individuos que quiera ejercer en el Departamento de México, medicina, cirugía, farmacia, flebotomía, obstetricia o el ramo de dentista, serán precisamente examinados en idioma castellano por el Establecimiento de Ciencias médicas.

³⁸⁷ *Ibid.*p.29.

Art. 43°. Los exámenes de médicos cirujanos o farmacéuticos, se harán por tres catedráticos propietarios y dos agregados nombrados por el Director, según les toque el turno por el orden de su antigüedad en examen. Los de flebotomianos, parteras, y dentistas, se harán por un propietario y dos agregados, nombrados en los mismos términos.

Art. 44°. En los exámenes de medicina y cirugía, o de una u otra facultad, sólo uno de los sinodales será farmacéutico, en los de farmacia, tres serán precisamente profesores de este ramo: en los de obstetricia, flebotomía y dentistas, ninguno será farmacéutico.

Art. 54°. Las personas que hayan de examinarse para poder ejercer las operaciones de cirugía confiadas a los que han llamado flebotomianos y dentistas, acreditarán a satisfacción del Consejo Superior de Salubridad, haberlas practicado con aprovechamiento.

Art. 56°. El Establecimiento de Ciencias Médicas no admitirá a examen en los ramos mencionados, sin un documento del Consejo Superior de Salubridad, en el que conste que el interesado puede ser recibido legalmente.

Art. 57°. Los exámenes de medicina y cirugía, de una u otra facultad, o de farmacia, se verificarán en dos días útiles y consecutivos: los de dentistas, flebotomianos y parteras se harán en uno solo.

Art. 62°. A Los dentistas, flebotomianos y parteras se les preguntará la parte anatómica que respectivamente deben de saber y la teoría de las pequeñas operaciones que se les permite ejercer.

Art. 64°. En los exámenes generales todo sinodal debe preguntar y ninguno más de media hora.

Art. 65°. Todos los examinados de que hablan los artículos anteriores serán calificados en votación secreta sólo por sus sinodales respectivos: el secretario avisará a los primeros el resultado de la votación.

Art. 66°. La junta examinadora señalará a los candidatos que no fueron aprobados, un término para que puedan presentarse a nuevo examen, que no baje de seis meses ni exceda de dos años.

Art. 67°. El día siguiente al examen remitirá oficialmente el secretario al presidente del Consejo Superior de Salubridad, copia del acta formada por todos los sinodales y autorizada por aquel. Si la calificación fuere reprobatoria se expresará igualmente la unanimidad de sufragios o el número de los que hubieren sido favorables.

Art. 68°. Todo individuo que haya de examinarse en medicina y cirugía o en una u para facultad, o en farmacia, depositará antes del examen en la tesorería del Establecimiento: diez pesos para cada uno de los sinodales: diez pesos para el secretario: y dos para el portero.

Art. 69°. Los flebotomianos, dentistas y parteras, depositarán antes del examen en la tesorería del Establecimiento de ciencias médicas, veintiún pesos que se distribuirán de este modo: cuatro pesos para el fondo, : cuatro para cada sinodal: cuatro para el secretario, y uno para el portero.

Art. 70°. Los candidatos de medicina, cirugía o farmacia, que no fueren aprobados, sólo depositarán cuando se presentaren de nuevo sesenta y dos pesos para emolumentos. Los flebotomianos, dentistas y parteras, que se hallaren en el mismo caso, depositarán diez y siete pesos con igual objeto. Si alguno de los examinados fuere reprobado segunda vez, no se admitirá a tercer examen.³⁸⁸

Una vez obtenidos los requisitos, se les extendía por parte del Alcalde y el Secretario del Consejo Superior la fe de vida recta y buenas costumbres, para posteriormente tomarles el juramento que señalaba se cumpliría y harían cumplir las leyes del país, ejerciendo la profesión fiel y legalmente.³⁸⁹

Durante su primer año de trabajo, el Consejo comenzó a recibir noticias sobre los médicos, cirujanos, parteras, flebotomianos y dentistas que ejercían fuera de la capital, los cuales evidencian que la atención a la salud era dispar, al encontrar que rara vez habitaba más de un facultativo en estos sitios, teniendo éste que ejecutar toda clase de tareas sin tener los conocimientos específicos y mucho menos una licencia.

En Tlaxcala por ejemplo, había un profesor en medicina Don José Antonio Campos, con título legal, así como varios individuos que practicaban la medicina, cirugía, farmacia y flebotomía sin título; en cambio en Tula “carecían de medicinas y de todos los facultativos médicos en todas sus clases con títulos legales”.³⁹⁰

Los que se reportaban con mayor frecuencia eran barberos que solían “desempeñar las funciones triviales de los flebotomianos por la falta de un profesor del arte”,³⁹¹ y a pesar de que los dentistas extranjeros proliferaban en la capital e iban remplazando el trabajo de los flebotomianos, en el interior del país no se reporta la presencia de ninguno.

³⁸⁸ Flores Gutiérrez, Sonia; Sanfilippo B., José. *Anastasio Bustamante y las Instituciones de Salubridad del siglo XIX*. Archivalia Médica. Nueva Época. No. 2. Facultad de Medicina. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. UNAM. pp. 71-79.

³⁸⁹ *Ibid.* p. 31.

³⁹⁰ “Tula, Actopan, Tlaxcoapan, Atitalaquia, Ixmiquilpan, Zimapam, Atotonilco, Tetepango”. Año. 1841. AHSSA. Fondo Salubridad Pública. Sección: Ejercicio de la Medicina. Caja. 1 Expediente. 50.

³⁹¹ *Idem.*

Sin embargo, el Consejo Superior de Salubridad considero pertinente incluir la práctica de la dentistería dentro de su reglamento; como se observó en páginas más arriba, lo que representó una decisión acertada porque la dentistería contaba con muchos años de ejercicio “ilegal”, según consta en los anuncios de la prensa en México.

Desde el momento de su inclusión en las normas del Consejo Superior de Salubridad, la competencia con la flebotomía se volvió evidente; en el primer año de labores de ésta institución, se presentaron seis dentistas a examen y solamente un flebotomiano según consta en el libro de *Actas de exámenes de flebotomianos y dentistas de 1841 a 1901*.³⁹²

También hubo interesados en revalidar su título ante el Consejo para poder continuar con sus actividades libremente y con reconocimiento de la institución:

Secretaría del Consejo Superior de Salubridad de México. Circular.

El Consejo Superior de Salubridad ha autorizado al Profesor de Flebotomía D. Iginio Pérez para que pueda ejercer con arreglo á las leyes, y dispone se escriba en la lista de profesores. Lo que tengo el honor de comunicar a uds. Para que cumplan con esta disposición, en la parte que les corresponde, sirviéndose firmar al margen, para resguardo de esta secretaría y admitir la protesta de mi particular aprecio. Dios y libertad México a 1º de marzo de 1842.

Firmado por Leopoldo Río de la Loza (secretario).

Barbería de la c. de la Cadena.

Victoriano Montes de Oca.

José María Flores.³⁹³

A Iginio Pérez, se sumaron otros flebotomianos que formaron parte de las listas publicadas por el Consejo Superior con el objeto de que la población recibiera atención de aquellos individuos legalmente aprobados. A continuación presento la lista de los flebotomianos, dentistas y partera/flebotomiana publicada en 1843:

³⁹² Libro de actas de exámenes de médicos, cirujanos, farmacéuticos, flebotomianos, dentistas y parteras del Consejo Superior de Salubridad del Departamento de México. Año 1841. AHFMUNAM. Fojas. 170-172.

³⁹³ “Colección de circulares del Consejo de Superior de salubridad que autorizan el ejercicio de la medicina y ramas afines. [Serie de circulares expedidas a médicos, cirujanos, médicos cirujanos, farmacéuticos]”. Año 1842. AHSSA. Fondo: Salubridad pública. Sección: Ejercicio de la Medicina. Caja: 1. Expediente. 68.

Flebotomianos.

Alcoser, D. Andrés. Antigüedad 9 septiembre 1835. Barbería de la Calle de la Palma.

Chacón, D. Rafael. Antigüedad 11 mayo 1811. Idem Puente del Correo Mayor.

Cuenca, D. José Feliciano. Antigüedad 20 julio 1832. Idem Calle de San José el Real.

Olivares, D. Miguel. Antigüedad 13 julio 1841. Puebla.

Parteras Examinadas.

Zamora, Doña Teresa. Antigüedad 8 de abril de 1837. Barbería del Callejón del Espíritu Santo.

Dentistas.

Boissin, Pedro. 26 julio 1842. Fuera de México.

Crombé, Eugenio. 21 de agosto de 1841. Calle de Tiburcio n. 24.

Del-Crambe, Eugenio. 18 diciembre 1841. Fuera de México.

Gardiner, Jorge. 28 de agosto de 1841. Calle de Monterilla n. 7

Labully, Antonio. 26 agosto 1841. Idem del Ángel n. 3.

Lacoste, Francisco. 30 agosto 1841. Idem Tiburcio n. 24

Magnin, José maría. 24 agosto 1841. Idem del tercer orden de San Agustín.

René Valadie, Mr. Beloni. 14 agosto 1843. Puebla.

Consejo Superior de Salubridad del Departamento de México, diciembre 31 de 1843.

Manuel Robredo, Secretario.³⁹⁴

En los años subsecuentes, la matrícula de dentistas examinados por el Consejo Superior de Salubridad aumentó, mientras que la de flebotomianos se reducía, encontrando en un periodo de catorce años (1844-1858) la petición de cinco flebotomianos para obtener licencia.³⁹⁵

Aunque existieron pocos interesados en el oficio y aparentemente la flebotomía estaba extinta, en septiembre de 1854 se hizo necesario determinar las tareas que se les estaba permitido ejecutar tanto a ellos como a los dentistas, para que la población pudiera elegir a quien acudir, dependiendo de sus necesidades así como de sus posibilidades económicas.

³⁹⁴ AHADF. Hoja suelta. Lista de los profesores de medicina y cirugía de los profesores de farmacia que pueden ejercer en este departamento; y de los flebotomianos, parteras y dentistas autorizados legalmente.

³⁹⁵ Sanfilippo y Borrás, José. *Los exámenes de dentistas en el siglo XIX, en la Escuela Nacional de Medicina. Op. cit.*

En el decreto se expresa que

Se permite a los flebotomianos extraer dientes, poner ventosas simples, solo por mandato de un médico, aplicar sanguijuelas, ventosas escarificadas, poner y curar cáusticos, y dar sangrías. En ningún caso se les permite aplicar el cloroformo.³⁹⁶

Mientras que a los dentistas:

Se les permite limpiar los dientes, limarlos, cauterizarlos, emplomarlos, extraerlos y la postura de dientes artificiales y dentaduras completas artificiales, se les prohíbe aplicar el cloroformo a no ser en presencia y por prescripción médica.³⁹⁷ [Además] pueden enderezar los dientes, plantar dientes en mismo alveolo aquellos que se han extraído por accidente en lugar de otro [...] la destrucción mecánica de la pulpa dentaria cree la comisión no debe encomendarla por ser una operación muy dolorosa y de poco éxito.³⁹⁸

Es evidente que los dentistas podían ejecutar un mayor número de tratamientos, pero lo que los diferenciaba en gran medida de los flebotomianos fueron sus conocimientos sobre la aplicación de anestesia para mitigar el dolor durante sus operaciones. Aunque no se les permitió aplicar el cloroformo en sus gabinetes sin supervisión de un médico, los cirujanos dentistas ofrecían a la clientela trabajos sin tanto sufrimiento lo que, supongo, los puso muchos pasos adelante de los flebotomianos a los ojos de la población.

Fue durante los últimos años del siglo XVIII que Humphry Davy, un químico inglés, descubrió que el óxido nitroso, al ser inhalado quitaba los dolores de cabeza o aquellos generados por los golpes, pero al no ser un médico, se ignoró su hallazgo y el gas fue utilizado para diversión, conocido como “gas hilarante”.³⁹⁹

En el año de 1844 un dentista estadounidense de nombre Horace Wells, en una fiesta en la que se utilizaba el “gas hilarante” para divertirse, observó que un hombre se había herido en una pierna con una silla, sin percatarse del daño éste continuó bailando y

³⁹⁶ “Proyecto del decreto sobre la clase de operaciones y remedios que pueden aplicar las parteras, los dentistas y los flebotomianos”. Año. 1854. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 31 Expediente. 30 Foja. 4.

³⁹⁷ *Idem.*

³⁹⁸ AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 31 Expediente. 30 Foja. 6.

³⁹⁹ Sanfilippo y Borrás, José. “Un paseo por la odontología”. *Estampas de la Ciencia III*. Colección La ciencia para todos. Fondo de Cultura Económica. México. 1999. p 201.

riendo. Gracias a dicho acontecimiento Horacio Wells comenzó a realizar experimentos con el óxido nitroso extrayendo muelas a sus pacientes siendo todo un éxito, pero cuando quiso mostrar su hallazgo ante el público este no resultó como los anteriores. William Morton amigo de Wells, lo había ayudado en varias ocasiones en las extracciones con el óxido nitroso por lo que decidió experimentar con el éter sulfúrico; en su demostración pública, al contrario que su amigo y antecesor resultó todo un éxito. Un año después James Young Simpson, escocés, descubre la utilidad del cloroformo como anestésico.⁴⁰⁰

Como todos los descubrimientos de la época, éstos se propagaban rápidamente y dado que la mayoría de los dentistas radicados en México provenían de Estados Unidos o Europa, era de esperarse que la anestesia llegara con ellos a nuestro país.

Después del decreto, el número de dentistas siguió incrementándose, lamentablemente la flebotomía continuaba en decadencia. Aquellos maestros matriculados años anteriores, persistían en su ejercicio; pocos tenían el interés de examinarse en el arte.

En 1858, de los dos flebotomianos candidatos dispuestos a acreditarse, se distingue a otra mujer, esta vez y gracias a Teresa Zamora; su antecesora, Luz Gutiérrez pudo realizar sus trámites sin ningún obstáculo para ejercer como obstetra y flebotomiana:

En la sala de exámenes de la Escuela de Medicina, el día 4 de febrero de 1858 los S.S catedráticos que reciben procediera a examinar en flebotomía a Doña Luz Gutiérrez concluido el catequismo a la ley, resultó la esperada la aprobada por unanimidad.⁴⁰¹

Luz Gutiérrez, logró ejercer oficialmente en ambas facultades en la capital según manifiesta la lista de “Médicos, cirujanos, farmacéuticos, dentistas, flebotomianos y parteras, legalmente autorizados” publicada por el periódico *La Sociedad*, en 1859:⁴⁰²

⁴⁰⁰ *Ibid.* p. 202

⁴⁰¹ “Expediente del examen como flebotomiano y obstetrix, de Luz Gutiérrez”. AHFMUNAM. Fondo Protomedicato. Legajo. 33 Expediente. 22. Foja. 6.

⁴⁰² *La Sociedad. Periódico político y Literario*. Tomo III. Núm. 420. Segunda época. Viernes 25 de febrero 1859. Noticias Sueltas. p.2.

Cuadro 4. Nombre y dirección de los flebotomianos y las parteras autorizados en 1859.

Nombre Flebotomiano	Dirección tienda y/o barbería
Álvarez D. Joaquín	Coliseo Viejo núm.2
Guerrero D. Félix	
Gutiérrez D ^a . Luz	Refugio núm. 12
Moreno D. Joaquín	
Olivares D. Miguel	
Pusapern D. Miguel	Puente Quebrado
Rodríguez D. Leandro	2da. Del indio núm. 5.
Nombre Partera	Dirección establecimiento
Agatha D ^a . Carolina	San José el Real núm. 1
Caballero, D ^a . Magdalena	Arco de San Agustín núm. 3
Chapieu D ^a María Evelina	
Montano D ^a María	Canoa núm. 10.
Romero D ^a . Carlota	
Román D ^a . Dolores	Tacuba núm. 4
Sánchez D ^a . Martina	Perpetua núm. 8
Velasco D ^a . Martina	Vizcainas núm. 5
Villaret D ^a Susana	Café de la esquina del Colegio de las Niñas y callejón de las Diligencias
Rejano D ^a . Dolores	Chavarría núm. 20
Gutiérrez D ^a . Luz	Refugio núm. 12
Ortiz D ^a . Dolores	Calle Ancha núm.5
Guardiola D ^a . Manuela	San Felipe de Jesús núm. 5
Roldan D ^a . Ángela	

Fuente: *La Sociedad. Periódico político y Literario*. Tomo III. Núm. 420. Segunda época. Viernes 25 de febrero 1859. Noticias Sueltas. p.2

Los seis años posteriores a la publicación de esta lista, ningún interesado en la flebotomía se acercó a la Escuela de Medicina o al Consejo Superior de Salubridad para examinarse; la dentistería, por su parte, continuaba engrosando sus filas.

En el año de 1865 se imprimió un libro dirigido tanto a la dentistería como a la flebotomía titulado "*Manual de flebotomianos o sangradores y dentistas*" escrito por Ambrosio González del Valle e impreso en París en la librería de Rosa y Bouret. Este texto muy posiblemente llegó a manos de los flebotomianos mexicanos y dentistas que ejercían en el país, aunque estaba dirigido a los sangradores de Cuba y Puerto Rico.⁴⁰³

En el texto González del Valle dice que aquellos operadores "atrevidos" se convirtieron en "sabios y prudentes cirujanos", y aunque el oficio como sangrador estaba expirando la ejecución de algunas de sus tareas seguía vigente por ello la importancia de dar a conocer "la anatomía precisa e indispensable de la parte en que se opera, si es necesario también la parte funcional, y por último los pormenores del proceder operatorio" así como saber con qué instrumentos se debería de operar.⁴⁰⁴

El manual de Ambrosio González se divide en tres secciones, en la primera se desarrolla el tema de las sangrías, en la segunda se trata sobre las curaciones como la aplicación de ventosas, cáusticos, etc., y en la tercera sección se exponen los temas dentales como la limpieza de la dentadura, la remoción de caries por medio de la cauterización que se dividía, según la forma de llevar a cabo la remoción en "actual cuando se usa del hierro encendido, y potencial cuando se abra lentamente por medio de los cáusticos como son los ácidos contratados que cuentan con el inconveniente de destruir la sustancia dentaria e irritar los órganos vecinos"⁴⁰⁵; el cómo emplomar (obtusión como lo conocemos hoy en día) con "estaño, oro, en hojas finas, las pastas y las amalgamas".⁴⁰⁶

⁴⁰³ González del Valle, Ambrosio "*Manual de flebotomianos o sangradores y dentistas*". Librería de Rosa y Bouret. París. 1865. p.5.

⁴⁰⁴ *Ibid.* p.7

⁴⁰⁵ *Ibid.* p.153.

⁴⁰⁶ *Ibid.* p. 158.

Además de poner atención en el tema de las “odontalijas” o dolor dental causado por la caries, González del Valle explica cómo pueden “enderezarse” los dientes por medio de “interponer una cuña de madera para que aumentándose por los líquidos de la boca opere la separación. El uso de la lima y la extracción de algunos dientes también se ha utilizado”.⁴⁰⁷

El tema de las extracciones dentales no quedó fuera del libro de Ambrosio González, él describe, al igual que Pérez de Bustos y Le Preux los instrumentos y forma de operar de cada uno.

A diferencia de sus antecesores, González del Valle redacta al final de su libro algunas líneas referentes a la aplicación de la anestesia, las cuales dicen lo siguiente: “ en todos los tiempos los cirujanos se han ocupado de debilitar ó extinguir la sensibilidad para operar, pero los diversos medios y remedios de que se han valido no son tan completos ni llenan el objeto como el éter y el cloroformo”,⁴⁰⁸ más adelante recomienda que tanto los flebotomianos como los dentistas no deberán aplicar ninguna de las dos sustancias solos, para poder administrarlas deberían estar en compañía de un médico.

Aunque este Manual ponía aparentemente a la par a los flebotomianos de los dentistas, González del Valle aclara que los primeros eran meros subordinados que debían conocer lo elemental sobre su campo de trabajo.

Así que en México, la flebotomía dejó de ser un oficio interesante para los jóvenes que debían trabajar, fue José de Jesús Anzures el último en presentarse a examen en el arte de la flebotomía; o por lo menos el último registro del cual tengo conocimiento, el 2 de febrero de 1866.

No he podido hallar a otro flebotomiano certificado después de esa fecha, esto significa de alguna u otra manera que: el oficio de la flebotomía había muerto, el desinterés entre los pobladores para ejercer la flebotomía resultó evidente. Quienes ejercieron la actividad

⁴⁰⁷ *Ibid.* p. 166.

⁴⁰⁸ *Ibid.* p. 178.

posteriormente fueron aquellos que habían obtenido sus licencias con antelación y continuaban trabajando para el público que aún confiaba en sus ejecuciones.

Los pobladores de México, poco a poco comenzaron a entender la división que se había dado en torno a las funciones del flebotomiano. Si se sentían enfermos acudían con el médico-cirujano, si el dolor era dental entonces, era pertinente asistir al gabinete de algún dentista que ofrecía aliviar el dolor con un elixir maravilloso o extraer la pieza dental enferma para poder poner hermosos dientes de porcelana; y si lo que se requería era un corte de cabello, barba o un peinado a la “última moda europea” convenía visitar al peluquero; así el flebotomiano-barbero iniciaba su camino hacia el olvido:

El barbero se muere, se eclipsa, se borra, se desvanece y se evapora. Y con él desaparecen los atributos de su profesión. La guitarra debe ser ya un objeto digno de codicia para un anticuario. Las vacías no existen ya, sino es que el nombre se aplique a las cabezas del Ejecutivo. La olla de sanguijuelas no aparece en la puerta de la oficina [...] y el estuche [de navajas] colgado en una alcayata, han sido sustituidos por el papel tapiz, por el aparador de cristales lleno de perfumería y por la caña de rizar. El barbero ha sufrido, como todo en el mundo, la modificación vital de la civilización. Ya no se llama barbero sino peluquero.⁴⁰⁹

4.4. El ejercicio de la flebotomía después de 1866

El trabajo de los flebotomianos continuó vigente gracias a aquellos que se habían examinado antes de 1866 y aún ofrecían sus servicios como una opción más para aliviar los dolores dentales.

El que padece de una muela ocurre al dentista, si éste teme hacer la extracción le da algún remedio que tal vez no hace más que activar su padecimiento. Entonces ocurre al médico, el que le dice: <<Es preciso que se saque ud. esa muela.>> ¿Qué hace entonces el paciente? Busca a un barbero o flebotomiano y si el uno le dice que su muela está matriculada, ve a otro, y viera al mismo Satanás, que el hombre prefiera la muerte a un padecimiento desesperado y continuo.⁴¹⁰

⁴⁰⁹“El Peluquero”. *La Orquesta*. Tomo I. Núm. 92. Tercera época. México. Sábado 9 de mayo de 1868. Álbum Fotográfico. p.3.

⁴¹⁰ *El Foro*. Tomo II. Núm. 15. México. Martes 20 enero 1874. Hechos Diversos. p.60.

Sus ejecuciones terminaron por ser una tortura más que un consuelo tal como se expresa en el siguiente texto, en el que se demuestra que el trabajo de los flebotomianos era cruel en contraste con la atención brindada por los Cirujanos Dentistas:

Un fuerte dolor de muelas que le duró varios días, le obligó a buscar al barbero de su pueblo, Maravatio, para que le echase fuera el hueso malo.

Después de luchar el barbero a brazo partido con la muela y darle más de una docena de jalones, solo consiguió quebrarla.

Entonces recurrió al *dotor* de Maravatio que se conformó con recetarle una hoja de yerbabuena y buchets de agua de sal.

No calmando sus males tan modernas y excelentes medicinas y sintiendo que toda la herramienta de arriba de la música estaba en mal estado, determinó cambiarla por una nueva.

Había leído en los periódicos que un *dotor* Bull hacía unas dentaduras automáticas magníficas y resolvió hacer un viaje a México con el único objetivo de que le hiciera una.

Arregló su viaje, llegó a la Capital y al día siguiente se presentó en casa del dentista, se convinieron en el precio y en dos patadas el *dotor* le sacó tres muelas, dos colmillos y un diente.

A los pocos días la dentadura automática estaba terminada y aunque al principio no sabía usarla al fin llegó a poder comer con ella.

Vea usted, dijo: en todo se nota la superioridad de nuestro tiempo sobre el en que vivía mi tatarabuelo ¡cuando nunca se iban a imaginar que se habían de hacer puentes de esta clase!.⁴¹¹

La sociedad, así como las autoridades en la materia, no eliminaron a la flebotomía de la escena de salud en México pese a que se contaba con otros profesionales que llevaban a cabo todas las tareas que le conferían.

El haber estado bajo la regulación de las diversas instituciones encargadas de reglamentar la salubridad en el país, otorgó a los flebotomianos cierto reconocimiento ante la sociedad, al incluirlos dentro de los estatutos a la par de las demás profesiones médicas, demostrando que sus actividades eran tan importantes como las de médicos,

⁴¹¹ "La dentadura del Payo". *El Tiempo Ilustrado*. Tomo I. Núm. 9. México. Domingo 30 agosto 1891. p.6.

cirujanos o farmacéuticos quienes disfrutaban de mayor reconocimiento únicamente por el tipo de educación recibida que los mostraba como doctores en la materia a diferencia de los simples maestros flebotomianos resignados a seguir las reglas dictadas, quedando relegados de los privilegios gozados por las demás profesiones.

El oficio de la flebotomía se desarrolló exitosamente durante más tres siglos, labrándose un camino propio sin la obtención de la profesionalización ni institucionalización, pero sí del reconocimiento oficial. Ya que logró ser parte de las actividades encaminadas a restaurar la salud de los enfermos, por lo menos a los ojos de las ordenanzas del Real Tribunal del Protomedicato, de la Facultad Médica del Distrito Federal y finalmente del Consejo Superior de Salubridad, quienes mantuvieron siempre presente la importancia de esta actividad médica para el bienestar de la población mexicana.

Conclusiones

El realizar ésta investigación resultó altamente gratificante ya que, sin afán de presunción puedo decir he complementado de manera importante la historia de la Odontología en México porque como lo señale en la introducción, el periodo de estudio al que me aboque había sido poco tratado por aquellos que se han dedicado a reunir las piezas de este enorme rompecabezas que pretende dar luz a los antecedentes de la profesión odontológica con la única finalidad de seguir forjando con bases y conocimientos fundamentados a tan maravillosa profesión.

El haberme introducido a los campos de la Historia no fue un trabajo fácil, ya que mi educación como Cirujano Dentista nunca incluyo ni la lectura, ni el análisis de tantas fuentes documentales secundarias, mucho menos de las primarias por lo que fue todo un reto personal el dejar atrás el trabajo en el área odontológica y adentrarme a bibliotecas pero sobre todo a los archivos, un mundo totalmente desconocido para mí.

La lectura de los documentos, sobre todo aquellos del siglo XVIII fue una tarea ardua pero altamente enriquecedora al poder descubrir poco a poco a los flebotomianos y barberos de México de 1768 a 1866. Una vez recopilada la información que pensé había sido la tarea más complicada, vinieron los verdaderos retos: la interpretación de la información recabada y la redacción, ambas actividades representaron una labor complicada, desesperante (en ciertos momentos), pero que llena de aprendizaje.

Después de enfrentarme a muchos desafíos tanto personales como académicos puedo decir que el amor, compromiso y pasión que siento por la historia de la odontología ha crecido aún más.

Ahora es tiempo de sintetizar y compendiar en forma de conclusiones los resultados que obtuve de la investigación y que a lo largo de las páginas de la misma he ido presentando según lo planeado tanto en los objetivos como en el problema de investigación. Las conclusiones son las siguientes:

1. El oficio de la flebotomía en México, importado de la Península Ibérica, tuvo una evolución particular acorde a las necesidades de la población.
2. Al inicio de su travesía por la Nueva España, los flebotomianos tuvieron un acelerado ascenso y aceptación al ser los únicos practicantes del tratamiento principal de la época: las sangrías, situación que se vio modificada al haber un cambio en el pensamiento médico, un cambio de paradigma de la teoría hipocrático galénica que representó el fundamento de su actividad por varios siglos hasta que esta fue reemplazada por nuevas corrientes ideológicas que explicaban el funcionamiento del cuerpo y las causas de la enfermedad basadas en el concepto anatómico-patológico.
3. Pese al cambio en las teorías médicas las actividades de los flebotomianos, casi en su totalidad, permanecieron vigentes por varios años más porque su trabajo resultó ser más accesible en cuestiones económicas que el realizado por la dentistería que se guiaba por los novedosos conocimientos que la llevaron a ser una profesión menos cruel pero más costosa en comparación con la flebotomía, situación que mantuvo al oficio de la flebotomía en clara competencia con los Cirujanos Dentistas por apropiarse de la escena de atención bucal del país durante el siglo XIX.
4. Aunque los flebotomianos nunca obtuvieron el reconocimiento institucional por parte de la Universidad o el Real Colegio de Cirugía de Nueva España, ni el estatus de profesión, sí consiguieron cierto respeto y reconocimiento por parte de los pobladores quienes les otorgaron un lugar dentro de las afamadas profesiones de la salud, brindándole a su oficio tanta importancia como a la medicina, cirugía o farmacia porque sabían que pese a ser un arte u oficio, la flebotomía jugó un papel determinante en la cura de muchas enfermedades.
5. La educación que recibieron los flebotomianos fue de tipo gremial con ello me refiero a que un maestro flebotomiano tomaba bajo su tutela a un joven aprendiz para enseñarle el oficio. Este tipo de educación les permitió obtener los conocimientos teóricos necesarios para ejecutar todas las actividades

relacionadas con su oficio: sangrar con lanceta o sanguijuelas, echar ventosas, extraer dientes o muelas, entre otras. Además, los ayudó a mantener controladas dichas actividades y a integrarse como grupo reconociéndose como una comunidad única que tuvo un papel imprescindible e importante dentro de la devolución de la salud de la población.

6. Si bien, los flebotomianos realizaban diversas labores las dentales fueron características de su oficio, ellos fueron los encargados de aliviar los males dentarios. Para realizar esta tarea no tenían que recibir instrucciones ni supervisión de algún médico o cirujano mayor, ellos decidían sobre los tratamientos que se debían ejecutar a diferencia de las demás tareas en las que necesariamente debían seguir las órdenes de un médico.
7. Por los tres puntos anteriores puedo concluir que los barberos y flebotomianos otorgaron a su oficio una identidad, al reconocerse y ser reconocidos como los únicos capacitados en el arte de sangrar o extraer dientes. El llevar a cabo tareas específicas, o cómo podríamos llamarlas hoy en día especializadas le atribuyó al oficio de la flebotomía un lugar dentro de los saberes médicos y quirúrgicos fueron necesarios para la atención del enfermo durante más de tres siglos.
8. Gracias a los libros especializados en flebotomía que llegaron a la Nueva España de Diego Pérez de Bustos y Ricardo Le Perux puedo afirmar que lejos de ser empíricos, los flebotomianos sabían el por qué y para qué de sus procedimientos. Estos textos dieron la oportunidad de dar a conocer, pero sobre todo de comprender y describir los conocimientos teóricos así como los prácticos correspondientes al oficio de la flebotomía que iban desde la actividad principal, por la cual recibieron su nombre: la aplicación de sangrías, hasta su trabajo en la extracción dentaria, el saber cómo y con qué instrumentos las realizaban.
9. Particularmente hablando del tema dental, detallé según lo descrito por cada autor, la anatomía dentaria, la posición de cada diente en las arcadas, la etiología de la caries o negujón, la manera de diagnosticar y los tipos de tratamientos que se debían aplicar con la finalidad de asistir o aliviar las enfermedades bucales

preponderantes a lo largo de todo el periodo de estudio: la caries, la halitosis y la enfermedad periodontal. Con estos saberes volcados en ambos textos pude constatar que la cavidad oral fue un tema importante, tanto que los flebotomianos debían conocer las bases teóricas además de las prácticas para trabajar en esta área del cuerpo.

10. La comparación entre ambos textos me permitió conocer los avances que se iban dando en los saberes del oficio así como las preocupaciones que se fueron gestando en torno a los problemas de salud en general y bucales en particular y que los flebotomianos tuvieron que resolver, ofreciendo diversas alternativas, cambiando paulatinamente sus conceptos, tratamientos, etc., para beneficio de la población.
11. Las enfermedades de la cavidad oral (halitosis, enfermedad periodontal, caries) que se desarrollaron y permanecieron vigentes además de arraigadas en la población a lo largo de todo el periodo de estudio de la investigación, fueron el resultado de la combinación de los alimentos de ambas culturas (española y mexicana), dichos alimentos eran ricos en azúcares lo que propició la proliferación de las enfermedades bucales que causaron la condición edéntula de la mayor parte de la población porque los individuos que las padecieron casi siempre se vieron obligados a someterse al único tratamiento eficaz para aliviar su dolor: la extracción dental.
12. La flebotomía no se quedó fuera de la jurisdicción de la institución en turno encargada de los asuntos relacionados con la salud (Real Tribunal del Protomedicato, Facultad Médica del Distrito Federal y Consejo Superior de Salubridad). La flebotomía aunque fue desdeñada por médicos, cirujanos y algunos pobladores, intervino en la salud de los individuos quienes resultaron afectados o beneficiados por el servicio de los flebotomianos, por ello, las diversas instituciones pusieron atención en su ejercicio manteniendo al oficio bajo la vigilancia de las autoridades pertinentes que garantizaban -casi siempre- la

- ejecución correcta del practicante, resolviendo los problemas en que se veían involucrados para mantener el control del oficio.
13. Es evidente que el haber considerado a la flebotomía dentro de los reglamentos de estas instituciones ayudó a que la población en general aceptara y reconociera a la flebotomía.
 14. Aunque los flebotomianos y barberos contaron con conocimientos especializados y con reconocimiento social e institucional por parte del Protomedicato, Facultad Médica y Consejo Superior de Salubridad, llevaron su actividad al declive dejando que su oficio se viera rebasado poco a poco por los nuevos conocimientos e ideologías impuestos por los dentistas, pese a que ellos habían dominado por varios siglos la actividad dental.
 15. El desapego mostrado por los flebotomianos hacia su oficio, provocó el estancamiento de la flebotomía que finalmente resultó rebasada por los novedosos materiales y conocimientos que desacreditaron su trabajo, sepultando ante los ojos de la sociedad al oficio que dejó de ser útil para curar a la población de sus padecimientos, cayendo en la monotonía lo que desgraciadamente desmotivó a quien deseaba aprender el arte desde finales del siglo XIX.
 16. Lo anterior quedó comprobado con la última petición para examinarse como flebotomiano que localice en el año de 1866 presentada por José Anzures, después de esta fecha no hallé a otro individuo deseoso de ser flebotomiano, orillando así al oficio a desaparecer gradualmente de las prácticas de salud del país.
 17. El oficio de la flebotomía, en su mayoría, se anuló con el paso del tiempo; algunas prácticas y saberes fueron delegados a otros profesionistas como los Cirujanos Dentistas los cuales, aunque pugnaban por la rehabilitación y prevención rechazando la mutilación de la cavidad oral, se convirtieron en los herederos del oficio vil de la flebotomía.
 18. Aunque los flebotomianos llevaron el peso del trabajo dental durante varios siglos, los Cirujanos Dentistas se adueñaron paulatinamente de la cavidad oral sin dejar

atrás los conocimientos de los flebotomianos los cuales les ayudaron a la conformación de su trabajo que finalmente resulto siendo reconocido como profesión, estatus antes negado a esta labor, dándole también importancia a la necesidad de contar con un especialista que pudiese atender las enfermedades bucales.

Es innegable que los conocimientos de la flebotomía impulsaron a esta nueva faceta en la atención bucal conocida como dentistería, porque los flebotomianos malos, inhumanos y “malditos” fueron durante más de tres siglos los personajes encargados de tratar y aliviar las afecciones dentales en México.

Bibliografía

1. Aguilar y Acuña, Rodrigo de Montemayor; Córdoba de Cuenca, Juan Francisco. *Sumarios de la Recopilación General de las Leyes de Indias*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Fondo de Cultura Económica. UNAM. 1994. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1379/21.pdf>.
2. Bazarte Martínez, Alicia. "La Cofradía de Cosme y Damián en el siglo XVIII". *Revista Fuentes Humanísticas*. Departamento de humanidades de la UAM Azcapotzalco. Septiembre. 1999. Año 10. Núm. 18. pp. 47-57.
3. Bazarte Martínez, Alicia; Cruz Rangel, José Antonio. "Niveles de organización devocional en la Colonia". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. pp. 31-55
4. Bazarte Martínez, Alicia; García Ayulardo, Clara. "Los costos de la salvación las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)". *CIDE*. Instituto Politécnico Nacional. Archivo General de la Nación. México.2001. pp. 229-239.
5. Canessa de Sanguinetti, Marta. "Oficios honrados y oficios viles". *Serie Memoranda (XXII)* En: <http://fp.chasque.net/~relacion/0008/memoranda.htm#Serie>. Consultada el 14 de noviembre de 2011.
6. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. págs. 313.
7. Cid Carmona, Víctor Julián. "Epítome bibliográfico de impresos médicos mexicanos, siglos XVI-XVIII". *Boletín de Historia y Filosofía de la Medicina*. México. Vol.5, Núm.1. 2002. p.15.
8. Cuesta Alonso, Marcelino. "La figura del aprendiz en la sociedad zacatecana a finales del periodo Colonial". En: *Pensamiento Novohispano*. UAEM. Toluca, México. Septiembre 2004. pp. 121-132.

9. Danón, José. "La medicina judía en la Corona de Aragón". *Medicina e Historia. Centro de Documentación de Historia de la Medicina de J. Uriach*. Núm. 19. Tercera época. España. 1987. pp. II-XV.
10. Demerson, Paulade. "Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los odontólogos en el siglo de las luces". *Asclepio Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Centro de Estudios Históricos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España. Vol. XLI. Facs. 1. Año MCMLXXXIX. pp. 3-92.
11. Díaz de Kuri, Martha Victoria. *El nacimiento de una profesión, la odontología en el siglo XIX en México*. Fondo de Cultura Económica. UNAM. México. 1994. págs. 183.
12. Díaz y de Ovando, Clementina. *Odontología y publicidad en la prensa mexicana del siglo XIX*. UNAM. México. 1990. págs. 381.
En: <http://www.americanistas.es/biblo/textos/10/10-27>. pdf.
13. Esponda Gaxiola, Víctor Manuel y Aguilar Laurents, Lourdes. "Odontología del siglo XVI y la obra de Francisco Martínez del Castrillo". *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicina*. 2ª época. México. Vol. 14, Núm. 1. 2011. pp. 12-16.
14. Esquivel Estrada, Noé (Compilador). *Pensamiento Novohispano*. Núm. 5. UAEM. Toluca, México. 2004. pp.153.
15. Estampas de la Ciencia III. Colección La ciencia para todos. Fondo de Cultura Económica. México. 1999.
16. Fastlicht, Samuel. "La odontología en México siglos XVIII y XIX". *Revista Estomatología. Órgano oficial de la Academia de Estomatología*. México. Diciembre 1968. Vol.6. Núm. 1 y 2. pp. 64-74.
17. Fastlicht, Samuel. *Bibliografía Odontológica Mexicana*. La Prensa Medica Mexicana. México. 1954. págs. 220.
18. Fernández de Lizardi, José Joaquín. *El Periquillo Sarniento*. Promexa Editores. México. 1979. págs. 565.
19. Flores Gutiérrez, Sonia y Sanfilippo, José. *Anastasio Bustamante y las Instituciones de Salubridad del siglo XIX*. Archivalia Médica. Nueva Época. No. 2. Facultad de Medicina. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. UNAM.

20. García Ballester, Luis. "Los orígenes del renacimiento médico europeo: cultura médica escolástica y minoría judía". *Manuscritos*. No. 10. España. Enero 1992. pp. 119-155.
21. Garza-Villaseñor, Lorenzo de la. "El origen de tres símbolos utilizados en medicina y cirugía". *Revista Medigraphic*. Julio-Agosto.2010. Vol. 78, No. 4.En: www.medigraphic.com.mx Consultada el 3 de octubre 2012.
22. Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. El Colegio de México. México. 2005. págs.377.
23. Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*. Coordinado por Staples, Anne. FCE. Colegio de México. México. 2005. págs.592
24. Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*. El Colegio de México. México. 2009. págs. 373.
25. González Iglesias, Julio. *Historia de la Odontología Española*. Ediciones Avances Médicos Dentales. Madrid. 1994. págs. 601.
26. González Obregón, Luis. *México Viejo*. Editorial Patria. 9ª edición. México. 1966. págs. 742.
27. Guerrero, Santoyo María Ruth. "El Boletín odontológico mexicano: Una propuesta para el estudio de la historia de la odontología en México". *Revista ADM*. México. Julio-Agosto 2003. Vol. LX, Núm. 4. pp. 155-159.
28. Günther, Bruno; Morgado, Enrique. "De los cuatro humores hipocráticos a los modernos sistemas dinámicos: la medicina en perspectiva histórica". *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Chile. Abril 2000. Área Ciencias Básicas Nª 123. pp. 1-12.
29. Guzmán Bravo, Enrique. "Pierre Fauchard". *Revista Mexicana de Odontología Clínica*. México. Vol. 1. Núm. 4. 2006. p. 1.
30. http://escuela.med.puc.cl/paginas/publicaciones/historiamedicina/HistMed_07.html. Consultada 9 noviembre de 2011.
31. <http://sociedadseho.com/index.php?enlace=23#perezbustos>. Consultada lunes 12 de marzo de 2012.
32. <http://www.sociedadseho.com/index.php?enlace=23#preux>. Consultada lunes 12 marzo de 2012.

33. Jáuregui, Luis. "Las Reformas Borbónicas". En: Escalante Gonzalbo, Pablo [et al]. *Nueva Historia Mínima de México*. El Colegio de México. México. 2008. pp. 113-135.
34. Le Preux, Ricardo. *Doctrina Moderna para los Sangradores en la cual se trata de la flebotomía y arterotomía, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas, y de las enfermedades de la dentadura, que obligan a sacar dientes, colmillos, o muelas, con el arte de sacarlas*. 5ª edición. Valencia, España. 1817. págs. 127.
35. Lerman, Salvador. *Historia de la odontología. Su ejercicio legal*. Editorial Mundi. Buenos Aires, Argentina. 1961. págs. 457.
36. Llamosas H., Eduardo; Velázquez H., Norma Patricia y col. "La salud bucal en una muestra de la época virreinal en México". *Revista ADM*. México. Mayo-Junio 1998. Vol. LV. Núm. 3.. pp. 130-135.
37. Llamosas, Eduardo; Velázquez, Norma Patricia (col.). "La salud bucal en niños. Épocas prehispánica y virreinal". *Revista ADM*. México. Julio-agosto 1998. Vol. LV, Núm. 4. pp. 186-190.
38. Llamosas, Eduardo; Velázquez, Norma Patricia (col.). "La salud bucal en una muestra de la época virreinal en México". *Revista ADM*. México. Mayo-junio 1998. Vol. LV, Núm. 3. pp. 130-133.
39. Mendoza García, Edgar. "De cofradía a mayordomía: los pueblos chocholtecos entre Colonia y República". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. pp. 259-292.
40. Moncada González, Gisela C; Mansilla Lory, Josefina; Díaz de Kuri, Martha. "Enfermedades dentales y alimentación en una muestra ósea de la capital de La Nueva España". *Revista ADM*. México. Mayo-Junio 2006. Vol. LXVIII. Núm. 3. pp. 93-96.
41. Morales Cosme, Alba; Aceves Pastrana, Patricia; Gómez Álvarez Cristina; González González, Enrique. "Los cirujanos-médicos en México". *ILUL*. España. Vol. 29. 2006. pp. 95-115.
42. Moro Romero, Raffaele. "Las señas de los novohispanos las descripciones corporales en los documentos inquisitoriales (finales del XVI comienzos del XVIII)". En: Roselló Soberón, Estela (coordinadora). *Presencias y miradas del cuerpo en la*

- Nueva España*. Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Hispana. Núm. 86. UNAM. México. 2011. pp. 45-77.
43. Palomo Infante, María Dolores. "Las cofradías y sus bienes: un análisis de la experiencia chiapaneca". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. pp. 57-82.
44. Paulín Trejo, Karina. "Las cofradías de Tantoyuca, una fuente de financiamiento para españoles". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. pp. 83-110.
45. Pedrera Rodríguez, Inmaculada; Rodríguez Manso, Nuria. "Los planteles educativos en la Nueva España antes y después de los españoles, perspectiva comparada". *Asociación Española de Americanistas*. Universidad de Salamanca. Sevilla, España. 2005. pp. 561-573.
46. Pérez de Bustos, Diego. *Tratado Breve de flebotomía*. Barcelona, España. 1709. págs. 60.
47. Praxedis Quesada, Joaquín. "Administrar la fe. Las cofradías de Las Ánimas Benditas y El Santísimo sacramento de Xochimilco (siglos XVII-XIX)". En: *Las voces de la fe. Las cofradías en México*. Carrera, Eduardo; Cruz Rangel, José Antonio; Pérez Zevallos, Juan Manuel (coordinadores). Universidad Autónoma Metropolitana. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. México. 2011. pp. 137-186.
48. Quiroz, Enriqueta. "Del Mercado a la Cocina. Alimentación en la Ciudad de México". En: *Historia de la Vida Cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. Coordinado por Gonzalbo Aizpuru, Pilar. El Colegio de México. FCE. Tomo. III. México. 2005. pp. 17-43.
49. Ramírez Ortega, Verónica. *El Real Colegio de Cirugía de la Nueva España 1768-1833*. Serie Los Cirujanos de la Nueva España. Vol. IX Instituto de Investigaciones Sociales. México. UNAM. 2010. págs. 291.

50. Ramírez Reynoso, Braulio. "El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España". pp. 347- 356. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/730/28.pdf>. Consultada el 20 abril 2012.
51. Ramos Medina, Manuel. "El virreinato novohispano en tiempos de los Austria".. pp. 83-107. En: biblioteca.itam.mx/estudios/6089/69/ManuelRamosMedinaElvirreinato. Pdf. Consultada el 8 de octubre 2012.
52. Ramos Soriano, José Abel. *Los Delincuentes de papel: Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. INAH. Fondo de Cultura Económica. México. 2011. págs. 414.
53. Ring, Malvin. *Historia ilustrada de la odontología*. Editorial DOYMA. España. 1989. págs. 315.
54. Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. "La medicina científica y su difusión en Nueva España". *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 12. Núm. 12. UNAM. México. 1992. pp. 181-193.
55. Rodríguez Pérez, Martha Eugenia. *El Consejo de Salubridad General y las epidemias*. Consejo de Salubridad General. México. 2010. págs.285.
56. Rodríguez Sala, María Luisa; De la Portilla Romero, José Abel; cols. "Los cirujanos privados del siglo XVI en las ciudades de México y Puebla representantes de una actividad ocupacional en formación". *Relaciones 105*. Vol. XXVII. UNAM. México. Invierno 2006. pp.1- 41.
57. Rodríguez, Martha Eugenia. "Instituciones Médicas Virreinales". En: Esquivel Estrada, Noé (Compilador). *Pensamiento Novohispano*. UAEM. Toluca, México. 2004. pp. 63-73.
58. Ruiz González, Judith Lizbeth; Ospina Lozano, Edson Jair. "La salud oral durante la época colonial en Tlatelolco: un estudio paleopatológico de un sector novohispano en México". *Acta odontológica colombiana*. Colombia. 2011. pp. 67-84.
59. Saavedra Ruiz, Luz María. "La flebotomía en la Nueva España". *Facultad de Odontología*. UNAM. 2010. Inédito.
60. Sanfilippo y Borrás, José. "Antes de hace veinticinco años o en dónde se enseñaba la odontología en México". *Revista ADM*. México. Mayo-Junio. 1998. pp.150-156.

61. Sanfilippo y Borrás, José. "Conceptos odontológicos del siglo XVI". *Revista ADM*. México. Noviembre-Diciembre. 1983. Vol. XL. Núm. 16. pp. 156-160.
62. Sanfilippo y Borrás, José. "Crónica de una extracción a mediados del siglo XIX". *Odontología actual*. Febrero 2012. Vol. 8. No. 106 pp. 16-20
63. Sanfilippo y Borrás, José. "Dentistas de a bordo en el siglo XVI". *Práctica Odontológica*. México. Junio 1984. Vol. 13, Núm. 2. pp. 22-24.
64. Sanfilippo y Borrás, José. "Historiografía de la odontología mexicana". *Revista ADM*. México. Noviembre- diciembre 1985. Vol. 42, Núm. 6. pp 168-170.
65. Sanfilippo y Borrás, José. "La atención dental durante el Virreinato". *Temas médicos de la Nueva España*. Sociedad Médica Hispano Mexicana. México. 1992. pp. 227-244.
66. Sanfilippo y Borrás, José. "Leyenda negra y parodia". *Practica odontológica*. Septiembre 1984. Vol. 5. No. 8. pp. 23-25.
67. Sanfilippo y Borrás, José. "Un paseo por la odontología". *Estampas de la Ciencia III*. Colección La ciencia para todos. Fondo de Cultura Económica. México. 1999 pp. 186-206.
68. Sanfilippo y Borrás, José. *La leyenda de santa Apolonia y el día del dentista*. Asociación Dental del Distrito Federal. México.1990. págs. 103.
69. Sanfilippo y Borrás, José. *Los exámenes de dentistas en el siglo XIX, en la Escuela Nacional de Medicina*. Inédito.
70. Somolinos d'Ardois, Germán. "Orígenes de la odontología en México". *Revista Estomatología. Órgano oficial de la Academia de Estomatología*. México. Diciembre. 1968. Vol.6 Núm. 1 y 2. pp. 57-63.
71. Somolinos d'Ardois, Germán. *Historia de la Medicina*. Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. 3ª edición. México. 1977. págs. 176.
72. Somolinos d'Ardois, Germán. *Relación alfabética de los profesionistas médicos, o en conexión con la medicina, que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*. Capítulos de Historia Médica Mexicana. Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina. México. 1979. págs. 312.
73. Sosensk, Susana. "Niños y jóvenes aprendices". La literatura mexicana del siglo XIX. En: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc26/312.html>. Consultada 20 abril 2012.

74. Tanck Estrada, Dorothy. *La Educación Ilustrada 1786-1836 Educación primaria en la Ciudad de México*. El Colegio de México. México. 2005. págs. 304.
75. Tate Lanning, John. *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el impero español*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie C. Estudios Históricos No. 68. UNAM. México. 1997. págs. 424.
76. Trabulse, Elías. *Los orígenes de la Ciencia moderna en México (1630-1680)*. Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México. 1994. págs. 291.
77. Urias, Beatriz. "Los Oficios útiles". Educación para la democracia: El Ateneo (1840-1851). ITAM. 1988. En: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras12/texto3/texto3.html>. Consultada el 3 octubre 2012.
78. Valle del González, Antonio. *La odonto-estomatología y el campo semántico de la boca en la vida y obra de Miguel de Cervantes*. Tesis doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid. 2010. págs. 443.
79. Valle-Arizpe, Artemio de. *Calle vieja y Calle nueva*. Ed. Diana. México. 1980.
80. Vázquez, Josefina. "De la Independencia a la consolidación de la República". En: Escalante Gonzalbo, Pablo; García Martínez, Bernardo y cols. *Nueva historia mínima de México*. Colegio de México. 2008. pp.137-191.
81. Velázquez Herrera, Norma Patricia; Llamosas Hernández, Eduardo y cols. "La enfermedad periodontal en diversas poblaciones del México prehispánico". *Revista ADM*. México. Vol. LXIII. No. 6. Noviembre- Diciembre. México. 2006. pp. 225-230.
82. Viesca Treviño, Carlos (Coordinador general). *Medicina mexicana, dos siglos de Historia*. Facultad de Medicina UNAM. Bayer. México. 2011. págs. 516.
83. Viveros Maldonado, Germán. *El hipocratismo en México siglos XVI al XVIII*. 2ª edición. Seminario de Cultura Mexicana. Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. México .2007.

Archivos.

1. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina UNAM (AHFMUNAM) Fondo Protomedicato.
2. Archivo General de la Nación (AGN). Grupo Documental: Protomedicato.
3. Archivo Histórico del Ayuntamiento del Distrito Federal (AHADF).
Fondos: Ayuntamiento del Gobierno del D.F.

Secciones: Médicos y boticas.

Policía salubridad.

* Hoja suelta. Lista de los profesores de medicina y cirugía de los profesores de farmacia que pueden ejercer en este departamento; y de los flebotomianos, parteras y dentistas autorizados legalmente

**Libro de actas de exámenes de médicos, cirujanos, farmacéuticos, flebotomianos, dentistas y parteras del Consejo Superior de Salubridad del Departamento de México.*

Año 1841

4. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia (AHSSA). Fondo: Salubridad pública. Sección: Ejercicio de la medicina.

Fuentes hemerográficas.

Hemeroteca Nacional Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México.
www.hdnm.unam.mx.

1. *Águila Mexicana*. Núm.2. Año.11. México. Domingo 25 de abril 1824.
2. *Diario de México*. Domingo 13 de mayo 1810. Número 10683. Tomo XII. *Diario de México*. Tomo 2. Núm. 175. Lunes 24 de marzo de 1806.
3. *Diario del Hogar*. Fundado por Filomeno Mata en 1881. Año. XI. Núm. 59. Ciudad de México, Domingo 22 de noviembre de 1891
4. *El Foro*. Tomo II. Núm. 15. México. Martes 20 enero 1874.
5. *El Monitor Republicano*. Año XXIV, 5ª época. Núm. 157. México, Jueves Julio 2 de 1874.
6. *El Mosquito Mexicano*. Tomo III. Núm. 68. Martes 8 de noviembre de 1836.
7. *El Sol*. Núm. 539. Año.2. México. Sábado 4 de diciembre 1824
8. *El Sol*. Núm. 843. Año 3. México. Martes 4 de octubre 1825.
9. *El Tiempo Ilustrado*. Tomo I. Núm. 9. México. Domingo 30 agosto 1891
10. *Gaceta de México*. Tomo VII. Núm. 32. Sábado 30 mayo 1795.
11. *La Orquesta*. Tomo I. Núm. 92. Tercera época. México. Sábado 9 de mayo de 1868.

12. *La Sociedad. Periódico político y Literario.* Tomo III. Núm. 420. Segunda época.
Viernes 25 de febrero 1859.
13. *Repertorio Literario y Variedades.* Tomo II. México. 1842.
14. *Revista Científica y literaria de México.* Tomo I. 1845